



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 325

DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA COOPERACION ENTRE ESPAÑA Y GUINEA ECUATORIAL

PRESIDENTE: DON CIRIACO DE VICENTE MARTIN

Sesión celebrada el miércoles, 7 de septiembre de 1988

ORDEN DEL DIA

Comparencias:

- Del señor Director de la Oficina de Cooperación con Guinea (Riquelme Lindon) (número de expediente 212/001136).
 - Del señor ex-Embajador de España en Malabo (Núñez García-Saúco) (número de expediente 212/001137).
 - Del señor Consejero Delegado del Banco Exterior (Martínez Cortiña) (número de expediente 219/000074).
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

En primer lugar, agradecería a los Grupos, a efectos de que conste en el Diario de Sesiones de esta sesión dedicada a comparecencias, que hagan constar las sustituciones, caso de existir.

El señor **CASAS I BEDOS**: En el caso de Minoría Catalana, yo sustituyo al señor Durán i Lleida. Sustitución fija.

El señor **PRESIDENTE**: Vale su palabra; pero ya que su sustitución es fija y para siempre, le agradecería que la confirmara por escrito.

El señor **CASAS I BEDOS**: Ya hay un escrito.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra sustitución? **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA (DON FERNANDO RIQUELME LINDON)

El señor **PRESIDENTE**: Como saben perfectamente, el orden del día incluye la comparecencia de tres personas.

En primer lugar está citado don Fernando Riquelme, Director de la Oficina de Cooperación con Guinea.

Con anterioridad al comienzo de la intervención del señor Riquelme, diré a los miembros de la Comisión que, como consecuencia de los desajustes veraniegos, se envió alguna documentación que fue llegando, bien porque la hizo llegar la Administración, bien algún ciudadano particular, y en algún caso el volumen de la documentación determinó que se enviara una carta a ustedes diciéndoles que estaba a su disposición en la Comisión, habida cuenta que les iba a suponer un trastorno tener que ir a Correos a buscarlo, pues, dado el peso, Correos, no iba a repartirlo de manera directa. En consecuencia, les ruego que pasen por la Comisión para, aunque la funcionaria titular está en estos momentos en vacaciones reglamentarias, con la colaboración de la funcionaria sustituta, buscar y tomar lo que entiendan pertinente.

La comparecencia se desarrollará, como es habitual —y se lo digo al señor Riquelme, ya que los demás lo conocen—, con una información por su parte de lo que entienda pertinente, en su calidad de Director de la Oficina de Cooperación con Guinea, sobre el estado de la cooperación con Guinea, la historia inmediata, el futuro, todo aquello que, de una u otra forma, esté relacionado con sus competencias en el pasado o en el presente, en tanto que esta cooperación se ha instrumentado mediante mecanismos de instrumentos jurídicos de derecho internacional. Luego pasaremos a un turno de preguntas por parte de los miembros de la Comisión, finalizado el cual se acabará la comparecencia. No obstante, si, cuando acabe su comparecencia, quiere usted quedarse oyendo la siguiente, puede hacerlo; está en su casa. Lo mismo que si llega el señor Núñez antes también puede pasar; no hay pro-

blemas de naturaleza jurídica porque uno hable estando presente otro.

Don Fernando Riquelme tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA** (Riquelme Lindon): En primer lugar, quiero hacer constar que tengo mucho gusto en comparecer ante la Comisión e informar desde mis competencias de Director de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial en el Ministerio de Asuntos Exteriores, y de antemano les doy las gracias por la paciencia que estoy seguro que tendrán para escuchar mi informe.

En cualquier caso, no quiero ser reiterativo con respecto a la documentación que se ha repartido y a otra mucho más amplia que el informe que yo pueda dar y que podrá ser utilizada por los miembros de esta Comisión. Daré preferencia al turno de preguntas porque considero que SS. SS. en ese momento podrán manifestar mejor su interés por determinados puntos concretos.

Me propongo ofrecerles unos antecedentes sobre la cooperación actual en España con Guinea Ecuatorial. Me detendré un poco en la explicación, que luego puedo ampliar en el turno de preguntas, del plan marco de cooperación bilateral actualmente vigente y por último haré un resumen matizado con las perspectivas que desde la óptica del Ministerio de Asuntos Exteriores tiene el futuro de esta cooperación.

Como ustedes saben muy bien, el tres de agosto de 1979 se dio un golpe de Estado en Guinea Ecuatorial, se derrocó al dictador Macías y el nuevo Gobierno ecuatoguineano dio prioridad a la reconstrucción del país, que se encontraba en una situación lamentable. Para poner en marcha esta política prioritaria de reconstrucción del país se hizo un llamamiento a España que, de una forma generosa y rápida, acudió en ayuda de su antigua colonia de Guinea Ecuatorial. Esta ayuda consistió en ayuda alimentaria, sanitaria y en una elemental asistencia técnica para poder poner en marcha de nuevo una mínima estructura administrativa. Esta ayuda se coordinó desde la Presidencia del Gobierno. Estuvo a cargo de un equipo específico que tenía como competencia coordinar y determinar cuáles eran las tareas de los distintos departamentos de la Administración, dentro de esta ayuda de emergencia a Guinea Ecuatorial.

A lo largo de un año, es decir durante la segunda mitad del año 1979 y el año 1980, se establecieron ya algunas normas administrativas que regulaban la presencia de funcionarios españoles en Guinea Ecuatorial y se fue negociando con las autoridades ecuatoguineanas una serie de acuerdos y protocolos sectoriales, lo que indica que ya había voluntad de dotar de un marco jurídico esta ayuda, que hasta ese momento era de emergencia, para convertirla en una verdadera política de cooperación.

El 23 de octubre de 1980 se firmó el Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, que en su preámbulo indica que es el único Tratado básico en materia de cooperación con Guinea Ecuatorial. Tiene como objetivo orientar, desarrollar y racionalizar al máximo nivel posible las relaciones entre ambos países y

constituye el marco jurídico base de lo que posteriormente se ha hecho como cooperación al desarrollo en Guinea Ecuatorial.

Este acuerdo básico engloba todos esos acuerdos sectoriales que se habían venido firmando durante el primer año de ayuda de emergencia. El acuerdo está publicado y no quiero entrar en detalle sobre los acuerdos parciales, sectoriales, que engloba el propio acuerdo.

A partir de entonces, contando ya con este marco jurídico básico, se aborda una organización estructural, dentro de la Administración, para hacer frente al cumplimiento de los compromisos que se derivan de estos tratados internacionales y es cuando se crea la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial en el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea Ecuatorial con la Comisión Interministerial, pasando las competencias de Presidencia del Gobierno al Ministerio de Asuntos Exteriores, fundamentalmente, en virtud del principio de la unidad de acción exterior del Estado y también en virtud de la cualidad de ayuda externa que supone la cooperación con Guinea Ecuatorial.

Paralelamente, es indudable que hubiese sido necesario organizar el presupuesto, organizar los recursos financieros destinados a la cooperación con Guinea Ecuatorial, pero no se hizo al mismo tiempo que esa creación de una estructura administrativa y los créditos presupuestarios estaban dispersos en distintos departamentos, lo cual, aunque la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea Ecuatorial era la encargada de coordinar tanto la aplicación de los recursos como la acción de todos los departamentos de la Administración, dificultaba bastante el desarrollo normal, sobre todo «in situ», de la cooperación con Guinea Ecuatorial.

Como ejemplo baste decir que en el año 1984 no existe en los Presupuestos Generales del Estado un presupuesto específico para la cooperación con Guinea Ecuatorial en el Ministerio de Asuntos Exteriores y se debe recurrir a una Ley de crédito extraordinario, por tanto un adelanto de tesorería, por parte del Tesoro, y también a una ley de ampliación de crédito, porque los compromisos requerían más recursos financieros de los que incluso se habían previsto en esa primera ley de crédito extraordinario.

Sin embargo, en 1985 se normaliza la situación presupuestaria. El Ministerio de Asuntos Exteriores es dotado de créditos presupuestarios suficientes para la cooperación con Guinea Ecuatorial, quedando solamente algunos remanentes de presupuesto en otros departamentos. Se puede decir que en ese año ya se entra en una racionalización de los recursos destinados a la cooperación con Guinea Ecuatorial.

A lo largo de esos cuatro años anteriores se van cumpliendo los compromisos adquiridos en los Tratados; algunos se cumplen en su totalidad. Se crearon empresas mixtas; algunas subsisten en nuestros días porque no se ha agotado el objeto de su creación, otras han desaparecido recientemente. Ha desaparecido la participación española en Guinexbank. Hubo otra empresa mixta que fue FEMSA con la Empresa Nacional ADARO, que cumplió

sus objetivos. Hizo una prospección minera en Guinea Ecuatorial con resultados no satisfactorios económicamente; no hay recursos mineros comercialmente explotables en Guinea Ecuatorial. Y subsiste, por ahora, por ejemplo, la compañía GEPSA, que es mixta, en la que participa REPSOL, la antigua Hispanoil, y que ha hecho prospecciones en el mar territorial de Guinea Ecuatorial, también con resultado negativo, aunque todo depende —existe petróleo en Guinea Ecuatorial, lo han encontrado las prospecciones de REPSOL y GEPSA— de la rentabilidad de su explotación y comercialización, de los niveles de precio del mercado internacional.

También hay que destacar en esa época los esfuerzos que se hicieron en la infraestructura. Piénsese que en los años 1979 y 1980 —no sé si alguno de ustedes estuvo en esa época en Guinea; yo no, pero me lo han contado— había un barco como hotel flotante y era el único lugar donde se podía residir de una forma más o menos cercana a los standard a que estamos acostumbrados. Esa situación era muy provisional y se fue cambiando para establecer una infraestructura logística que permitiese a los miembros de la cooperación española vivir en condiciones dignas en Guinea. Durante esa época se construyeron viviendas prefabricadas, se rehabilitaron edificios, se estableció una red de transportes para el servicio de la cooperación. Esos medios incluían dos aviocar del Ejército del Aire español. También se establecieron distintos sistemas de suministro de alimentos, puesto que la carencia de alimentos básicos es o ha sido hasta ahora una constante en Guinea Ecuatorial.

Se pueden destacar asimismo otros proyectos como la construcción de viviendas, un compromiso adquirido por el Estado de construir 218 viviendas con destino al Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial y que sin mayores complicaciones se pudo cumplir en los plazos previstos.

Sin embargo, hay que hacer notar que hubo algunos fracasos, sobre todo en la cooperación financiera, ya que algunos proyectos no llegaron a materializarse convenientemente. Me refiero, por ejemplo, a los depósitos de combustible en la ciudad de Luba, o a la adquisición por parte de Guinea Ecuatorial de barcos de pesca para poder desarrollar su sector pesquero. Las causas de estos fracasos hay que buscarlas en muchas fuentes: la idiosincrasia africana, la idiosincrasia local, quizá una falta de cálculo en cuanto a la contratación de las empresas encargadas de llevar a cabo el proyecto, etcétera.

También podemos afirmar «a posteriori» que, durante todo ese período, muchas de las carencias o de los dignos errores que se puedan haber cometido son fruto de una inexperiencia lógica por parte de España en acciones de cooperación internacional de la envergadura de las que se llevan a cabo con Guinea Ecuatorial, puesto que esa experiencia la iniciamos solamente en 1979. Las otras acciones de cooperación al desarrollo llevadas a cabo por España hasta esa fecha eran acciones muy puntuales, muy concretas, muy individualizadas en distintos países, pero hasta ahora no se había hecho un esfuerzo tan grande como el que se ha realizado con Guinea Ecuatorial.

Como digo, en 1985, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores para la cooperación con Guinea Ecuatorial quedó concentrado, ya que el cambio de la titularidad de la Embajada en Malabo un año antes hizo que se elaborara ya un material con vistas a racionalizar y reestructurar la cooperación existente con Guinea Ecuatorial.

En agosto de ese mismo año, otra circunstancia cual es la reforma del Ministerio de Asuntos Exteriores con la creación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a la que se adscribe la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial, hace que se establezca una reflexión política sobre la cooperación con Guinea Ecuatorial, a la vez que una acción práctica de racionalizar al máximo en todos sus aspectos ese esfuerzo de cooperación que España venía realizando con su antigua colonia.

Así, ese mismo año de 1985 se convoca la tercera Comisión Mixta hispano-guineana, prevista en el Tratado de Amistad pero que desde el año 1980, fecha de la firma de dicho Tratado solamente se había reunido dos veces. Como digo se convoca en el año 1985, superados también los problemas políticos que habían incidido tanto en la marcha de nuestras relaciones, en todos sus aspectos, como en nuestras relaciones de cooperación —recuerden el caso Micó—, y en esa Comisión Mixta se aprueba el plan marco de cooperación entre España y Guinea Ecuatorial actualmente vigente.

¿Qué es el plan marco? Pues simplemente un documento operativo; es decir, no es un Tratado internacional; es un compromiso de Comisión Mixta derivado de un marco jurídico cual es el Tratado de Amistad y Cooperación; es un documento operativo, que tiene como fin delimitar los objetivos de la cooperación, —que se deriva de los compromisos adquiridos en los tratados internacionales—, establecer una metodología y racionalizar las acciones de cooperación para llegar a una mayor eficacia y para evitar la dispersión de esfuerzos y el no tener norte, el no tener un objetivo o un rumbo fijo en la cooperación, en la puesta en marcha de proyectos de cooperación con Guinea Ecuatorial.

El plan marco de cooperación, que creo que tienen ustedes en su información básica, establece una prioridad de actuación por sectores. Esta prioridad se centra en los sectores de Educación, Cultura y Sanidad, y tiene una fácil explicación. Guinea Ecuatorial es un país hispánico por voluntad propia manifiesta, por herencia cultural española, pero ellos ya han manifestado su voluntad de permanecer dentro de la órbita de los países hispánicos, de considerarse un país hispánico diferenciado del resto de los países de la región.

Por ello, España tiene ese compromiso moral, como metrópoli y como digamos país centro de la cultura hispánica, de ayudar a mantener en ese país su cultura y su lengua oficial, que es el español.

En este sentido, la educación es un sector básico y en él nos hemos volcado, lo mismo que en los programas culturales y paralelamente en el medio para rentabilizar me-

jor esta acción de cooperación que son los medios de comunicación, la radio y la televisión.

En segundo lugar, otra de las prioridades es la derivada de un principio humanitario de solidaridad con un pueblo que sufre, y que es la Sanidad. Vemos que el plan marco concede especial prioridad al área de sanidad, como materialización de ese espíritu de solidaridad que tiene que haber entre los países, y sobre todo en los países norte con respecto a los países sur.

Junto a esto, el plan marco trata de consagrar el principio de una cooperación estructural frente al principio de una cooperación sustitutoria. Es decir, no se trata de prestar a ese país una ayuda, una asistencia técnica para sustituir, para paliar las carencias en recursos humanos y materiales que tiene; el esfuerzo debe centrarse sobre todo en conseguir que el país pueda contar con sus propios recursos humanos para desarrollar su capacidad como Estado soberano.

Ese plan marco se negoció con una duración de cuatro años; nos encontramos en el tercer año, por lo que el próximo será el último de vigencia del mismo. La metodología que se adoptó para este plan marco fue una metodología enfocada hacia la eficacia y por ello la actuación de la cooperación española se dividió por áreas. Ustedes pueden ver perfectamente que el plan marco está dividido por áreas de actuación, y que estas áreas contienen unos programas que, a su vez, se subdividen en proyectos, que desarrollan los técnicos con toda una serie de acciones-objetivos y acciones-calendarios, estableciendo prioridades, que se negocian anualmente en Comisión Mixta.

Por supuesto que desde el año 1985 la Comisión Mixta se ha venido reuniendo anualmente ya que esa era una condición básica para que el plan funcionase. Si las Comisiones Mixtas no se reúnen es una señal evidente de que el plan básico tiene algún problema y me remito al documento para los detalles sobre la división por áreas, los programas y los proyectos.

A continuación quisiera destacar que, junto con esta racionalización del fondo de la cooperación, se establece una política también tendente a racionalizar la gestión de la cooperación, y que esta política, que se inicia también en el año 1985, comporta tres vertientes principales, que son la presupuestaria, la administrativa y la de personal.

Con respecto al Presupuesto, ya he adelantado que en el año 1985 se concentra casi en su totalidad en el Ministerio de Asuntos Exteriores, y, aunque digo «casi en su totalidad», en realidad es en un 75 por ciento, puesto que el presupuesto de la aportación sanitaria, que, como digo, es muy importante, aún se mantiene dentro de los presupuestos del Ministerio de Sanidad, y otros Ministerios, dentro de sus capítulos presupuestarios no específicos para la cooperación con Guinea Ecuatorial, también participan en la financiación de acciones de cooperación en ese país.

Como primera medida se suprimieron las transferencias que el Ministerio de Asuntos Exteriores realizaba de sus propios presupuestos a los otros departamentos para que éstos gestionasen su acción en Guinea Ecuatorial. Así

se evitaba una dispersión, una discrepancia en los criterios de gestión y se daba una unidad a la coordinación y a la dirección de la cooperación a través de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial, a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional.

Como he dicho, actualmente tenemos en el Ministerio de Asuntos Exteriores un 75 por ciento del presupuesto, pero para 1988 este porcentaje se elevará a más del 90 por ciento, puesto que el Ministerio de Sanidad transferirá definitivamente gran parte del presupuesto destinado a la Cooperación con Guinea Ecuatorial al Ministerio de Asuntos Exteriores, quedándose con unos créditos residuales para la financiación del envío de medicamentos.

Quizá les puedo dar algunas cifras históricas sobre el presupuesto de cooperación con Guinea Ecuatorial en el Ministerio de Asuntos Exteriores, para ilustrar que esa racionalización presupuestaria ha sido a la baja. En 1982, este presupuesto ascendía a 1.131 millones de pesetas, pasando en 1983 a 1.190. En 1984 pasa a 1.461 millones, cifra que corresponde al crédito extraordinario, puesto que, como ya he dicho, no hubo en los Presupuestos Generales un crédito para la cooperación con Guinea Ecuatorial en ese año, y a la ampliación de crédito que se solicitó al Parlamento. En el año 1985, el crédito en el Ministerio de Asuntos Exteriores estaba situado en 1.378 millones de pesetas, para pasar a 1.275 en 1986 y a 1.235 en 1987. En 1988 ya hay una tendencia al alza, pero es un alza que podemos considerar natural, puesto que en 1988 contamos con unos créditos presupuestarios de 1.322 millones de pesetas.

En la vertiente de racionalización administrativa, hasta 1985 la gestión se venía desarrollando fundamentalmente en los distintos Departamentos ministeriales —es decir, por parcelas parecidas a los reinos de taifas, con lo cual, como ya he dicho, quizá no había una coordinación de los criterios ni una eficaz gestión de los recursos presupuestarios— e «in situ», en Guinea Ecuatorial, puesto que el concepto presupuestario para la cooperación es una transferencia al exterior y estos créditos se transferían íntegramente a la Embajada de España en Malabo.

La Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial inició una política de centralización en la OCGE, en la Oficina, de la gestión de la cooperación con Guinea Ecuatorial. Se establecieron normas de funcionamiento interno en la Embajada, para un mejor aprovechamiento de los recursos «in situ», y se logró, mediante una mejor estructura de personal gestor en la propia Embajada, solucionar el tradicional retraso contable de justificación de cuentas que actualmente está totalmente superado.

Con respecto a la política de personal, también es interesante destacar que en un principio la cooperación se había considerado como una acción típicamente administrativa, es decir, acciones de cooperación hechas única y exclusivamente por funcionarios que eran destinados a Guinea Ecuatorial en comisión de servicio, para hacerse cargo de los programas y proyectos de cooperación. Indudablemente, en un análisis de esta forma de hacer cooperación se puso de manifiesto que esta política de personal era negativa, en el sentido de que detraía de la Admi-

nistración central funcionarios que tenían sus puestos de trabajo, y que posiblemente eran sustituidos por personal interino, para dedicarlos a tareas de cooperación internacional. Teniendo en cuenta que la cooperación española al desarrollo estaba mínimamente organizada, era lógico que se hiciese uso de los recursos humanos de la Administración para llevar a cabo una política novedosa, como ciertamente fue la política de cooperación con Guinea Ecuatorial.

Sin embargo, después de varios años se pensó que ya era hora de establecer no sólo nuevos criterios, sino nuevas estructuras en la política personal. Así, en aquellos puestos donde la condición de funcionario público no era esencial para el desarrollo de la labor se dio prioridad a los contratados laborales en el mercado de trabajo, en las oficinas de empleo, que tuvieran la cualificación necesaria, suficiente, para desarrollar esas tareas. Con esta medida, el censo de funcionarios se rebajó enormemente, con lo cual también se rebajó el coste de personal de la cooperación, porque el funcionario sujeto a un estatuto de funcionarios, a una determinada normativa general para los funcionarios, suponía un coste adicional, dado que entraban en juego los mecanismos de dietas, indemnizaciones, traslados, etcétera, mientras que con una política de contratación de personal cualificado en el mercado de trabajo, aunque sea de una forma muy modesta, se ofrecen unos puestos de trabajo que se remuneran adecuadamente y, además, se les ofrece en el país condiciones de vida que tengan una mínima dignidad. Por eso todos los esfuerzos que se hicieron y que se continúan haciendo se dirigen al mantenimiento de una infraestructura adecuada para ofrecer a estos cooperantes esas condiciones dignas de vida.

A partir de entonces la cooperación con Guinea Ecuatorial se ha venido desarrollando con estos parámetros, y me gustaría hacerles un resumen de la situación actual. En este momento contamos con una normalización política de relaciones con Guinea Ecuatorial, puesto que desde hace cuatro años —y en este aspecto quiero rendir un homenaje al que ha sido hasta hace poco, durante cuatro años, Embajador en la República de Guinea Ecuatorial, puesto que la labor profesional y personal del Embajador señor Núñez ha contribuido en gran manera a la normalización de estas relaciones, tradicionalmente bastante complejas y con algún contencioso que otro— han ocurrido trantando los problemas, que indudablemente surgen y que los ha habido, de una forma profesional, diplomáticamente, con gran habilidad, lo que también ha contribuido a crear un clima propicio para que la cooperación se desarrollase sin altibajos.

Quiero recordar que la cooperación que se está realizando se deriva de los compromisos adquiridos en los tratados firmados alrededor del año 1980. Estos compromisos, que están delimitados en el Plan marco, se desarrollan, a su vez, en los acuerdos de Comisión mixta. Como también dije anteriormente, hay una normalización en el seguimiento, en el control y en la planificación anual de la cooperación, puesto que estas Comisiones mixtas se han venido reuniendo en las fechas previstas, con plazos

anuales, fruto de las cuales son los documentos de prioridades dentro del Plan marco, que creo que ustedes también manejan. En cualquier caso, he traído algunos ejemplares más, por si son de interés.

En estas comisiones mixtas se destaca que los resultados del desarrollo del Plan marco son satisfactorios para ambas partes, tanto para la parte ecuatoguineana como para la española. Tenemos que tener en cuenta que el Plan marco fija unos objetivos y si se cumplen no tenemos más remedio que estar satisfechos de esa cooperación. En este sentido, estamos satisfechos con los objetivos del Plan marco, se van cumpliendo un porcentaje alto y así se establece en los informes de las comisiones mixtas.

Como ya he dicho, estamos en el tercer año del Plan marco; el año 1989 será el último de vigencia de este Plan y, por tanto, estamos ya identificando cuál va a ser la estructura, la metodología, el contenido del próximo Plan marco que habrá de regir las relaciones de cooperación de España con Guinea Ecuatorial a partir del año 1990.

Presumiblemente, en ese nuevo Plan marco las variaciones serán mínimas, porque nosotros estamos en permanente contacto con las autoridades ecuatoguineanas y conocemos sus necesidades, sus prioridades, incluso conocemos sus exigencias. En este sentido, puedo decir que el nuevo Plan marco que actualmente se está pergeñando será, en gran medida, en un gran porcentaje, continuidad del primer Plan marco. Indudablemente, no podemos cambiar —se puede hacer, qué duda cabe, pero eso sería objeto del Tratado Internacional— los compromisos adquiridos anteriormente; se trata, simplemente, de que, en base a esos compromisos, en base a ese marco jurídico establecido, se pueda hilvanar y estructurar una cooperación racional y eficaz que sirva al objetivo final de llevar al desarrollo a Guinea Ecuatorial y, mientras se va en esta vía de desarrollo, paliar los problemas que causa el subdesarrollo.

En esta cooperación actual hay una alta concentración en proyectos de educación y de formación de personal. La formación de personal también se citaba en la introducción al Plan Marco de Cooperación aprobado en el año 1985 como una de las prioridades, una prioridad interáreas; es decir que en todas las áreas —y así figura en el documento— el primer programa es el de formación profesional. Podemos decir que, en un porcentaje muy elevado, el contenido básico de toda la cooperación actual con Guinea Ecuatorial es la educación y la formación de personal. En este sentido, España tiene la mejor situación. Por tanto, en cierto modo eso se convierte en una obligación respecto a Guinea Ecuatorial, para llevar a cabo la asistencia técnica, la ayuda, la cooperación en materia de educación; tenemos el mismo idioma y Guinea Ecuatorial tiene una tradición española; no olvidemos que la legislación española se ha aplicado en Guinea Ecuatorial —y se sigue aplicando— como legislación sustitutoria, pero los planes de educación ecuatoguineanos son españoles, son planes que existían hace unos años en España y, por tanto, nuestra posición en ese sentido es mucho más favorable que la de cualquier otro país, y además, tenemos la comunidad del idioma.

Este esfuerzo y esta concentración indudablemente potencian el carácter hispánico del país, pero al mismo tiempo tienen el objetivo fundamental de potenciar los recursos humanos, de preparar el capital humano de Guinea Ecuatorial para que éste pueda hacer frente a sus propios problemas como país.

En cuanto a la administración de la cooperación, es totalmente saneada y ha mejorado, sin duda, la relación coste-eficacia de la cooperación, puesto que en ésta la modalidad a la que me estoy refiriendo, que es la asistencia técnica y las donaciones o subvenciones dentro de los proyectos de cooperación, no se puede hablar de una relación coste-beneficio, sino que siempre hay que hablar de una relación coste-eficacia, teniendo en cuenta la dificultad de evaluar esa eficacia, pero creemos que, por comparación con situaciones anteriores, la gestión actual de los recursos de la cooperación ha hecho que esta relación coste-eficacia sea mejor. Por ejemplo, este año estamos realizando un estudio analítico de costes de la cooperación con Guinea Ecuatorial; es decir, en cierto modo hemos aplicado técnicas empresariales al seguimiento, al estudio contable de la cooperación con Guinea Ecuatorial. El estudio que se está realizando se refiere a 1987, evidentemente, puesto que se tienen ya todas las cifras del gasto perfectamente identificadas. Estos estudios, que se pretende que sean anuales, van a permitir, cómo no, que podamos planificar mucho mejor, con un conocimiento de causa sobre los flujos de recursos que van a la cooperación con Guinea Ecuatorial y, sobre todo, manejando conceptos como costes unitarios para mejor racionalizar y planificar una cooperación más eficaz.

Quisiera recordar lo que ya he dicho anteriormente sobre el presupuesto; para el año que viene, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional, contaremos ya con un 90 por ciento de los créditos presupuestarios específicamente destinados a la cooperación con Guinea Ecuatorial, con lo cual la eficacia en la gestión se verá incrementada.

Quisiera también referirme en este momento a un aspecto importante que no se tiene normalmente en cuenta con respecto al gasto de cooperación con Guinea Ecuatorial. Muy frecuentemente, quizá eso sea lamentable —por lo menos para mí lo es—, se cita muy a la ligera que las cifras de gasto para la cooperación con Guinea Ecuatorial son enormes y se entregan sin control a las autoridades guineanas. Eso supone un total desconocimiento de cuál es el mecanismo de financiación de la cooperación. A las autoridades ecuatoguineanas no se les entrega absolutamente ninguna cantidad de dinero; lo único que se les da es una asistencia técnica, son bienes y servicios españoles, incluidos, por supuesto, dentro de los programas de cooperación que se han pactado y comprometido. En ese sentido, la racionalización de la gestión a la que me he referido antes, ¿qué ha supuesto? Que posiblemente el 75 por ciento de los recursos destinados a la cooperación con Guinea Ecuatorial sean el pago de bienes y servicios españoles y el pago en España de esos bienes y servicios, con lo cual hay un retorno —retorno, que es un concepto legítimo dentro de las políticas de cooperación— directo

del gasto de la cooperación con Guinea Ecuatorial que queda en España; no hay gasto de divisas y, por tanto, es un retorno directo e inmediato.

El 25 por ciento restante es un gasto en Guinea Ecuatorial, indudablemente también de relativa importancia, y que ayuda a inyectar en la economía guineana una cierta liquidez a través de los sueldos que se pagan al personal local, contrataciones locales, y también de la compra de bienes y servicios locales. En ese sentido creo que esta aclaración puede ilustrar un poco sobre cuál es esa situación en lo que se refiere al control de gasto de la cooperación.

También quisiera hacer, cómo no, una especie de auto-crítica. Me he referido anteriormente a la racionalización en la política de personal tendente a sustituir el personal funcionario por personal contratado en el mercado laboral y podemos constatar actualmente que el resultado ha sido positivo, aunque, sin embargo, existe un pequeño aspecto negativo en esta política, y es que pasamos de una funcionarización de la cooperación a una laboralización de la cooperación, teniendo en cuenta que todos los países desarrollados con experiencia en cooperación, ésta no la realizan fundamentalmente ni contratados laborales ni funcionarios, sino que es una forma de voluntariado. España está atrasada en esta cuestión del voluntariado, tanto para acciones internas como para acciones de cooperación internacional y eso se refleja en la cooperación con Guinea Ecuatorial. Yo, como responsable de la dirección de esta cooperación en el Ministerio de Asuntos Exteriores, me doy cuenta de que esa laboralización de la cooperación en Guinea Ecuatorial no es positiva totalmente; ha solucionado un problema, pero crea problemas de otro tipo. No obstante, no tenemos alternativa y esa política la debemos mantener.

Nos hemos decidido desde hace años ya por una pequeña alternativa, con las posibilidades que ofrece actualmente la sociedad civil española, que es convenir con una organización no gubernamental, en este caso es una organización religiosa, pero que ha resultado ser una experiencia muy positiva y muy aconsejable, que nos indica que se debe progresar por la vía de las ONG para desarrollar la cooperación internacional. Vuelvo a insistir en que la sociedad civil en España no está lo suficientemente organizada, no hay suficientes ONG con capacidad para aportar esos recursos humanos especialmente motivados para la cooperación internacional y que cubran las necesidades del Estado en esos compromisos que tiene con los países en vías de desarrollo.

Por otro lado, está demostrado por la experiencia de otros países, que la cooperación vía ONG es mucho más barata, con lo cual el ahorro que se pueda producir al utilizar vía de reclutamiento de voluntarios incidirá en una mayor disponibilidad para otras naciones de cooperación en los países del tercer mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Riquelme, le ruego que vea la forma de ir finalizando.

Aprovecho para decir algo que iba a decir después. A solicitud de algunos, hemos incorporado, cambiado de hora,

la comparecencia del señor Martínez Cortiña, prevista para esta tarde, para esta mañana, a las doce y cuarto, por lo que nos vamos a ver más retrasados.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA** (Riquelme Lindon): Acabo inmediatamente. Tampoco me quedaba gran cosa por decir.

Siguiendo con esta, digamos, autocrítica, en términos muy generales, porque se trata de problemas de la administración, de la propia sociedad española, de la propia sociedad civil, hay que tener en cuenta que la rigidez de las plantillas en la Administración central provoca muchas veces un estancamiento, un colapso, una falta de agilidad en la acción de mi propia Oficina. Felizmente, el personal con que actualmente cuenta la Oficina suple con su entusiasmo, con su dedicación, con su profesionalidad, estas carencias administrativas que se pueden dar en esa Oficina.

Entendemos, finalmente, que los niveles de cooperación actual en la modalidad de asistencia técnica y donaciones o subvenciones incluidas en los proyectos es un nivel adecuado. Guinea es el primer país beneficiario de la ayuda pública española al desarrollo en esta modalidad de la asistencia técnica y donaciones, y es voluntad del Gobierno, según se ha expresado en repetidas ocasiones —incluso en el discurso de investidura del señor Presidente del Gobierno Guinea Ecuatorial aparece como una de las prioridades de la cooperación española—, que se mantendrán los recursos actuales, con ligeros aumentos, debido a los incrementos naturales del presupuesto o del coste de la cooperación.

Yo debo reconocer que en la cooperación española con Guinea Ecuatorial hay otras modalidades no desarrolladas, sobre todo la modalidad económico-financiera; hay una ausencia de inversiones; existe, indudablemente, una dificultad de aumentar esta cooperación económico-financiera. En primer lugar, Guinea Ecuatorial es un país insolvente, tiene una deuda pública externa muy grande, con un servicio de la deuda que pesa sobre su economía. Para citar un dato, a España, que es el primer acreedor, Guinea Ecuatorial le debe alrededor de poco menos de cinco mil millones de pesetas, y eso hace que las autoridades económicas se planteen el tema de la solvencia del país en el momento de establecer o de identificar un posible proyecto de cooperación económico-financiero. Las inversiones suponen un alto costo, y deberíamos preguntarnos si el presupuesto del Estado español tiene la capacidad de gasto suficiente como para abordar este tipo de cooperación, y, por otra parte, es necesario desarrollar la propia estructura de la cooperación internacional en España. Hay un proyecto de reestructura de la Secretaría de Estado para la Cooperación, pero, al mismo tiempo, en otros ámbitos del Departamento de Economía, los mecanismos de cooperación económica son escasos y poco ágiles por comparación a otros países y no se ha detectado tampoco un alto interés de la iniciativa privada en participar. Nosotros entendemos que la participación de las empresas privadas es fundamental en el desarrollo de una

política de cooperación económica en los países del tercer mundo.

Con esto acabo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Seguidamente, pasamos al turno de preguntas. Yo ruego a cada miembro representante de grupo parlamentario o agrupación que formule todas las preguntas de una vez, dada la dificultad temporal que ustedes comprenderán, porque, habida cuenta del calendario, sería deseable que, caso de haber varias preguntas, sean lo más sucintas posibles. Entonces, si les parece, a continuación, el señor Riquelme contestará a todas las preguntas, tras todas las intervenciones.

Por consiguiente, siguiendo una lista que tengo aquí, de menos a más, en principio, el señor Costa será el que intervendrá en primer lugar. Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: Lo de menos a más es un decir, porque el Grupo Mixto creo que es de los más numerosos, y va a más.

Para no alargar, sólo quería hacer dos preguntas: una, que nos definiese y nos explicase algo de la estructura de la Oficina de Cooperación tanto orgánica, como de personal y funcionamiento. Lo más escueto posible, pero para que tuviésemos una idea.

Después, a mí me parece difícil valorar —como usted decía— el coste-eficacia, que es un concepto mucho más abstracto que el coste-beneficio, a pesar de que el coste-beneficio no se puede medir en términos económicos, pero me parece que el coste-eficacia aún es más complicado de medir sobre qué parámetros se basa, o, en definitiva, orientenos cómo lo ven ustedes.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Yo empiezo, sin despreciar en absoluto la importancia de los comparecientes, por manifestar mis dudas sobre la eficacia de esta sesión, adelantando que probablemente hubiera sido muy importante que en esta Comisión comparecieran dos personas que no están previstas de momento. En primer lugar, el Ministerio de Asuntos Exteriores; en todo caso, tal vez el señor Yáñez y, cómo no, el señor De la Rasilla, que ha entregado al Presidente del Parlamento un informe —que, por cierto, no he tenido ocasión de leerlo, sólo hojearlo sobre la marcha— pero que a mí, en una lectura muy superficial de algunas páginas, me pone carne de gallina, y conste que no tenía yo una opinión tan constructiva y tan positiva sobre lo que ocurre en Guinea como la que nos ha manifestado aquí el señor don Fernando Riquelme, la tenía mucho más negativa. Insisto en que, a pesar de todo, la lectura de algunas páginas me ha alarmado sobremanera. Cuando de alguna manera el panorama esté despejado, unas preguntas y unas respuestas pueden contribuir a enriquecer conocimientos y a dar una com-

pleta claridad al asunto, pero para mí nada está despejado ni claro sobre la cuestión guineana, mucho menos después de una intervención —lo digo con todos los respetos— que me parece enormemente triunfalista.

Ha dicho el señor Riquelme que hay un pequeño aspecto negativo, pero todo lo demás es positivo. Voy a leer brevisísimamente tres sucintas opiniones de una persona que no se puede decir que sea desconocedora de la situación guineana. Dice: la opinión pública ha sido reiteradamente engañada por los sucesivos responsables gubernamentales. Se ha malversado el dinero del contribuyente, con el agravante de causar perjuicios irreparables a los destinatarios originales. La Administración, sin la existencia de un estatuto del cooperante, ha impuesto fácilmente el silencio a los testigos cualificados, represaliando y violando los derechos constitucionales de quienes se han atrevido a denunciar los hechos. Es del informe De La Rasilla.

Expreso mi escepticismo sobre la eficacia de esta sesión. Creo que aquí debería de estar el señor De la Rasilla —Izquierda Unida buscará la forma de que esté— y, desde luego los máximos responsables del Gobierno. No se trata de hacer aquí preguntas de carácter más o menos técnico. Ya digo que para mí hay dos tipos de problemas de carácter global muy preocupantes: uno, es la propia naturaleza del régimen de Guinea Ecuatorial y, a partir de esa naturaleza, la consideración misma de si, en tales condiciones, España debe de seguir ofreciendo ese volumen de dinero que sale de los bolsillos de los contribuyentes españoles. La segunda cuestión es el destino de ese dinero. No voy a hacer ninguna afirmación porque en última instancia no tengo datos para demostrarlo, pero expreso mis dudas, que por lo visto comparten muchos, incluso algunos que conocen muy a fondo la situación guineana.

Señorías, todo este asunto de Guinea Ecuatorial es enormemente confuso para mí, y no entiendo casi nada o pocas cosas. España está aportando una cantidad muy importante de dinero, si se compara con lo que se aporta en relación con otros países también subdesarrollados, y España está perdiendo cada día más peso e influencia también en el terreno cultural. Usted ha hablado de la lengua oficial, pero también la Francesa es lengua oficial en Guinea Ecuatorial. En todo caso, está clarísimo para todo el mundo que España pinta allí muy poco y el país que realmente ha sustituido a España es Francia. A mí me surge la duda de si realmente no hay un entendimiento al respecto entre los gobiernos español y francés para repartirse zonas de influencia. Probablemente, a España, en ese hipotético acuerdo, le pudiera haber tocado Mozambique y Angola y a Francia Guinea Ecuatorial.

Digo que no entiendo casi nada porque se invierte una cuantiosa suma de dinero que ni siquiera se utiliza para presionar en pro de la democratización del país. Recientemente, Obiang termina institucionalizando el partido único. Bajo el régimen de Obiang, y según mis informaciones, hay más exiliados todavía que en la época de Macías. Creo que la población guineana es del orden de ciento y pico mil y probablemente el doble de este número están exiliados. A mí me parece que esta situación ofrece

ya serias dudas sobre el mantenimiento de la cooperación. Recientemente, Nigeria insiste en condenar severamente un supuesto acuerdo secreto entre el régimen de Obiang y Sudáfrica. Por otra parte, también se habla de convertir a Guinea en un depósito de residuos nucleares o contaminantes de Occidente. Hay una serie de implicaciones gravísimas que no nos pueden permitir seguir manteniendo esta situación sin un análisis o una discusión a fondo. Tengo la impresión de que ahora no está declarado materia reservada, pero en la práctica seguimos igual que antes.

Planteo una primera cuestión, la urgencia de que la comisión se desplace a Guinea, con la garantía de que realmente pueda investigar «in situ» qué es lo que pasa allí, no una visita de cortesía. A partir de ahí podremos ver si realmente procede seguir manteniendo o no y en qué condiciones, esa cooperación.

No me voy a extender mucho más en esta primera intervención; probablemente, como no estoy ciñéndome a unas preguntas, me esté extralimitando. De todas maneras, quisiera suscitar aquí algún otro tema. ¿Quién me podría decir a mí dónde anda, qué es del famoso sargento Micó? El Gobierno español tiene una responsabilidad muy concreta, el Gobierno español lo ha entregado a las autoridades ecuatoguineanas con el compromiso de que su vida no corriera peligro. Yo he tratado de investigar, a través de exiliados ecuatoguineanos y de personas que tienen más o menos contacto con ese país y nadie ha sabido decir nada; no se sabe nada de esta persona.

No voy a formular más preguntas, señor Presidente. Reitero una vez más la profunda preocupación de mi grupo, la propuesta de que se entre a fondo, empezando por desplazar allí una comisión y, a partir de ahí, nosotros, como Grupo, determinaremos nuestra posición definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Botella que, salvo error por mi parte, es a quien corresponde intervenir, quería decir al señor Iglesias que, como saben los miembros de la Comisión que asistieron a las reuniones que hemos celebrado anteriormente, el señor Yáñez entra en la cartera de pedidos —valga la expresión en términos informales— de nuestras previsiones de comparecencia. El Ministro de Asuntos Exteriores no figura, pero S. S. no tiene más que solicitarlo para que sea tramitado ante la Comisión, si bien usted sabe perfectamente que tanto en el Congreso como en el Senado —no lo digo a título de Presidente de la Comisión, sino simplemente de miembro de esta Cámara— son múltiples las intervenciones y comparecencias en las que se ha hablado de este tema. No obstante, esta Presidencia está abierta a cualquier solicitud de comparecencia sobre el particular.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: ¿Está prevista ya la presencia de Yáñez para una fecha concreta?

El señor **PRESIDENTE**: Sin calendario, pero sí se acordó en la anterior reunión.

Quiero recordar que sobre el señor De la Rasilla no se

decidió nada, pero leo en el acta de la reunión para que no quede la menor duda. Tras hacer referencia a las citas de hoy, dice que se citará a Luis Yáñez Bernuevo, Secretario de Estado para la Cooperación. Creo recordar que el señor Botella habló del señor De la Rasilla y hablaremos de ello en la reunión de trabajo que tengamos al efecto. En todo caso, señor Iglesias, señalo esa línea.

En cuanto a lo que ha señalado S. S. sobre el viaje, como también saben los que asistieron a la anterior reunión de la Comisión, se acordó solicitar de la Mesa de la Cámara la realización de un viaje en momento que permitiera que los miembros de esta Comisión tuviéramos suficiente documentación para que, desde la perspectiva del conocimiento previo, el viaje fuera serio y eficaz. Consecuentemente, estoy seguro que reunirá las características que S. S. ha demandado.

El viaje, como saben SS. SS. porque se les ha remitido copia durante las vacaciones, está aprobado por la Mesa sin fecha y desde este momento aprovecho la ocasión para pedir a todos ustedes, sin mayor necesidad formal, propuestas y sugerencias para el desarrollo del mismo. Quedan ustedes, por tanto, invitados a formular sugerencias a esta Presidencia a través del letrado o pueden entegarlas en la Comisión de Asuntos Exteriores que, como saben, lleva la parte administrativa de esta Comisión, que digan: consideramos que hay que ir a tal sitio y hablar con tales personas. Ustedes propongan y ya veremos qué se hace. Se hará lo que razonablemente convengamos, que va a ser, yo creo, muy de común acuerdo, como hasta ahora ha sido el trabajo de la Comisión.

Finalmente, voy a dirigirme al señor Riquelme, antes de dar la palabra al señor Botella, para decirle que respecto a la intervención del señor Iglesias lógicamente aquello que entrañe juicio de opinión no tiene usted obligación de expresar su opinión alternativa, caso de ser alternativa o coincidente, si lo es. Tampoco está usted obligado a contestar a aquellas cuestiones que se refieren a ámbitos ajenos al objeto de la comparecencia, que es, a su vez, el objeto de la Comisión, esto es: el estudio de la cooperación ecuatoguineana. Aquellas cuestiones que ha expresado el señor Iglesias relativas a política interna o a incidentes dentro del ámbito de la política guineana, como el caso Micó, no está usted obligado a contestar. No obstante, si usted quiere hacerlo, esta Presidencia, al igual que no ha intervenido para decirle al señor Iglesias que el tema se salía, tampoco intervendrá para decírselo a usted. Vaya por anticipado, por tanto, que es una mera información y no que le esté marcando el camino que debe de seguir.

Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Voy a seguir un poco el orden de la comparecencia del señor Riquelme, que además nos ha beneficiado a todos. He echado en falta —no sé si por el escaso tiempo o por su forma de planificarlo— que cuando usted ha hablado de las ayudas de emergencia del año 1979 no se ha referido en nada al hacer esa pequeña historia —claro que no era su cargo, pero ha hecho referencia a ese año— a la expulsión de los cooperan-

tes y colonos, la forma en que salieron, la compensación que España ha dado o la negociación que en su caso se tuvo con esos cooperantes o colonos que todavía hoy siguen pidiendo una indemnización o el retorno de sus tierras. Es cierto, creo recordar, que en su día, tuvieron ocasión de volver, pero muchos de los que piden esa indemnización ahora tenían negocios, tenían latas de conservas, se las habían comido, y sobre eso ya no había nada más. Me gustaría que nos hablara sobre esto.

Entiendo que estamos en una comisión parlamentaria y que el tema es suficientemente serio como para que no queden cuestiones en el aire, como las que usted ha apuntado aquí. Usted dice que hasta el año 1985 los presupuestos se daban por diferentes cauces y cada cual era un reino de taifa. Me gustaría que puntualizase a qué reinos de taifa se está refiriendo sobre ese dinero español que llegaba allí; dejarlo en el aire no me parece prudente.

También le agradecería que aclarara a qué se refiere cuando habla de los fracasos en infraestructura. Ha empleado la palabra fracaso. Me imagino que también será en estos años. Son temas muy graves y habrá que buscar responsabilidades entre 6.000 y 8.000 millones aproximadamente que hay hasta 1986, que es cuando se forma la Oficina de cooperación. También ha hablado de que han existido errores por falta de experiencia. ¿A qué errores se está usted refiriendo? Me imagino que no se referirá a algunos monopolios existentes en cuanto a la alimentación.

A una pregunta parlamentaria formulada por mí el 29 de octubre de 1987 sobre la valoración que merecían al Gobierno las acciones de cooperación con Guinea Ecuatorial realizadas desde 1982 (y digo desde 1982 no por la llegada del Gobierno socialista sino porque han terminado sus planes de emergencia y es cuando empiezan realmente a tener su propia constitución guineana), el Ministerio de Asuntos Exteriores me contesta que es excelente, que estamos en este plan cuatrienal que usted califica de maravilloso y que usted dice que se está cumpliendo en un cien por cien. Vamos a ir a Guinea en visita de inspección con aquello que ustedes nos digan, porque no tenemos otra base de credibilidad, pero permítame le diga que me creo todo lo que me ha dicho. Lo que sí quiero saber es qué me voy a encontrar. Sólo falta un año para que se cumpla el plan y quiero saber qué me voy a encontrar: ¿mejores carreteras, o todavía seguimos en el vapor? ¿Hay hoteles para cuando vayamos? ¿La luz es española, los tendidos telefónicos son españoles, la tecnología que se está empleando es española? Eso es lo que me gustaría saber del cumplimiento de ese plan cuatrienal.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García-Margallo es el siguiente en hacer uso de la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento al señor Riquelme por su comparecencia aquí.

Para facilitar la metodología de trabajo de esta Comisión, voy a intentar ceñirme a lo que fue mi primera comparecencia en el Pleno, que está en el origen de la consti-

tución de esta Comisión, siguiendo el mismo orden de preguntas. Probablemente estas preguntas serán formuladas también a los restantes comparecientes. Quiero observar, en primer lugar —he leído con detenimiento el acta del Congreso—, que yo en ningún caso dije que había demostrado (como el representante del Grupo Socialista contestó al representante de Coalición Popular), simplemente dije: obran en mi poder determinadas denuncias en los medios de comunicación, que leí, citando las fechas y diciendo que eran indicio razonable para constituir una Comisión e investigarlas. No daba más valor, y así consta textualmente en el «Diario de Sesiones».

Otra observación metodológica al hilo de la intervención del señor Presidente contestando al señor Iglesias. No voy a ceñirme a lo que técnicamente podemos llamar cooperación. Entiendo que la palabra cooperación indica en estos momentos la política exterior de España en relación con Guinea; una política que para ser entendida racionalmente tiene que serlo con un criterio de globalidad, y sólo a efectos metodológicos distinguiré, como hizo también el representante socialista, lo que es cooperación técnica de la cooperación económica, ciñéndome en la cooperación económica fundamentalmente a los temas de Guinextebank. Entiendo que la comparecencia del señor Martínez Cortiña ayudará a esclarecer los temas de la cooperación económica, pero no quiero desaprovechar su presencia aquí —probablemente no tengamos la oportunidad de tenerle otra vez ante esta Comisión— para hacerle unas preguntas sobre este tema.

En las observaciones de fondo previas a las preguntas que voy a formular lo más claramente posible, si quisiera decir que el objetivo que a mi juicio persigue una política de cooperación con un país emblemático como es Guinea por nuestra presencia, por el tamaño reducido, por su presencia en los acuerdos de Lomé, cosa que no nos ocurre con los países de la América latina o la América hispana, creo que, a través de esta Comisión, teníamos que intentar formular un modelo de cooperación para Guinea que fuese también extrapolable como modelo de cooperación para el resto de los países con los que España está obligada histórica, cultural y moralmente a cooperar.

Realmente me sorprende, lo comentaba con el representante del PNV, que se hable de inexperiencia en materia de cooperación española. Creo que la cooperación española en el exterior —y no es un tema sólo de este Gobierno sino que es un tema de Estado que nos debe preocupar a todos como representantes de la soberanía nacional—, en aquellas áreas de influencia española o que deben ser de influencia española probablemente por esa inexperiencia —y es realmente grave que hablemos de inexperiencia— estamos cosechando fracasos importantes. En algunos medios de comunicación y en algunos medios académicos se ha subrayado, por ejemplo, la pérdida del español en Filipinas, la pérdida del español en las zonas de influencia del protectorado español en Marruecos, nuestra pérdida de influencia real en América latina para conseguir las ayudas que tienen las ex colonias de otras potencias de la Comunidad Económica Europea, etcétera. Por eso creo que al tema debemos darle, si se me

permite la expresión, una cierta altura, para saber cuál es la cooperación que hemos hecho con Guinea, qué es lo que ha pasado, para corregir el tiro en lo que haya que corregirlo y ver si somos capaces de extrapolar para tener una eficaz presencia en el tercer mundo y especialmente en aquellas áreas de influencia. Ese es el espíritu que me guió al pedir la constitución de esta comisión.

Paso a las preguntas concretas. En mi intervención en el Pleno decía que me preocupaban fundamentalmente tres temas: la forma en que se ha desarrollado la cooperación, para intentar extraer la lección de los errores que se hayan podido cometer en esta o en anteriores etapas, corregirlos y hacer una cooperación eficaz. El señor Riquelme ha hablado en relación no coste-beneficio, sino coste-eficacia; entiendo que es un buen concepto metodológico para que empecemos a hablar.

La primera pregunta es la siguiente: esta Comisión se crea en octubre de 1987 como consecuencia de una avalancha de informaciones recogidas por los medios de comunicación, que hablan de irregularidades, de presuntas corrupciones en la cooperación española en la Guinea Ecuatorial, etcétera. Me ciño a una información que estoy seguro que el señor Riquelme conoce y cito sólo este medio de comunicación para facilitar la identificación del texto, no porque los demás medios de comunicación no lo hubiesen hecho: «El País», 26 de octubre de 1987, habla de un informe reservado conocido hacía algunas semanas en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en resumen, dice, entrecomillado (parece que el informe estaba en poder de este medio de comunicación): Puede resumirse que la gestión económica de la cooperación con Guinea en poco o en nada se ha ajustado a las normas administrativas y presupuestarias. Fin de la comillas. A continuación ejemplifica una serie de datos de falta de control presupuestario, falta de seguridad social, etcétera. Mi pregunta es: este informe, ¿lo conoce el señor Riquelme? ¿Puede hacer algún comentario al respecto? ¿Vamos a tener acceso, como Comisión, a este informe reservado para saber qué ha pasado allí?

Segunda pregunta: como consecuencia de este informe, parece que se dejó un equipo en Guinea Ecuatorial, para investigar las formas en que se había contabilizado y gestionado la ayuda económica; en definitiva para hacer real, para intentar hacer efectivo ese principio de mejorar la relación coste-eficacia, que es lo que presumimos todos. Quiero saber qué ha pasado desde octubre, qué es lo que se ha descubierto, qué se ha corregido en técnicas de gestión en términos de organización, en métodos de trabajo.

Tercera pregunta: hay un tercer informe, no sé si el señor Riquelme lo conoce, supongo que sí, si no será al señor Martínez Cortiña al que se lo preguntemos, que consiste que en Guinextebank hay, como mínimo, una auditoría externa encargada a la empresa Price Waterhouse. Entiendo, como he dicho anteriormente, que sería interesante que esta Comisión tuviese acceso a esa auditoría y a los informes reservados, a los informes de gestión; que entiendo que habrán hecho los inspectores del Banco de España además de esta auditoría.

En materia de política de personal, el señor Riquelme

ha hecho algunas consideraciones sobre la opción funcionario «versus» personal laboral, y ha introducido —por cierto, vieja idea en esta Cámara— la posibilidad, muy ligada al tema de los objetores de conciencia, tan en boga en estos días, de establecer una especie de voluntariado para esa cooperación.

En el informe del señor De la Rasilla, que ha citado el señor Iglesias, y yo he leído atentamente, hay un capítulo entero sobre los problemas que tienen los cooperantes españoles en cuanto a falta de seguridad jurídica, falta de seguridad social, etcétera, y concluye con la necesidad de establecer un estatuto del cooperante. Quisiera saber la opinión del señor Riquelme. En la autocrítica que honestamente ha realizado ha dicho que aquí tenemos un problema, y realmente si algún activo estamos invirtiendo en Guinea, y se deduce también de las cifras que el señor Riquelme ha dicho, si presupuestariamente el 75 por ciento se paga en España en personal y en compra de bienes y servicios, entiendo que gran parte del destino de los fondos que van a Guinea van a lo que se llaman en términos presupuestarios gastos de personal, en definitiva a pagar los cooperantes. Si no es así (veo un gesto de duda en el señor Riquelme) en cualquier caso tenemos 230 españoles que están realizando allí una labor difícil, que constituye el núcleo de la cooperación, y quiero saber por qué ha llegado a la conclusión de que el tema de los funcionarios está mal, que el tema de sustituir funcionarios por personal laboral también tiene huecos, si hay que llegar al tema del voluntariado y si hay que llegar o no a un estatuto del cooperante y cuáles serían las ideas que tiene sobre el tema.

Segundo problema: pasando ya no al tema de cómo se ha realizado formal, presupuestaria o procedimentalmente la cooperación, posibles irregularidades y formas de corregirlas, que me parece que es importante, quiero referirme a un tema que me parece más central dentro de este objetivo de definir un modelo de cooperación. Decía un interviniente, el señor Abril, que un Estado se define por tres cosas: moneda, comunicaciones y fuerzas de seguridad; luego, si es un Estado de derecho, entramos en cómo se organizan las relaciones entre el poder y los ciudadanos, que son un poco las referencias a las que ha aludido el señor Iglesias y entiendo que sí están dentro del marco de la cooperación, porque si la cooperación se legitima (no son palabras mías, son palabras del señor González, Presidente del Gobierno a la sazón, refiriéndose a la cooperación con Argentina), tiene que tener una cierta legitimación ética; es decir, que la cooperación tiene que servir para que hagamos un Estado de Derecho real, un Estado en que el pluralismo democrático sea real, en que los derechos humanos se respeten. Tendremos que investigar este tema, y hablaré de eso en la última parte de mi intervención.

Ciñéndome al tema de las características que definen un Estado, esos tres elementos esenciales y alguno más al que me referiré, hemos hablado del tema de la moneda, y se ha referido muy tangencialmente al tema del Guinextebank. España ha abandonado su participación en el Guinextebank; esa participación, esa influencia de Espa-

fia en los terrenos económicos, monetarios y financieros ha sido sustituida por un Banco que se llama BIAO Guinea, que es, casualmente, de capital francés. ¿Por qué un banco francés puede operar y por qué un banco español no puede operar? ¿Por qué un banco francés puede, en definitiva, asumir unos papeles en la dirección de la economía guineana que el Banco español no puede realizar? No sé si es como consecuencia de la afección a una determinada zona o es porque realmente la historia del Guinextebank no ha estado bien planeada, bien diseñada y bien llevada.

Ligo este tema porque las informaciones de los medios de comunicación dicen que el agujero final de Guinextebank se produjo fundamentalmente porque los franceses, a los que se les había atribuido la gestión de todas las gasolineras de la isla, habían trasladado la cuenta al Guinextebank y habían producido una falta de liquidez que llegó a la quiebra. En el mismo sentido, pregunto cómo es posible que se atribuya a los franceses, cuya inversión es diez veces inferior a la española, si mis cifras son correctas, la gestión de todas las gasolineras de la isla, en perjuicio de los intereses españoles, que las estaban gestionando antes. ¿Es que las estábamos gestionando mal o es que los franceses han exigido esta prenda, que parece de las únicas actividades razonables económicas que yo he visto personalmente en Guinea?

Sigo con el tema de los hidrocarburos. Ha aludido de pasada al problema de las prospecciones, en concreto a las realizadas por ADARO. Lo cierto es que si mis investigaciones son correctas, las prospecciones realizadas por ADARO fueron vendidas al Bureau de Investigaciones Geológicas y Mineras de París, con una queja notable (figura en otra revista) de los técnicos españoles, que de la noche a la mañana se encontraron a los técnicos franceses trabajando en las prospecciones que nosotros habíamos realizado, y dice literalmente «en contra de nuestros intereses». Entiendo que «nuestros» son los intereses nacionales.

En materia de comunicaciones se dice en otra información que los franceses se han quedado con ellas. ¿Por qué? Dice la parte guineana, y supongo que habrá constancia oficial, que porque la oferta del Presidente de Telefónica, don Luis Solana llegó tarde y mal, es decir, que perdimos también nuestra presencia en materia de comunicaciones, cuando estamos intentando precisamente tener presencia en materia de comunicaciones en otros países del hemisferio sur de América latina, ¿cómo es posible que también hayamos perdido las comunicaciones en esta zona?

En resumen, quiero investigar, aparte de estos casos concretos de por qué perdemos las comunicaciones, por qué perdemos la moneda, por qué perdemos la gestión de las líneas aéreas o la ayuda a la navegación al aeropuerto de Malabo, en definitiva, aquellos sectores nucleares del país, y nos quedamos en aquellos sectores muy importantes desde un punto de vista cultural, pero marginales desde un punto de vista de influencia real, ¿qué ha pasado para que estemos siendo sustituidos por la influencia francesa?

Sobre este tema, sabe el señor Riquelme que Guinea

Ecuatorial ha tenido acceso a Lomé, es decir a los acuerdos de la Comunidad Económica Europea con los países de la misma. Tengo aquí todas las cifras de Lomé, los créditos concedidos en materia de infraestructura, desarrollo rural, desarrollo agrícola, comunicaciones, etcétera. El problema que yo creo haber detectado, y deseo ser corregido si no es así, es que España contribuye como miembro de la Comunidad Económica Europea a los fondos destinados a Lomé; sin embargo, los fondos destinados a Lomé en materia de infraestructura están siendo gestionados en Guinea por empresas y ninguna es española. Todo el tema de la electrificación, todo el tema de construcción de presas hidráulicas, etcétera, está siendo gestionado en su gran mayoría por empresas que no son españolas, con alguna participación española en la presa hidráulica que se está construyendo en estos momentos, pero una participación minoritaria. Participación minoritaria que, a mi juicio, no se corresponde con el esfuerzo unilateral que España hace en Guinea ni con su cooperación a un fondo de la Comunidad Económica Europea en aquella parte en donde debería ejercer una acción prioritaria, puesto que en aquellos países de influencia francesa o de influencia anglófona, según entiendo, la prioridad es de Francia y Gran Bretaña. Creo que es un tema de fondo para el asunto de la cooperación.

¿Estamos sabiendo o no mover nuestra diplomacia en la Comunidad Económica Europea para obtener —la palabra es suya, señor Riquelme— ese retorno al que creemos que somos acreedores o realmente aquí, dentro de unos años, nos vamos a sentar diciendo: hemos perdido todas estas oportunidades por una inexperiencia gubernamental, en frase también del señor Riquelme?

El último tema, insisto —probablemente el señor Presidente, como lo ha hecho antes, diga que es un tema tangencial, no susceptible de ser tratado en esta Comisión—, es que si la cooperación sirve para algo es para hacer un Estado. Me he referido antes a las tres características —citando, probablemente robando algunas palabras del señor Abril—, a la moneda, a las comunicaciones, etcétera, pero también queremos hacer un Estado de Derecho. Me gustaría saber, en opinión del señor Riquelme, si estamos utilizando nuestra cooperación con Guinea para ayudarle a avanzar en un proceso democrático que está exigido por las Naciones Unidas. No es algo caprichoso que yo lo esté planteando aquí; es una obligación asumida por el Estado de Guinea. Es decir, desearía saber si realmente estamos colaborando o no para alcanzar esa meta que constituye también uno de los objetivos —y no el menos importante— de la cooperación. Si tenemos una obligación cultural, histórica y moral con Guinea, creo que ella alcanza a hacerles disfrutar de aquellos derechos elementales que los españoles nos hemos dado.

Quisiera conocer también su opinión sobre este tema, si es posible, y con ello termino, por el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor García-Margallo. Quiero decir, para evitar errores, antes de dar la palabra al señor Anasagasti, que no es que se tratara de una cuestión —en mis palabras anteriores relativas a la inter-

vención del señor Iglesias— no susceptible de ser tratada en la Comisión, expresión literal utilizada por S. S. Me he limitado a advertir al señor Riquelme —como lo haré a los demás comparecientes— que no tiene por qué expresar opiniones personales coincidentes con alternativas de opiniones personales. Pero he de decir que usted no ha expresado una opinión personal, sino una pregunta y, por tanto, es de pleno recibo. Es decir, una misma cosa se puede hacer de dos formas. No es una censura a quien lo hace de una forma y un elogio a quien lo hace de otra. Simplemente es que, opinión contra opinión, no es objeto de esta comparecencia: respuesta a la pregunta sí lo es.

Muchas gracias.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Ya que está presente en la sala el señor embajador, quiero decir que, ya que muchas preguntas luego serían repetidas, entiendo que estará escuchando atentamente para responder oportunamente.

El señor **PRESIDENTE**: Es mayor de edad, como ha demostrado en reiteradas ocasiones, y estoy seguro de que lo está haciendo.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: De manera telegráfica, voy a formular al señor Riquelme algunas preguntas que me ha suscitado su intervención.

El señor Riquelme ha realizado un reproche velado y suave respecto a la no presencia de la iniciativa privada en Guinea Ecuatorial. Los casilleros de todos los Diputados de este Congreso se han visto continuamente visitados por cartas de una comunidad de españoles con intereses en África, de manera que eso pesa de alguna manera a la hora de crear un ambiente propicio o no. De todas formas, le hago una pregunta concreta, señor Riquelme. ¿Piensa que el estatuto de doble nacionalidad facilitaría el asentamiento de ciudadanos e intereses españoles en Guinea Ecuatorial?

En segundo lugar, el señor Riquelme ha enunciado de manera tangencial, creo —me faltan elementos de juicio para dar una opinión más completa—, el aspecto de la televisión. Desconozco si en Guinea existe televisión, si se está formando o en qué consiste una ayuda para su instalación, y cuál es el criterio que tiene el Gobierno español respecto a este punto en Guinea: si se trata de una asistencia técnica, de una asistencia de programas, de formación o de cualquier otro tipo. Me gustaría saber si esa televisión va a tener también un componente plural, porque si copiamos malos ejemplos haríamos un flaco servicio a una futura, y ojalá pronta, democracia en Guinea.

Acerca del tema de la televisión, también pienso que hay que tener en cuenta que existen varias culturas, y en ese Tratado de Amistad y Cooperación se contempla la

pluralidad de Guinea y su tratamiento específico de una manera concreta, especial.

En tercer lugar, y para finalizar, me ha preocupado leer algunas cifras respecto a presupuestos de cooperación con Guinea, cifrados aproximadamente en 1.727 millones para el año 87, y para el año 88 creo que es más o menos la misma cantidad; de esas partidas, al parecer, se ha aumentado la ayuda a la formación del ejército guineano en un 200 por ciento y, sin embargo, se ha reducido el presupuesto de educación, que creo que pasa de 587 a 538 millones, cuando el presupuesto global de ayuda a Guinea no se ha visto aumentado. De forma que me gustaría saber, si fuera posible, cuál es el criterio que se ha esgrimido para ese aumento tan desproporcionado en la ayuda al ejército y, sin embargo, se ha reducido la ayuda a la educación de manera tan ostensible.

Para finalizar, quiero referirme a un comentario que he hecho con el señor García-Margallo. Me ha llamado mucho la atención, señor Riquelme, su afirmación de inexperiencia lógica y falta de cálculo, interpretándolo como un aspecto de la idiosincrasia africana. Me llama la atención lo de «inexperiencia», que admito; pero lo de «lógica» no me parece tan lógico, porque España ha sido potencia colonial y no me parece lógico que se haya producido esa inexperiencia, porque ustedes también podrían haberse asesorado de personas que durante años han tenido algo que ver con aquel país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas, por Minoría Catalana.

El señor **CASAS I BEDOS**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Riquelme ante esta Comisión.

Intervendré muy brevemente, porque creo que con los datos que nos ha aportado es difícil poder preguntar cosas muy concretas, pero en el ambiente —sobre todo por lo que los medios de comunicación han ido diciendo en los últimos tiempos— hay ciertas dudas sobre el desarrollo de las relaciones económicas con Guinea, e incluso ha habido denuncias muy concretas de corrupción. Creo que la Cámara merecería tener acceso a informes reservados que los medios de comunicación han dicho que existían, para que los parlamentarios pudiéramos tener más datos para poder emitir un juicio razonable, aunque con los datos que usted ha dado se pueden poner sobre la mesa con más certeza las dudas que mi Grupo Parlamentario ya tenía.

En primer lugar, la ayuda española puede cuantificarse, aproximadamente, en 7.000 millones de pesetas, que sumada a las de otros países, es una cantidad de dinero suficientemente importante como para que un país que tiene menos de 200.000 habitantes hubiese frenado, como mínimo, la despoblación. Es sabido que hay más gente de Guinea fuera que en su propio país. Es un dato paradójico que con tanta ayuda externa no se frene este proceso. Este tema es preocupante porque el asunto al que me quería referir, yendo al fondo de la cuestión, es el sistema de fiscalización de nuestro dinero. Dada la cantidad de de-

nuncias que han aparecido en los medios de comunicación, el primer «ratio» empresarial que se nos ocurre hacer —hablando en los términos que usted utilizaba de que se están introduciendo criterios empresariales— es el más elemental. El más modesto empresario, haciendo cuatro divisiones, vería que esto no funciona, porque se advertiría una mejora en servicios públicos, que no lo hay —tenemos información directa de lo que está pasando en Guinea—, y como mínimo se frenaría la despoblación. Creemos que a la vista del anuncio de que el próximo acuerdo-marco de cooperación va a seguir las mismas líneas, incluso habría que revisar qué criterios empresariales maneja el Ministerio. A veces creo que es un buen consejo olvidarse de grandes teorías, ponerse el manguito y hacer la cuenta de la vieja; probablemente así se podría analizar los desajustes, que creo que aquí son considerables.

Este es un tema que nos preocupa, y aunque no tenemos más datos para poder preguntar concretamente —porque no se nos han dado, y creemos que necesitamos más documentación que las actas de las comisiones mixtas, etcétera, que se nos han remitido— nos gustaría entrar más a fondo en las partidas concretas de la ayuda española a Guinea.

Un segundo aspecto que también nos interesa conocer y del que se ha hablado poco hasta aquí, es el de la ayuda militar. Nosotros tenemos serias dudas, siguiendo el hilo de la intervención del portavoz de Izquierda Unida, don Gerardo Iglesias, de que sea políticamente prudente estar ayudando a un país donde el régimen político es evidente que no tiene los mínimos parámetros de democracia que nosotros deberíamos exigir.

Es cierto que hay presos políticos y que hay muchos exiliados políticos; es un tema que además denuncian organizaciones políticas de tanta solvencia como la Unión Europea Democratacristiana, que están incluso haciendo presión para que se convoquen elecciones democráticas en Guinea. Por ello, esta ayuda militar habría que especificarla, cuantificarla, concretarla, no vaya a resultar que estemos consolidando a un dictador. Por supuesto que nosotros jamás vamos a dar un voto a favor para que pueda seguir siendo así, y creo que se debería ofrecer una explicación convincente para saber en qué consiste esta ayuda y qué efectos tiene sobre la población civil de Guinea, que en definitiva es lo que más nos debe preocupar.

Por todo ello, repito, agradezco su intervención, pero me gustaría tener más datos concretos, y por supuesto solicitado, o que se desmienta la supuesta existencia de un informe reservado, o que, si existe, se nos entregue.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell, por el CDS.

El señor **ABRIL MARTORELL**: La Comisión se reúne con un mandato para estudiar el desarrollo de la cooperación con Guinea. Es evidente, sin embargo, que se extiende a otras cuestiones de naturaleza más política.

Yo entiendo que la comparecencia del señor Riquelme es parte de un grupo de comparecencias y, por consiguiente, dejo las cuestiones de naturaleza política o más am-

plia para otras ocasiones, y me voy a ceñir exclusivamente a la cooperación.

La realidad es que todo lo expuesto por el señor Riquelme (y me tiene que perdonar) figura en la documentación que previamente habíamos recibido, con lo cual, aunque se agradecen las explicaciones, la verdad es que ya disponíamos de ellas.

De todo lo dicho, yo quiero resumir lo siguiente: la descripción corresponde a la historia de una inexperiencia como Estado, no de un gobierno ni de otro, sino en su conjunto. En segundo término, yo he hecho unas cuentas aquí sobre la marcha y me sale que España ha invertido a lo largo de este tiempo las mismas cantidades anuales en valor adquisitivo aproximado, porque aunque han ido subiendo los presupuestos ligeramente, la verdad es que la peseta, también a su vez, como es lógico, ha sufrido un proceso de inflación.

El señor Secretario de Estado en su intervención dijo que el conjunto de la cooperación podía ascender a cerca de 2.000 millones. Aquí se han citado unas partidas correspondientes, probablemente, a Asuntos Exteriores, y por tanto yo tomo esa cantidad. En resumen, España invierte del orden de 5.000 pesetas (esto depende del número de habitantes que se considere) por ecuatoguineano, frente a 200.000 pesetas por español, que serían los presupuestos españoles para España, excluyendo la Seguridad Social. Es decir, que se invierte en esta cooperación un cuarentavo por cabeza, para un número de habitantes que es una centésima de habitantes españoles. Esos son, «grosso modo», los números reales de la cooperación.

Ha habido dos gobiernos, UCD y PSOE, pero en su conjunto ha habido una continuidad conceptual de fondo y una continuidad cuantitativa. Por lo menos yo quisiera sacar esta lección macroscópica de esta intervención.

Como digo, me voy a ceñir en las preguntas a la cooperación al desarrollo. La pregunta al señor Riquelme, por mi parte es: ¿Conoce lo que hacen en materia de cooperación otros países en esa zona, sus cuantías y sus modos de hacerlo? Quiero saber si lo conoce o si no lo conoce, porque sería una base para poder enjuiciar por nuestra parte estrictamente el tema de la cooperación, si lo juzga o no válido a los efectos de constituir un Estado con capacidad de supervivencia, porque está amenazado (esto correspondería más bien a un análisis de tipo político), y más concretamente un Estado cuyas autoridades se declaran con esa proclividad a continuar siendo un país hispánico. Por qué juzga o no válido, o no suficiente la cantidad, el volumen y la modalidad de cooperación a los efectos de supervivencia de ese Estado. No voy a repetir mi intervención anterior, que en parte ha sido citada por el señor García-Margallo. Existen dudas en las informaciones públicas de que ese Estado pueda supervivir.

Tercera cuestión: Si conoce el señor Riquelme lo que otros países hacen en Guinea, ¿hasta qué punto considera que lo que hace el Gobierno español es complementario de los demás países o si los demás países complementan lo que hace España? Si considera que ese conjunto de ayudas recibidas por Guinea, tanto de otros países como de España, es suficiente y si está utilizado adecuadamen-

te: caso favorable, en base a qué criterio, y si considera que no, por qué.

Por otra parte, si han variado los modos de colaboración a través de personas, bien sean funcionarios, o posteriormente laborales, o ahora a través de esos acuerdos con la FEDE, y por lo tanto, varían los beneficiarios de los sueldos. Si han variado los mecanismos de utilización de los fondos. Dónde ha podido haber en el pasado, o puede haberlo actualmente, a juicio del señor Riquelme, naturalmente, una inadecuada utilización o una inadecuada aplicación de esos fondos. Y si es de su conocimiento unas posibles irregularidades, citadas por el señor representante del PSOE en la discusión que hubo en el Pleno, en la que mencionaba que, la percepción de la existencia de posibles irregularidades en la cooperación con Guinea es algo que el Gobierno socialista ha sido el primero en poner en marcha, cuestión que yo no he escuchado citar en absoluto. Quisiera saber si es de su conocimiento la existencia de esas posibles irregularidades, en qué podían consistir, si ya no van a poder existir en virtud de los nuevos mecanismos, o si los mecanismos existentes, anteriores y futuros, son independientes de esas posibles irregularidades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fabra Vallés): El señor Rato, que sustituye al señor Fabra en la Comisión, por parte de Coalición Popular, tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Agradezco la presencia del señor Riquelme en la Comisión.

Lo primero que desde el punto de vista de Alianza Popular queremos dejar constancia es que nosotros nunca hemos compartido ni los criterios de los Gobiernos anteriores ni los de éste con respecto a la necesidad de que fuéramos distanciándonos progresivamente de Guinea. Y para ello me parece de gran interés la lectura de un «Diario de Sesiones» de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, donde el portavoz del Grupo mayoritario dice textualmente: cuanto menos nos necesiten (y se refiere a Guinea) probablemente mejor pueda irnos a nosotros. A mí me parece que sería casi mezquino por nuestra parte, particularmente preocupados porque Guinea se integre en el contexto geográfico de la zona del franco.

Nosotros siempre hemos considerado, al contrario que los Gobiernos de UCD y el Gobierno actual, que para nosotros era una cuestión de gran importancia, y por tanto nos consideramos en cierto sentido satisfechos, no sólo de las firmaciones del señor Riquelme, sino de lo que supone a todas luces una contradicción entre lo que sostenía en el año 1987 el portavoz del Grupo que sustenta al Gobierno y las actuaciones del Gobierno hasta el año 1985, cuando en el plan marco de cooperación con Guinea de 1985 se dice: En resumen, frente a una cooperación global autojustificadora, desprovista de prioridades y objetivos, se propone una cooperación esencialmente finalista, orientada no sólo a la defensa y potenciación de la lengua y cultura comunes, sino a incentivar el carácter hispánico de Guinea Ecuatorial, único en toda África negra, como factor de identidad e independencia nacional.

Nos parece importantísimo ese cambio de criterio, habida cuenta de que Guinea no sólo es una parte de nuestro antiguo imperio, donde tenemos una responsabilidad moral, ética, política e histórica a todas luces, sino que además Guinea es una zona geopolítica de máxima importancia para nosotros. No olvidemos que tenemos un territorio nacional que se llama Canarias y unos intereses muy importantes en zonas pesqueras del África occidental, y que la importancia geopolítica de Guinea la han reconocido desde la Unión Soviética hasta China, pasando por Francia y Marruecos, en diversas ocasiones, y que es probablemente la isla más importante que podríamos en este momento considerar en el África negra occidental.

Sin embargo, lo que no acabamos de entender es cuál es la política del Gobierno para garantizar lo que en su plan marco de cooperación llama los «objetivos finalista», porque si hemos permitido la entrada —y además con aplausos por parte del Grupo mayoritario— de Guinea en la zona del franco; si, como se nos acaba de decir, con toda certeza, en la mayor parte de las cuestiones vitales, de la vida de Guinea, estamos entregando voluntariamente el protagonismo a los instrumentos privados o públicos franceses; si —como quizás se ha insinuado— existe un pacto o una cesión por parte de España del protagonismo en esta zona, nos parecería urgente —y nos sumamos a la propuesta del portavoz del CDS— que se nos explique si nuestra cooperación es simplemente coadyuvante a la acción, parece que globalizadora y sobre todo mucho más importante, de Francia en Guinea —mucho más importante desde el punto de vista de los resultados para Francia, aunque probablemente desde el punto de vista de las inversiones no sea así— y desde luego de las pérdidas de intereses españoles en Guinea.

En ese sentido, creemos que las explicaciones del señor Riquelme, aparte de que ya estuviesen en poder de los miembros de la Cámara, han pasado por alto temas de máxima importancia. Por ello, quisiéramos pedir a la Comisión que no se limitase a poner a disposición de los miembros de la Comisión un informe de esta categoría, sino que se repartiera, si fuera posible, y estoy seguro de que en los costos de funcionamiento del Parlamento las fotocopias de este informe no serían exclusivamente gravosas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A cuál se refiere, señor Rato?

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Al informe de don Luis de la Rasilla, entregado el 22 de junio de 1988...

El señor **PRESIDENTE**: Se ha distribuido, insisto, de tal suerte que para evitar problemas de transporte se puso una comunicación a los miembros de la Comisión diciendo que podían pasar a recogerlo personalmente a la Comisión. Es decir, se ha hecho. No obstante, si quiere algún ejemplar más...

El señor **DE RATO FIGAREDO**: No, no, he ido personalmente y no había ejemplares sino que los han fotocopiado.

piado, pero es igual, es una anécdota. La cuestión es que el informe está aquí.

En este informe existen unos análisis que pueden ser compartidos o no, pero existen unas acusaciones de máxima importancia. Acusaciones que pasan, desde la afirmación de muertes de ciudadanos españoles que no han sido investigadas convenientemente, a situaciones absolutamente ilegales para nuestra legislación de contratación de personal, sin pago de la Seguridad Social, e incluso a utilización por parte de representantes del Estado español del mercado paralelo de divisas y otras manifestaciones que nos parecen de la máxima importancia. Entonces, que vengan ustedes por parte de la Administración, a darnos una charla teórica sobre la cooperación con Guinea cuando al parecer existen otros documentos internos de la Administración, nos parece una amable manera de pasar la mañana, pero no necesariamente muy fructífera.

Así, pues, las preguntas concretas, señor Riquelme, son las siguientes:

En nuestro Plan-marco sobre cooperación en Guinea, ¿cuál es el papel que nosotros vamos a jugar para conseguir el objetivo final de mantener e incentivar el carácter hispánico —y leo textualmente— de Guinea Ecuatorial, único en toda África negra, como factor de identidad e independencia nacional? Y si este carácter hispánico va a suponer una influencia en la evolución social y política, es decir, en la democratización de la sociedad, y cómo se van a medir esos resultados. En ese Plan general ¿vamos de ayudantes de la integración de Guinea a todas luces en las zonas de influencia francesa, o tenemos una idea concreta de que nosotros vamos a tener un protagonismo y vamos a tratar de tenerlo en las relaciones entre Europa y Guinea?

Segundo: ¿Qué ha sucedido con el sargento Micó? Nuestra responsabilidad en Guinea es muy grande. Humanamente hay muchas cuestiones a contestar, pero me parece ésta vital: existe una garantía formal ante la Cámara, por parte del Ministro de Asuntos Exteriores, señor Morán, de que España se responsabilizaba del bienestar material del señor Micó cuando no aceptamos que se quedara en nuestra Embajada. Creo que sería importante que se nos dijera, ahora o en otro momento, qué ha sucedido, puesto que eso puede darnos una idea concreta de hasta qué punto estamos influyendo en la evolución social y democrática de Guinea.

Y después, unas contestaciones a si existen o no han existido contrataciones irregulares, con no pago de la Seguridad Social; cuál ha sido la actuación de nuestras autoridades en el mercado de divisas paralelo; si ha existido, si no ha existido, si existe constancia, si hay investigaciones, etcétera.

Y no sólo como preguntas, sino como propuestas a la Comisión, nos sumamos a la petición de otros grupos de la comparecencia en la misma del señor De la Rasilla, que haremos por escrito como es reglamentario, aunque nos parece que ya queda constancia de nuestro deseo, y que en cualquier caso el viaje de la comisión de Guinea se debería producir después del estudio y comparecencia del señor De la Rasilla que nos permita a todos presentarnos

allí, o a los que vayan a ir, en condiciones no simplemente de un viaje más o menos protocolario, sino de gran importancia para lo que va a ser el concepto de la cooperación en la política exterior española.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Me toca a mí el turno de preguntas en estos momentos, como representante del Grupo Socialista. Me siento representado de una u otra forma, sin precisión de detalles, por las que ustedes han hecho y en aras a la brevedad del tiempo renuncio formalmente a formular preguntas, por lo que el señor Riquelme puede contestar a las preguntas en lo que conozca y, repito, sin hacer referencia —al menos no tiene obligación— a los juicios de valor. ¿Qué quiere usted contestar? Es su problema, yo no le voy a cortar.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA** (Riquelme Lindon): Perfectamente, señor Presidente. Gracias a todos ustedes por formular esta serie de preguntas. Lamento que quizá me exceda otra vez en el tiempo de las contestaciones, pero procuraré ser breve, aunque hay mucha materia.

El señor **PRESIDENTE**: Procure intentar contestar en media hora...

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA** (Riquelme Lindon): En cualquier caso, voy a tratar de contestar solamente las preguntas. Quiero aclarar que yo no soy un responsable político, yo soy un responsable administrativo, yo no tengo un cargo político. Por ello, si tengo algún desliz y se escapa alguna opinión que pueda calificarse de política será una opinión personal, en ningún caso puede ser una opinión que se derive de una responsabilidad política que no tengo, es una responsabilidad administrativa la mía y en esa cualidad he hecho un poco la charla teórica a la que se ha referido el señor Rato.

Voy a tratar, en aquellos aspectos en que se han expresado opiniones, no de oponer la mía personal, puesto que sería en ese caso la mía personal, sino posiblemente de dar una información lo más amplia posible para matizar, para que quizá como consecuencia de esa información el propio opinante se dé cuenta de que parte de unas bases quizá erróneas. Eso sí me parece importante. No le miro a usted especialmente, puedo mirar a todos y cada uno de los miembros de la Comisión, señor Iglesias. Yo le contestaré con mucho gusto y le daré las informaciones pertinentes para que usted mismo pueda matizar sus opiniones.

Con respecto a la pregunta del señor Costa, de definir la estructura de la OCG, con mucho gusto. La OCG en su creación fue una Dirección General encargada de coordinar y dirigir la cooperación con Guinea Ecuatorial, tenía a su cargo la secretaría de la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea Ecuatorial, lo que le deba efectivamente esa posibilidad de coordinar las actuaciones de los distintos departamentos que en materia de cooperación

con Guinea Ecuatorial tenían competencias y presupuestos.

En el año 1985, con la reforma de la Secretaría de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y la creación de la Secretaría de Estado de Cooperación, la OCG queda adscrita directamente al Secretario de Estado para la Cooperación, con rango de Subdirección General. Por tanto, ya no es una Dirección General. Yo, como titular de la Oficina, soy titular de una unidad orgánica pero no de una Dirección General y, por tanto, no tengo esa responsabilidad política, a la que me he referido antes, que tienen los altos cargos.

Actualmente, la estructura de la OCG es una estructura complementaria de la estructura de la Embajada de España en Malabo en su parte de cooperación. Existe un Director, que soy yo, existe un nivel 28 que está ocupado actualmente por un diplomático, que es mi colaborador inmediato en los temas de coordinación, de dirección, de planificación, etcétera. Existen dos niveles 26, que son niveles de gestión, ocupados uno por una funcionaria de gestión de la Hacienda Pública y otro por un funcionario de gestión de Ministerios con titulación universitaria, que se encargan fundamentalmente de lo que es realmente la gestión presupuestaria, de personal, es decir, libramientos, documentos contables, nóminas de personal, suministros, etcétera, y que lamentablemente, por la rigidez de las plantillas en la Administración Central, a partir de esos niveles solamente existe personal auxiliar, que en cierto modo realiza tareas administrativas, porque no tiene otro remedio, y ese personal es también poco numeroso. Con lo cual se crean problemas de cuello de botella que, como ya he dicho, suplimos un poco con horas extraordinarias, que no paga la Administración, y con un esfuerzo de todo el personal, sobre todo por parte de mis colaboradores, de todos los que tienen un nivel 26 ó 28, que están explotando al máximo su capacidad profesional y de trabajo. Esta es la estructura actual de la OCGE.

Esta estructura viene complementada con la que hay en Guinea Ecuatorial, que es la de un embajador, un coordinador general que, al mismo tiempo, es el segundo jefe de la misión diplomática; es un diplomático de carrera con experiencia en el país. Siguiendo la línea organizativa de la cooperación, existen unos coordinadores de área, que son expertos en cada una de ellas que, a su vez, tienen un personal de expertos, voluntarios o personal contratado local. Por otra parte, existe una unidad administrativa desdoblada, porque hay una parte en Bata y la central en Malabo, que es la que se ocupa de la gestión administrativa «in situ» de la contratación de personal local y de la contratación y compra de bienes y servicios locales.

También el Consulado General en Bata, a través de la figura del Cónsul General, participa por delegación del Embajador en la coordinación de los programas que tienen su desarrollo geográfico en la parte continental del país.

Con respecto a la problemática coste-eficacia, tengo que decir que hace poco he manejado una documentación de la Comunidad Económica Europea, de la Dirección Gene-

ral de Cooperación al Desarrollo, en la que se plantea la necesidad de ponerse de acuerdo con los distintos miembros de la Comunidad Europea sobre la metodología de las evaluaciones de los proyectos de cooperación internacional.

Hay una literatura del PNUD, de la propia Comunidad Europea, de todos los departamentos de cooperación al desarrollo en los distintos países, sobre evaluación, con diseño, identificación y control de los proyectos de cooperación, porque hay una problemática específica que no tiene una solución matemática porque son unos conceptos muy abstractos.

Me he referido expresamente a que se ha mejorado esa relación de coste-eficacia. He dicho que, por comparación, con menos dinero se han hecho las mismas cosas y que con igual dinero se han hecho más. Si se abaratan los recursos humanos en términos económicos eso es una eficacia, incluso podría ser un beneficio que se reinvierte en la propia cooperación. En este sentido es en el que yo me he referido a una mejora en la relación coste-eficacia.

Pasando a la pregunta del señor Iglesias, quiero decirle que es una opinión respetable la de que sigue existiendo un secretismo en cuanto a la cooperación con Guinea Ecuatorial. Yo llevo tres años como responsable de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial. Hasta entonces las publicaciones sobre la cooperación habían sido muy escasas. El plan marco, las prioridades, los informes se publican y se distribuyen. Creo que algunos de ustedes, que son miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, reciben esa información directamente de la Oficina de Cooperación. Mi Oficina nunca ha estado cerrada a los medios de comunicación social. A muy pocos representantes de estos medios que han solicitado entrevistarme o han pedido información no les he recibido o no han obtenido información de la Oficina.

Pongo a disposición de esta Comisión una información complementaria, a la que algunos de ustedes han hecho referencia en cuanto a la necesidad de tenerla, sobre el desglose presupuestario, el detalle de los gastos, sobre dónde van cada peseta, esas cinco mil pesetas que dice el señor Abril Martorell que le corresponden a cada guineano. En este documento que voy a dejar a la Comisión está hasta el cálculo del sueldo de las limpiadoras de las oficinas, de los vigilantes nocturnos, de los chóferes, etcétera. Si ustedes quieren preguntarme sobre este documento, con mucho gusto haré las precisiones que ustedes quieran. En él se contiene la información necesaria para saber de qué recursos se dispone, qué recursos gestiona la Oficina, qué recursos gestiona la Embajada y dónde, ya que se trata de un presupuesto.

También me he referido anteriormente a la labor profesional que está haciendo una consultora sobre el análisis de costes de Guinea Ecuatorial para establecer «ex post» de cuánto dinero se dispone, dónde están los flujos, qué variaciones ha habido con respecto al presupuesto, etcétera, lo que nos permitirá presupuestar mejor en ejercicios sucesivos.

Con respecto al informe al que ha hecho mención, que yo no conozco porque no se me ha dirigido, le agradece-

ría que me leyese otra vez el párrafo al que se ha referido anteriormente porque a mí también me sorprende y me pone los pelos de punta, pero quizá por otras razones.

El señor **PRESIDENTE**: De todas formas yo le puedo remitir un ejemplar al término de la Comisión a su Oficina.

Señor Iglesias, si quiere puede repetir el párrafo del susodicho informe.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Dice así el párrafo que he leído anteriormente: «La opinión pública ha sido reiteradamente engañada por los sucesivos responsables gubernamentales y, en general, por una clase política que, a pesar de las abrumadoras denuncias de los medios de comunicación y de la evidencia de los hechos, ha tardado nueve años en decidir la constitución de una comisión parlamentaria. Se ha malversado el dinero del contribuyente con el agravante de causar perjuicios irreparables a los destinatarios originales. La Administración, sin la existencia de un estatuto del cooperante, ha impuesto fácilmente el silencio a los testigos cualificados represaliando y violando los derechos constitucionales de quienes se han atrevido a denunciar los hechos».

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA** (Riquelme Lindon): No quiero entrar en polémicas, pero debo decir que me parece que son afirmaciones muy generales. La clase política incluye a ustedes. A mí no me incluye, yo soy administrativo. Sí me incluye posteriormente como Administración, diciendo que se ha silenciado; también dice que se han violado los derechos constitucionales, pero no hay ninguna prueba. Estamos en un Estado de Derecho y si se violan los derechos constitucionales hay toda una maquinaria, dentro del Estado, para preservar los derechos constitucionales de las personas. Dice que se silencia a los testigos, yo no sé en qué ocasión; que no existe estatuto del cooperante. Efectivamente, no existe; pero es que el concepto de cooperante es bastante nuevo para nosotros e incluso equívoco. A mí me parece que éstas son unas afirmaciones muy gratuitas y generalizadas que no quieren decir gran cosa. Expresan una opinión en contra.

No conozco el informe, pero si ha habido violación de derechos constitucionales debe ser objeto de denuncia, más que de informe, ante las instancias correspondientes. También dice que se han malversado fondos, que hay pruebas fehacientes de ello. Por mi condición de funcionario público no quisiera hablar sobre el expediente administrativo al autor de este informe. No tengo por qué hacerlo, aunque ganas no me faltan, pero no lo puedo hacer a no ser que se me pida expresamente y se me autorice por quien corresponda. En este caso no entro en mayores polémicas, pero me parece que no son unas afirmaciones muy válidas.

En cuanto a la cooperación como instrumento de eficacia política de la presencia española, quiero hacer también aquí una salvedad general. Parece que flota en el ambiente, en la opinión de muchos de ustedes y en la opi-

nión pública, que España se ha hecho cargo de Guinea Ecuatorial, o que tiene que hacerse cargo de ella. No es así, porque Guinea Ecuatorial es un país soberano y no ha pedido a España que se haga cargo de la maquinaria del Estado...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Riquelme, le agradecería que, circunscribiéndose a la línea que señalaba, en la que no pretendía determinar el contenido de su intervención, no formulara juicios de opinión sobre lo que puedan ser las interpretaciones de las distintas intervenciones, porque en ese caso, no lo digo porque no tenga usted libertad de hacerlo, nos vamos a convertir en una cesta de cerezas y le aseguro que merendamos aquí.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA** (Riquelme Lindon). Comprendo perfectamente.

Ha dicho el señor Iglesias que hay demasiado dinero. Aquí está el desglose presupuestario y lo puede analizar a ver si le parece que el dinero está mal empleado. No tengo más que añadir. Simplemente puedo entregar la documentación pertinente.

En cuanto al Sargento Micó, no es un tema de mi competencia. Posiblemente el anterior Embajador en Malabo, aquí presente, podrá hablar con mayor conocimiento que yo.

Con relación al argumento Francia «versus» España, yo considero que es un tópico en el tratamiento de las relaciones de España con Guinea Ecuatorial. Nosotros no hacemos, ni ningún país, una política de cooperación al desarrollo competitiva con otros países, con otros donantes. Muy al contrario, tratamos de hacer una política en colaboración con otros donantes, bien sean donantes bilaterales, bien sean organismos internacionales de cooperación al desarrollo.

Paso a contestar las preguntas del señor Botella. No me he referido al proceso de descolonización de Guinea Ecuatorial, porque tampoco es de mi competencia. Sería una interpretación de la historia reciente, pero no dejaría de ser historia. ¿Qué hay flecos en esa descolonización y uno de ellos pueda ser las reclamaciones de un colectivo de antiguos residentes en Guinea Ecuatorial? Es posible que existan, pero tampoco es tema de mi competencia, ni creo, siquiera, que sea tema de la competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores. Creo que es un tema interno de un colectivo de españoles respecto al Gobierno en general y no tengo nada más que añadir, puesto que no es de mi competencia.

En cuanto a concretar qué he querido decir con reinos de taifa, entiendo que posiblemente la expresión no es feliz ni adecuada porque tiene una connotación demasiado negativa para ilustrar lo que yo quería decir. Es la dispersión presupuestaria, la dispersión de competencias, la dispersión en materia de criterios de personal, con todo lo que supone de establecer sistemas de remuneración distintos. Hasta que esta racionalización presupuestaria de la gestión del gasto en Guinea Ecuatorial se ha llevado a cabo se daba la circunstancia de que, por ejemplo, los chó-

feres, los mecánicos al servicio de la cooperación española en Guinea Ecuatorial, dependiendo del área a la que perteneciesen, tenían sueldos con unas diferencias muy grandes, porque todo dependía del buen criterio, respetable por otra parte y que no da lugar a ninguna situación ilegal, del responsable del área. Era criterio de él, porque él recibía su presupuesto de su propio departamento. La única posibilidad que había era una coordinación muy general, pero no se podía llegar a una coordinación y al establecimiento de unos criterios comunes muy concretos. En ese sentido había dispersión administrativa presupuestaria, de gestión. A eso me quería referir con el tema de reinos de taifa.

¿Fracaso? Creo que ahí ha habido un poco de error en la interpretación de mis palabras. Quizá me he expresado inadecuadamente. Yo no he hablado de fracaso en la infraestructura. He hablado de infraestructuras y, después, de fracaso en algunos proyectos de cooperación financiera.

En cuanto a errores de falta de experiencia, tampoco me refiero solamente (como algún miembro de la Comisión ha dicho, no recuerdo quien, pero vaya la contestación por delante) en la Administración, sino en toda la sociedad española. Le puedo dar datos anecdóticos que reflejan cuál es el estado de la cuestión en cuanto a cooperación internacional, al desarrollo de la sociedad española. He sido incapaz, a través del INEM y de convocatorias, incluso en los periódicos, de contratar, en un plazo razonable de tiempo, varios meses, un profesor de matemáticas como asistencia técnica al Instituto de Enseñanza Media en Malabo. No se han presentado o se han presentado y han visto que no les interesaba. ¿Qué significa esto? Que la sociedad no está concienciada. Que la sociedad no proporciona los recursos que una política de cooperación exige porque no existe una estructura, no existen ONG del voluntariado, como ocurre en otros países, cuya misión es única y exclusivamente reclutar personas que tienen esa motivación de ayuda a países en desarrollo, a países del tercer mundo y ponerlas a disposición de los proyectos de cooperación de las ONG, bien del Estado, bien de los organismos internacionales. Esa es la falta de experiencia que hay en España y que aún subsiste. Hasta el año 1985 la cooperación internacional sólo se hacía a través de una Subdirección General de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores. Nosotros hemos sido un país receptor de ayuda, un país en vías de desarrollo hasta hace muy pocos años. Con lo cual tenemos experiencia de país subdesarrollado, pero no de país desarrollado que hace cooperación internacional a todos los niveles. España aún no forma parte del CAD, Comité de Ayuda al Desarrollo, de la OCDE, donde hay numerosos países que sí forman parte. ¿Por qué? Porque nuestro porcentaje producto interior dedicado a la cooperación internacional no alcanza los niveles necesarios para formar parte de ese Comité de países desarrollados que sí dedican una media del 3,6 por ciento de su PIB a la cooperación internacional. Somos un país inexperto y no dedicamos los suficientes recursos a la cooperación internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco mucho, y estoy seguro que todos los miembros de la Comisión también, el detalle con que está contestando a las intervenciones. Y como sabe usted lo que le voy a decir, no se lo digo.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA** (Riquelme Lindon): Hay contestaciones que creo que van a servir para muchas otras intervenciones. Voy a ir eliminando aquellas que considero ya contestadas.

Una precisión al señor Botella. Yo no he dicho que el plan marco sea maravilloso. Tampoco he dicho que se haya cumplido en un cien por cien, ni lo dicen las memorias. He dicho que algunas áreas han cumplido sus objetivos en un cien por cien, pero que en conjunto el plan marco así figura en las actas de la Comisión Mixta, puede calcularse que ha cumplido sus objetivos en un 80 por ciento.

Con respecto a la situación de las condiciones locales cuando ustedes se desplacen a Guinea Ecuatorial, me remito a lo que he dicho. Nosotros no nos hemos hecho cargo del país y no somos responsables de las condiciones locales. Somos responsables de aquellos proyectos de cooperación que hemos convenido con las autoridades, de acuerdo con las necesidades del país y las prioridades que ellos han establecido. No somos responsables de la situación del país. Tampoco estamos en una situación de monopolio de cooperación y, por tanto, si los franceses tienen la distribución del petróleo, o tienen las telecomunicaciones, nosotros no actuamos en plan monopolio.

Paso a contestar las preguntas del señor García-Margallo que no haya hecho hasta ahora. En primer lugar me pregunta si existe un informe que se citaba en algunos medios de comunicación. Existe un informe de la Subdirección General del Control de la Gestión encargado por la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial para determinar, aparte de las disfunciones de las que la Oficina tenía conocimiento en la administración de la cooperación en Guinea Ecuatorial, si había más cosas. Ese informe, aparte de su carácter secreto, es interno del Ministerio de Asuntos Exteriores y lamentablemente no ha sido eficaz, no tiene ningún valor. Digo que no ha sido eficaz puesto que hay entrecomillados de ese informe publicados en los periódicos que no tienen de por sí ningún valor; tiene el valor que le quiera dar a ese informe interno quien lo ha solicitado. Como responsable de la OCG puedo decirle que no estoy de acuerdo con ese informe, entre otras cosas porque tiene errores de apreciación. Es decir, cuando se cita que no cumple las normas de control presupuestario, en realidad lo que no cumple son las normas de control dictadas por la Dirección General del Servicio Exterior para las embajadas; pero la gestión de los fondos de cooperación no la hace la Dirección General del Servicio Exterior, y las normas que dicta la Oficina de Cooperación, o el propio embajador en uso de sus atribuciones, pueden diferir unas de otras por razones prácticas.

La Embajada de España en Malabo, con respecto a la Dirección General del Servicio Exterior, tiene un presupuesto que no sé si llegará a los diez millones de pesetas.

Las transferencias que se hacen para la cooperación ascienden a más de 300 millones de pesetas. No se puede gestionar igual una cantidad que otra, ni con los mismos mecanismos porque son mecanismos pensados para la gestión en embajadas.

Este informe indudablemente ha sido considerado, analizado, y ha habido investigaciones posteriores, y la propia embajada ha remitido nuevos informes sobre la situación, al mismo tiempo que se continuaba con la política de saneamiento administrativo, en el sentido de digerir todos aquellos problemas derivados un poco de la dificultad de un equipo administrativo escaso, de digerir la gestión, sobre todo la gestión contable de los presupuestos que tenía Guinea Ecuatorial.

Hay que tener en cuenta que hasta el año 1985 las transferencias a Guinea Ecuatorial eran muy superiores a lo que lo son en la actualidad, porque como he dicho anteriormente ahora mismo se gestiona un 75 por ciento en la propia Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial.

En este sentido, para mí ese informe no tiene un valor de informe interno administrativo; es un informe para el responsable de toma de decisiones, y esas decisiones están tomadas. Lo que yo les puedo decir es que actualmente las cuentas de la cooperación española con Guinea Ecuatorial, lo gestionado por la Embajada de España, están en Madrid hasta el primer semestre de 1988. Es decir, que las cuentas del semestre que terminaba el 30 de junio de 1988 están desde hace dos meses en la Oficina de Cooperación de Guinea Ecuatorial, lo que da una idea de que el control contable y la rendición de cuentas está completamente al día y está saneada.

¿Qué se ha hecho? Por un lado se ha aumentado la dotación del equipo administrativo para que razonablemente pudiese digerir el trabajo. Siempre nos encontramos con esa escasez de recursos humanos. Felizmente hay una agilidad presupuestaria que permite llevar a esas personas a Guinea Ecuatorial.

Por otro lado, ¿qué se hizo? A los responsables anteriores se les instó a que finalizasen la rendición de cuentas de la que eran responsables; esta rendición de cuentas se ha finalizado, se han presentado los balances, en principio a satisfacción, y se han remitido por su conducto reglamentario a las instancias de revisión y control correspondientes. No sé si habrá lugar o no a actuaciones de disconformidad con la rendición de cuentas, pero en principio no hay indicios de que esas rendiciones de cuentas estén mal.

En cuanto a la auditoría Price Waterhouse sobre el Guinnextebank, creo que los responsables del Banco Exterior, como socios del Guinnextebank, podrán informar mucho mejor que yo.

En cuanto a los problemas de los cooperantes, como he dicho anteriormente, quizás hay un concepto equívoco de los cooperantes. Ahora se dice cooperante a todo aquel que está al servicio de la cooperación, bien sea en la parte de proyectos, bien sea en la parte de logística administrativa, y yo creo que es erróneo considerar al contable de la Embajada de España como cooperante. Es un funcionario de la Embajada de España, lo mismo que yo no

soy un cooperante y sin embargo dirijo la cooperación. Esto es una aclaración, porque en cuanto a los problemas que puedan existir —no sé quién ha sido, pero también se ha citado algo del informe— sobre contrataciones, le puedo decir que la Seguridad Social se paga religiosamente. Yo firmo con mucha asiduidad certificados de que los pagos a la Seguridad Social se han hecho en el impreso del Tesoro PC para su interés ante la Administración. Puede referirse a problemas sobre contrataciones locales que por la realidad del país —de esto puede hablar mejor que yo el Embajador Núñez—, por la estructura administrativa de Guinea Ecuatorial, este país no es capaz en este momento de organizar un sistema laboral complicado, perfecto, por lo que entonces se va a los usos y costumbres locales.

Las remuneraciones inferiores a 50.000 pesetas, que son la mayoría, y las gratificaciones que se dan a los funcionarios que participan en programas de cooperación, están documentadas en sus respectivas nóminas. Lo que pasa es que existe absentismo, que existen muchas veces situaciones extraordinarias de todo tipo, es decir, que no se puede considerar que la contratación de un vigilante nocturno tenga que estar documentada con un contrato, eso no se hace así. La Embajada hace lo que se hace allí, pero eso no quita para que ese gasto esté debidamente documentado a través de nóminas, que aprueba el responsable inmediato de esa persona.

También se ha referido a TOTAL, a REPSOL, a ADARO, y yo creo que estas cuestiones se han contestado ya. De todas formas, yo no sé si anteriormente era alguna empresa española la que llevaba el suministro de productos a TOTAL; no lo sé, lo ignoro, pero la cooperación española no es responsable de esto. No son temas de mi competencia, por lo que en aras de la brevedad no entro en ello.

Con referencia al FED (Fondo Europeo de Desarrollo), usted se ha referido a que se hace a través, y yo quiero darle una información muy precisa que creo le servirá. Lo que se está haciendo actualmente en Guinea Ecuatorial con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo pertenece al quinto FED comunitario, es decir, al Convenio de Lomé II. En ese Convenio España no era miembro de la Comunidad Económica Europea; por ello España no participa en el quinto FED y, por lo tanto, las empresas españolas, salvo que la Comunidad lo autorice, no pueden participar en los concursos financiados por el quinto FED, aunque hemos conseguido que haya alguna subcontrata en esa obra para empresas españolas, lo cual es una prueba evidente de que nos ocupamos de este tema, aunque jurídicamente no podamos entrar en ello.

En cuanto al sexto FED, le puedo adelantar que la Oficina ha trabajado intensamente en canalizar los recursos destinados a Guinea Ecuatorial hacia aquellos sectores que podrían interesarnos más, como es el sector forestal, donde las empresas que trabajan en él en un gran porcentaje son españolas, y, por lo tanto, directa o indirectamente se verán beneficiadas por las inversiones que se pueden realizar con cargo al sexto FED.

El proceso democrático en Guinea Ecuatorial también

es un tema político y como mi opinión sería personal, no voy a entrar en ello.

Al señor Anasagasti quiero decirle —creo que también he contestado al señor Botella con el tema de las indemnizaciones a ciertas personas—, que nada tiene que ver con lo que yo me refería a la iniciativa privada. Yo me refería a que las empresas españolas consideran que hay demasiados riesgos en Guinea Ecuatorial, y no existen mecanismos para rebajar ese nivel de riesgos e impulsar un interés por parte de las empresas españolas. De todas formas, estamos haciendo esfuerzos. Como información, le puedo decir que existe un programa de ayuda alimentaria, al que no me he referido porque en principio no es competencia de mi oficina, por valor de unos 50 millones de pesetas anuales. Con esa cantidad se constituye un fondo de contrapartida, utilizable conjuntamente por el Gobierno guineano y por la Embajada de España, para financiar proyectos de desarrollo, preferentemente con intervención de empresas españolas, pero empresas que gestionen esa inversión, ese proyecto.

Respecto al estatuto de doble nacionalidad, es un tema jurídico, es un tema de relaciones consulares en el que tampoco entraré, en aras de la brevedad del tiempo disponible, pero personalmente creo que no solucionaría el problema; son otras variables las que entran en juego en este tema del desarrollo económico de Guinea Ecuatorial y sobre todo de la participación de empresas españolas.

En el plan marco y en el presupuesto puede ver con gran concreción cuáles son las acciones que se llevan a cabo con respecto a televisión y radio, es decir, a medios de comunicación social, con el añadido de que el ente público Radiotelevisión Española participa con el envío de parte de la programación. Nosotros tratamos de impulsar la programación local, pero se envían las clásicas «latas» desde España a Guinea Ecuatorial. Para nosotros es interesante el sector de medios de comunicación social porque es la vía más adecuada para hacer penetrar la lengua y la cultura española en todos los niveles del país.

Indudablemente existen culturas autóctonas. Guinea Ecuatorial se ha autodefinido como un país bantú de rai-gambre hispánica. Existe una cultura bantú, aunque hay especialistas que dicen que dicha cultura bantú no existe, etcétera. Por tanto, en los programas de cooperación en el área de cultura también hay un apartado en el que se favorece el desarrollo de las culturas autóctonas. Como dato le puedo decir que en las publicaciones del Centro Cultural Hispano-guineano de Malabo este año va a aparecer un estudio sobre la cultura bubi, sobre ritos y creencias bubis, un estudio sobre la lengua fang y un estudio lingüístico de un cuento guineano fang-español; es decir, sí hay una preocupación por desarrollar o por lo menos facilitar al pueblo guineano el desarrollo de su cultura autóctona.

En cuanto al área de Defensa, con permiso del señor Presidente, quisiera ser preciso.

El señor **PRESIDENTE**: Lo único que yo le pido es que sea breve, pero deténgase cuanto considere pertinente en este tema.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA** (Riquelme Lindon): Creo que la información, si no me equivoco aparecida en el diario «Ya», es una interpretación del periodista sobre unas cifras. Aprovecho también para referirme a las cifras estadísticas del señor Abril Martorell. Todos sabemos que las cifras pueden ser manejadas desde distintos enfoques y matizadas prácticamente «ad infinitum»; es decir, si nos limitamos a un sector, creo que las cifras son interesantes y necesarias, pero creo que hay que utilizarlas con una metodología directamente aplicable al problema que uno quiere resolver con ellas.

El tema del área de Defensa es el siguiente: el área de defensa —y ustedes lo pueden ver perfectamente en los programas de cooperación y sobre todo en el presupuesto— se centra solamente en la financiación de formación de personal. Hay 20 becarios militares ecuatoguineanos formándose en las academias militares españolas, y otros 20 que vienen por períodos cortos de tiempo a realizar cursos de reciclaje, cursos de formación o prácticas de mando; es una formación absolutamente técnica, sin más. Después hay una donación de equipos o uniformes sin mayor valor; es decir, tampoco es una cosa exagerada y, por supuesto, no hay otro tipo de cooperación salvo la asistencia técnica de expertos al Ministerio de Defensa en cuestiones de legislación, de normativa interna, etcétera. (El señor Casas i Bedós pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿De qué se trata, señor Casas?

El señor **CASAS I BEDOS**: Brevísimamente, señor Presidente, porque el tema de Defensa lo he suscitado yo mismo. ¿Afirma que no hay aporte de armamento?

El señor **PRESIDENTE**: Conteste brevemente, por favor.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA** (Riquelme Lindon): Sí, señor Presidente; lo lamento, pero son muchas preguntas las que se me han hecho.

En este tema de Defensa, quiero señalar que las cifras que aparecen no son erróneas pero pueden inducir a error. Esas cifras no suponen una disminución en las otras áreas de cooperación sino que, por razones contables y prácticas, se han incluido en el área de defensa los gastos de logística de la cooperación; por ejemplo, los gastos de dietas de los pilotos de los aviocares; y eso no es una cooperación de defensa; éstos son gastos generales de la cooperación. Lo que ocurre es que como son gastos que se generan en el Ministerio de Defensa, porque el personal es militar y hay que pagarle, por razones contables, aparece ahí y no aparece —quizá sea bueno corregirlo para evitar esos errores, en el próximo presupuesto— en los gastos de administración o en los gastos generales de la cooperación, pero de ninguna manera ha habido un aumento de la cooperación en el área de Defensa, y mucho menos en detrimento de otras áreas. Esto creo que responde a sus inquietudes.

Con respecto a la inexperiencia, creo que ya he contestado de una forma amplia.

El señor Casas me ha preguntado si había denuncias de corrupción. No las hay. Las ha habido; no de corrupción sino de malversación, en su momento. Ahora no han existido nuevas denuncias y ya he dicho que en la rendición de cuentas no hay indicios de corrupción, no los hay.

En cuanto al tema de la despoblación, quiero señalar que esto también entra dentro de un tópico. El tratamiento de la cooperación con Guinea, el tema de Guinea Ecuatorial en sí, se mueve dentro de tópicos. Se dice que la mitad de la población está en el exterior; yo no lo creo. No tengo datos, creo que nadie los tiene. Todo son apreciaciones muy personales y muy partidarias, pero hay datos objetivos como el de la expulsión de Gabón de ecuatoguineanos indocumentados. Han expulsado a 500. Los otros estarán documentados; si hay tantos, si hay 10.000, estarán debidamente documentados, es posible, pero es el único dato objetivo que tengo. Además, hay una población en España, algunos de cuyos miembros tienen una doble racionalidad efectiva, aunque no hay convenio de doble nacionalidad; es decir, se trata de personas que son españolas pero que el Gobierno guineano también considera guineanas. En ese sentido, en el tema de la despoblación, no estoy de acuerdo con el tópico que se maneja.

Con respecto a la Defensa, ya he contestado.

Señor Abril Martorell, también he hablado de las estadísticas. Que ¿qué hacen otros países? No conozco en detalle lo que se hace en otros países de la zona, pero es una cooperación diferente, es más parecida a la cooperación que hace España en los países sudamericanos, en los países iberoamericanos. Son proyectos, es intervención de empresas nacionales, a través de empresas mixtas o bien directamente. Son proyectos individualizados y no hay un plan de cooperación. Todo eso normalmente se deriva de un acuerdo de amistad y cooperación, tal y como lo tenemos también con Guinea Ecuatorial.

¿Qué hacen en Guinea otros países? Los sabemos perfectamente. De memoria no me sé todos los detalles pero sí le puedo decir que, por ejemplo, la cooperación alemana se ocupa del proyecto de electrificación de Malabo, con unos grupos electrógenos; y la cooperación francesa —la cooperación, no las empresas francesas— se ocupa, por ejemplo, de cooperar en la compañía aérea; y en cuanto a los beneficios o a la eficacia, le puedo decir que la compañía aérea ha ido rebajando el nivel de sus aparatos hasta el punto de que nuestros dos aviocares tienen mucha más capacidad de transporte y son mucho más eficaces que los aparatos de la compañía que lleva la cooperación francesa, que me consta les cuesta mucho dinero. Es decir, el plan en el que intervino la cooperación francesa establecía una viabilidad económica de esa empresa aérea; sin embargo, como nosotros hemos tenido también la experiencia, resulta lo contrario; hay unas pérdidas y hasta que Francia decida asumirlas estarán ahí.

También hay que desmitificar un poco el tema de Francia; el francés no es lengua oficial de Guinea Ecuatorial, sino de un organismo regional en el que participa Guinea Ecuatorial; hay que matizar las cosas. El español creo que

no está en retirada, porque cada niño escolarizado en Guinea Ecuatorial es un niño escolarizado en español, porque ya hacemos nosotros el esfuerzo para que así sea y porque el sistema educativo ecuatoguineano es en español, no en otra lengua. Son tópicos que se manejan y que se repiten, y, a pesar de las informaciones que se dan y de la objetividad de unos datos, se vuelven a repetir; qué le vamos a hacer.

Con respecto a la pregunta de que si lo que hacen es suficiente, para contestarle a nivel global le diré que las políticas de desarrollo de organismos internacionales, como el Banco Mundial, el FMI, la Comunidad Europea, son eficaces; estamos otra vez en el abstracto de la eficacia de la cooperación. El tema de la deuda no es la constatación de un fracaso a nivel global de una política de cooperación, es una cosa sobre la que no puedo pronunciarme con mucha precisión.

En cuanto a la variación de mecanismos de aplicación de fondos y a si conozco irregularidades, creo que ya he contestado; aquí está el documento del mecanismo, el presupuesto, donde se ve efectivamente que allí a quien más se ha dotado ha sido al personal, ya lo he dicho también, para que se pueda llevar la gestión administrativa con eficacia.

Creo que ya he contestado al señor Rato. ¿Cómo se consigue el objetivo del Plan marco, ese objetivo finalista de mantenimiento? Precisamente concentrándose en la educación, en la formación de personal y en los programas culturales, porque esto hace que el país se mantenga dentro de esa cultura hispánica; al mismo tiempo, es un objetivo real de desarrollo, porque se trata de capacitar los recursos humanos para que éstos puedan sacar a su propio país del subdesarrollo mediante la aportación allí de su trabajo como capital humano.

Con respecto al sargento Micó no me pronuncio, creo que el embajador podrá dar información.

En cuanto a las contrataciones irregulares, también he dado las explicaciones pertinentes. Haré una salvedad —y con esto termino, señor Presidente—: el gasto de Guinea no es todo de personal, porque a los cooperantes españoles, por propia decisión de ellos, se les paga en España; el gasto de personal en Guinea es una parte de los fondos que se destinan allí, pero en el documento de presupuesto puede usted analizar perfectamente qué tipo de gastos se hacen. Hay gastos grandes, como los de combustible, por razones evidentes: no hay luz eléctrica, no hay continuidad en el suministro de la electricidad; hay gastos de transportes, etcétera, de mantenimiento, sobre todo, y gastos de personal.

Creo que he contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Riquelme, por su intervención.

Le agradecería que tuviera a bien pasarnos el presupuesto-detalle de ingresos y gastos o de aplicación del gasto que nos ha anunciado.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR EX-EMBAJADOR DE ESPAÑA EN MALABO (NUÑEZ GARCIA-SAUCO)

El señor **PRESIDENTE**: Rogamos a don Antonio Núñez, actual Embajador de España en Rumanía, que pase, expresándole de entrada el agradecimiento de la Comisión por haberse desplazado a Madrid para poder contestar a las cuestiones que se planteen. (**Pausa.**)

Teniendo en cuenta la hora —me dirijo a los miembros de la Comisión— no sé si sería pertinente pasar directamente a las preguntas al señor Núñez, o tal vez que hiciera una breve, brevísima intervención, diría yo, el señor Núñez que le permita situar la óptica desde la que él afronta el problema y ulteriormente hacer las preguntas. Lo que sí le agradecería, señor Núñez —perdóneme que degüelle un poco la intervención— es que hiciera cinco, seis o siete minutos de intervención inicial, porque estoy seguro de que usted va a centrar los temas básicos.

De entrada, no conteste a las preguntas que sabe que le van a hacer, porque ya ha visto las que le han hecho a su compañero de Cuerpo que ha intervenido anteriormente.

El señor **EX-EMBAJADOR DE ESPAÑA EN MALABO** (Núñez García-Sauco): Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que yo he hecho una distribución de trabajo previa, inicial, habida cuenta que éramos tres los intervinientes y que uno era el Director de la Cooperación Técnica, que iba a tratar más los temas de cooperación, y que los económicos iban a estar más ligados a la intervención del representante del Banco Exterior. Pensaba que en mi intervención podría ser más interesante —no sé si ustedes lo pensarán así— el tema político. Yo traía otro esquema más amplio de información, pero he quedado muy bien impresionado por la intervención del señor Iglesias y por la que ha hecho el señor Rato en el tema político, ya que son los que más han incidido en él; las otras intervenciones han sido más concretas sobre la cooperación.

Quizá, lo mejor sería hacer algo que incluyera las dos preocupaciones políticas que yo he podido constatar. Yo he sido el quinto Embajador de España después del golpe llamado «de libertad» del año 1979; correspondía este nombramiento mío de quinto Embajador con el quinto año; eso supone que la media de embajadores que me han precedido ha sido de un año por embajador. Evidentemente, el puesto tiene una dureza, unas dificultades extremas, a las que uno se ve sometido políticamente, tanto interna como externamente. Ya sabemos que aceptar un puesto de esta naturaleza conlleva grandes ajetreos, grandes sacudidas internas y externas y eso hace que los tiempos hayan sido cortos.

Yo he sido Embajador cuatro años; o sea que mi gestión ha sido casi la totalidad de la de los que me han precedido y creo poseer hoy por hoy un conocimiento bastante profundo del tema de Guinea Ecuatorial. En ese sentido, creo que mi información política podría ser mejor.

Lo primero que me sorprende es el gran desconocimiento que España tiene no solamente de Guinea Ecuatorial, sino, sobre todo y fundamentalmente, de África, y éste es un tema grave si se quiere enfocar —sobre todo ustedes que son políticos— una definición de cuál debe ser la pre-

sencia española en Guinea Ecuatorial. Eso pasa forzosa-mente por saber cuál va a ser la presencia española en África, porque el único instrumento, la gran plataforma que tenemos en África negra, es Guinea Ecuatorial.

En este sentido, creo que se producen lo que yo llamaría respingos históricos, grandes sorpresas históricas, que son frecuentes en nuestro país, pero ya desde el principio mismo, antes de iniciarse la configuración nacional. Para significar lo que quiero decir les pondré el ejemplo de que cuando nosotros sufrimos la gran invasión árabe y estamos ocho siglos pendientes de esa lucha y reafirmamos nuestra condición europea, que el Rey expuso en su gran discurso en el Parlamento europeo, que queremos ser europeos fundamentalmente, cristianos, era la cristiandad la forma de definición política en aquel momento, y nosotros nos negamos, digamos, a ser africanos, musulmanes; la gran preocupación española era que el Reino romano-godo no se dividiera por una línea horizontal en la que hubiera unos reinos cristianos arriba y unos reinos árabes abajo. Nuestra gran sorpresa, el gran respingo histórico fue que resultó lo contrario: que después de ocho siglos de lucha nos encontramos con que se había dividido al revés: una línea que dividía a España, un reino cristiano, de Portugal, que era otro reino cristiano. Eso nos ha pasado con África.

Después de aquello iniciamos nuestra expansión hacia África y, medio siglo antes del descubrimiento de América, los Reyes Católicos están en Canarias; todo parece indicar que la gran difusión histórica de España y de Occidente iba a través de España por África, y otro respingo histórico imprevisto es esa línea de profundidad hacia el sur que nos desplaza, en una expansión horizontal, hacia América. A partir de ese momento entramos en otro gran respingo histórico, y es que España se hace americana y empezamos a desconocer África. Realmente yo no creo que hoy, ni entre nuestros intelectuales, haya gente que conozca realmente qué es África. Creo que es muy importante conocer África.

No es de sorprender entonces que no conozcamos qué es lo que pasa en Guinea; es que no sabemos realmente, en la conciencia colectiva, en nuestro contenido histórico de conciencia colectiva, qué es lo que pasa en África. Eso es muy grave. Entonces, no hay por qué extrañarse de que hoy no conozcamos África. Pasa lo siguiente: que a ese fenómeno histórico se une otro todavía más grave, que hace que ese respingo histórico, como yo lo defino, se una a una especie de rechazo colectivo y a un enquistamiento de ciertos temas, como el de Guinea, y es que el tema de Guinea es la última cadena de otro fracaso histórico moderno español, que es el tema de la descolonización. Yo creo que nosotros hemos sido grandes colonizadores, sobre todo en África, sin hacer ningún panegírico sobre ningún tipo de colonización, porque todas las colonizaciones son malas, pero fundamentalmente la cuestión es que cuando Guinea Ecuatorial accede a la independencia es el país con desarrollo económico más alto de toda África negra; más alto incluso que Sudáfrica; tiene la renta «per cápita» más alta de todo el continente negro. En el momento de su descolonización, una descolonización que,

además, fue modelo, porque se hizo negociando, se hizo hablando con todas las fuerzas políticas; en la conferencia de Madrid, se pactó y se llegó a la independencia de este país, que pidió la descolonización con una infraestructura como nadie tenía. El nivel de desalfabetización en España era el 30 por ciento en aquel momento; en Guinea sólo era el dos por ciento, o sea el 98 por ciento de los guineanos sabían leer y escribir en español, al menos con el concepto de alfabetismo que nosotros teníamos. No hablaré del tema sanitario, que era, por ejemplo, tan alto como el que tenían los países europeos del norte de Europa.

Sin embargo, todo eso se desmorona y es la última escala de otros fracasos que siguen con el Sahara, y otro fracaso anterior en cierta forma con Marruecos, que se une a nuestro fracaso anterior con Filipinas y con Puerto Rico. Eso significa que desde 1898 hasta la descolonización, la descolonización española no se produce allí. Entonces, nuestro desconocimiento de África, que nos crea el rechazo —como con Portugal, porque hoy los españoles desconocen Portugal— es la reacción histórica para olvidar un gran fracaso o una falta de atención. De este fenómeno, creo que es importante que se tome conciencia de que no solamente ustedes, que son los grandes hombres de la Patria, desconocen África, el continente de Guinea Ecuatorial; es un desconocimiento de nuestra conciencia política; y eso habría que subsanarlo, para empezar a ver los temas con cierta profundidad.

Además, pasa otra cosa. España se ha hecho americana, pero resulta que el único continente complementario del americano es el africano; la mitad del continente americano es negro y la falta de conciencia que tenemos respecto de África hará que, tarde o temprano, cuando las mayorías negras empiecen a hacerse real y políticamente significativas en América, a nosotros nos falte un punto de apoyo para establecer el diálogo esencial intercontinental, como ya está haciendo Brasil y pretenden hacer los americanos con la vuelta a las raíces. Yo creo que la pérdida de Filipinas y la situación derivada del neocolonialismo, del post-colonialismo, derivada de Marruecos en el Sahara, y las eventualidades que pueda tener en Guinea Ecuatorial, han sido una cosa muy importante. Cuando se ha hablado del antiguo imperio español, yo lo enfocaría de otra manera: yo creo que, si realmente estas cosas se consolidaran, lo que habría perdido España es la hispanidad, que es uno de los tres ámbitos internacionales de expresión cultural, como el inglés en la Commonwealth y el francés, con la Communauté Francófona. La hispanidad ha dejado de ser tal por la pérdida simbólica o emblemática de Filipinas, el Sahara y eventualmente Guinea; ya no sería un fenómeno universal; la hispanidad sería sólo un fenómeno hispano-americano, un fenómeno americano, continental. Yo creo que la importancia de Guinea es básica para que nosotros podamos tener todavía una significación política en medio de ese conglomerado; es decir, el que falten en la mesa de la hispanidad los orientales, el que falten los árabes y el que falte la parte del continente negro son tres cosas que rematan perfectamente lo que podía llamarse hispanidad, como fenómeno cultural universal.

En esta sintomatología yo he querido decir que la presencia de España en Guinea Ecuatorial es significativa por un solo hecho: la lengua más solicitada en África es el español. Esa fue una de las sorpresas que tuve en el poco tiempo que estuve en Asuntos Exteriores, porque Guinea fue mi primer puesto diplomático. Como algunos de ustedes saben, apenas entré en la carrera me dediqué durante doce años al tema de los minusválidos, y sólo empecé mi historial en Guinea Ecuatorial. En ese poco tiempo que estuve en Asuntos Exteriores, mandamos una circular a todos los embajadores de África, y descubrimos que había un fenómeno muy interesante: el español era una lengua terriblemente solicitada en África. Preguntamos el porqué y nos encontramos con una sorpresa. Primero, como el África es fundamentalmente inglesa o francesa, expresión cultural, ninguno de los dos tenía interés en que la otra lengua fuera la del otro divisionario de África; los franceses no tenían interés en que el inglés fuera la lengua que aprendieran como segunda lengua, porque sería una forma de influencia, indirectamente, de la posición contraria, mientras que el español se considera, gracias en gran parte a la posición de Fidel Castro en África y al hecho de que América latina está fundamentando el movimiento de liberación de los pueblos en aquel momento, como una lengua neutra; segundo, como una lengua universal; y, tercero, y esto es muy importante porque lo acaba de decir hace unas semanas el Ministro de Asuntos Exteriores filipino, el español podría ser la lengua del Tercer mundo, la lengua de la liberación. Con estas motivaciones históricas, podría ser importante que nos pudiéramos aproximar a esta situación.

He dicho esto porque me parecía tener que dar algunas razones de motivación de por qué el tema de Guinea es importante y tiene un papel importante en la configuración de nuestra política exterior.

Yo pensaba decir otra cosa destacable: creo que incluso económicamente el tema de Guinea tiene un interés muy relevante. Me parece que siempre ha habido un error en el enfoque económico de Guinea. Se ha enfocado a Guinea como rentable o no en sí misma. De hecho, si el gobierno español, por un azar, y ustedes, con su influencia, determinarían que España entrara a hacerse cargo de Guinea —entre comillas— habría que dedicarle el mismo dinero que a una provincia española. Evidentemente, sería la más rica de las provincias españolas porque tiene una riqueza en maderas, etcétera, pero es que hay un dato fundamental que creo que no se ha expresado todavía bien: Guinea es una plataforma magnífica, espléndida, que representa, en términos de población, Moratalaz —350.000 habitantes, si los tiene—, pero que, además, está situada en el punto político-estratégico de toda África y, además, rodeada en un mercado único, que es el único mercado de África que vale la pena, que es el África verde, que es el África de la madera y es el África de la pesca y es el África del petróleo; y Guinea Ecuatorial es una plataforma espléndida, perfectamente manejable, situada en el corazón del África inglesa, del África francesa y del África portuguesa, hablando español y rodeada de un mercado aproximadamente de 140 millones de habitantes, los únicos ha-

bitantes de Africa que cuentan con dinero. Si con esa posición, nosotros abordáramos —si abordaran ustedes— una política global con Guinea, la rentabilidad sería grande. Yo puedo decir que ya hay muchas potencias detrás de eso. Italia, el año pasado, entregó tanto dinero como España a fondo perdido al gobierno de Malabo, sólo para que le dejara administrar el puerto de Bata. Es decir, las grandes potencias comerciales que no tienen una plataforma, un «*pied à terre*», en Africa, están buscando ansiosamente un enclave allí desde el cual poder instrumentar su política comercial con Africa. En ese sentido, creo que los italianos, que son un ejemplo de agresividad comercial, están bien enterados.

Los sudafricanos, otra cosa a la que se refiere el señor Iglesias, han hecho la misma operación; los sudafricanos se encuentran ahora mismo con una situación de bloqueo continental en Africa. Sus aviones no pueden sobrevolar. Entonces, han hecho una política muy inteligente que consiste en buscar los apoyos o las islas que van rodeando Africa. Tienen, por el lado del Este las Comores que les permiten dar un salto hasta los emiratos, y por la parte occidental han buscado Guinea, Cabo Verde, y, ahora, están en la posibilidad de buscar otras islas que podrían ser las Canarias, las Azores... Y eso va acompañado de un proyecto económico importante para ellos: que si se sitúan potencialmente en Malabo, como están haciendo, van a inundar, como ya están haciendo, el tema de Nigeria. Nigeria está a 40 kilómetros de Malabo; tiene 115 millones de habitantes; la búsqueda del enclave guineano por las potencias comerciales está siendo cada vez más intensa; los gerentes del puerto de Trieste, han ido ya en tres ocasiones a ver si el gobierno guineano les dejaba el monopolio de la gestión económica del puerto de Malabo para que haya una zona franca. Yo tengo conocimiento de que el gobierno guineano ha pedido ya por lo menos cuatro estudios de rentabilidad económica del puerto franco de Guinea para utilizarlo; el puerto de Djibouti también. Los antiguos ingleses, en el siglo XIX, tenían un proverbio que está escrito, que decía: quien tenga la isla de Fernando Poo y Singapur tiene los enclaves básicos de todo el comercio mundial. Pero este enfoque todavía no se ha hecho. Es decir, Guinea Ecuatorial se considera como un lastre, como una cosa pesada, como una carga, cuando yo creo que debía ser justamente todo lo contrario y hay razones suficientes para crearlo así.

A mí me parece que este enfoque global es el que permitiría saber si Guinea tiene interés o no. Y a la vista de esto, si les parece, quiero hacer una breve intervención en el sentido de explicar un poco lo que hemos hecho en mis tiempos en Guinea Ecuatorial.

Las instrucciones que yo recibí en mi tiempo de Guinea Ecuatorial tenían cuatro capítulos: un capítulo político, un capítulo de cooperación, un capítulo económico y un capítulo cultural. Muy brevemente me voy a referir a ellos, para no quitarles tiempo de intervención.

El capítulo político era fundamentalmente una instrucción muy concreta recibida del Presidente del Gobierno: hay que descripar las relaciones con Guinea. Mientras no se descripsen las relaciones con Guinea es imposible abor-

dar otro tipo de política subsiguiente. Ya saben que los incidentes de Guinea Ecuatorial no han sido permanentes. Yo les puedo decir que los primeros siete meses fueron un verdadero infierno; cada vez que sonaba la puerta de mi casa para cualquier cosa a mí me entraba un temblor tremendo porque alguien me venía con un incidente: a un español lo han metido en la cárcel, a otro lo han apaleado, al otro le han podido hacer otra cosa, era un sin vivir. Creo que en ese capítulo las cosas han cambiado. En los últimos tres años y medio no ha habido un solo incidente con Guinea Ecuatorial. Es la primera época en que en tres años y medio no ha habido un solo incidente diplomático. Y no solamente eso, es que se ha logrado que haya unas relaciones políticas diplomáticas fluidas. Eso da base a que en este momento, en esta Comisión, se puedan abordar y se puedan definir criterios, porque ya hay base de diálogo.

Mi llegada a Guinea Ecuatorial coincidió con unos momentos particularmente graves; uno, que el año anterior habíamos padecido la crisis del sargento Micó. Inesperadamente y sin saber por qué, esta crisis ha sido la que mayor efecto paralizador ha tenido en nuestras relaciones bilaterales. Realmente, nosotros no teníamos ningún interés en el sargento Micó, no había ningún interés en juego, simplemente cristalizó. Eso fue lo que motivó posiblemente que Guinea Ecuatorial pidiera a los franceses el apoyo económico. Ese fue el primer momento.

El segundo momento fue que físicamente mi primera llegada a Guinea coincidió con la decisión de Guinea Ecuatorial de entrar en la zona del franco, con lo cual las expectativas no podían ser peores. Este es un tema resuelto. El Gobierno de Malabo, en su soberanía, había decidido entrar en la zona del franco y, evidentemente, eso provocaba que ya no fuéramos los exclusivos.

Esas dificultades han sido grandes, pero creo que en el campo político las relaciones en tres años y medio han transcurrido sin ningún tipo de incidente, por primera vez en los veinte años de historia independiente de Guinea Ecuatorial.

Sobre la cooperación, que ya se ha expuesto, lo que hicimos fue fundamentalmente racionalizarla, primeramente haciendo un plan marco donde se delimitara el campo de actuación. De eso podemos hablar después, si ustedes quieren. En segundo lugar, una vez definido el marco de la cooperación, se procedió a una renovación de política de personal, insistiendo en la idea de que había que introducir el concepto de unidad de acción exterior. Antes de mi llegada había implicados casi veinticinco Ministerios y organismos públicos del Estado, cada uno con sus presupuestos aparte, con sus dependencias de personal aparte, con sus criterios sectoriales aparte. Ese fue un esfuerzo muy duro y tuvimos que sufrir varios disgustos por ello. Luego se procedió a ordenar las disposiciones que regulaban los servicios internos en el ámbito de la cooperación y, finalmente, al saneamiento interior. En ese sentido, el señor Riquelme también ha hecho aclaraciones:

Si esto puede ser de interés, empiezo a contestar preguntas. Las irregularidades, por llamarlas de alguna manera, que habíamos contrastado estaban motivadas fun-

damentalmente por una acumulación de trabajo, al que no se daba salida y había quedado estancado con ciertas rutinas de no acción, lo que motivó que desde hacía varios años no se hubiera podido formalizar la justificación de cuentas. Creo que eso era lo más grave. Puedo decirles que ese tema fundamental ha quedado resuelto y en mi salida he tenido la satisfacción de haber puesto al día todas las cuentas. Yo salí de Guinea en el mes de junio; ya se había justificado el primer semestre y estaba preparado ya el segundo semestre del año. Cerré todos los balances y no apareció nada sintomático en este orden de cosas.

En el capítulo económico, lo que hemos hecho ha sido tratar de compensar en la parte de la economía real la influencia francesa en los temas de economía financiera. Obviamente, Francia tiene todo el peso del sistema monetario en su mano, pues el sistema financiero es francés, pero hemos conseguido mantener que el 90 por ciento de la economía real de la producción, lo que se llama la economía en términos vivos, esté en manos españolas. Hubo intentos por parte de Francia de quedarse con los tres grandes sectores económicos: el cacao, la madera y la pesca. Primero hubo un intento por parte de una compañía francesa de quedarse con el cacao, pero se les disuadió. La madera era lo más importante y se consiguió hacer un convenio, propiciado por la Embajada, entre todo el sector maderero español. El Gobierno guineano ha cumplido escrupulosamente todas las condiciones. Luego hubo un convenio de pesca que permitió que nuestras compañías pudieran actuar allí. La cuestión de la pesca ha variado porque, al entrar España en la Comunidad Económica Europea, el convenio de pesca ha habido que firmarlo ya con la Comunidad Económica Europea, pero las empresas españolas siguen teniendo allí la mayor actuación.

El plano cultural consideramos que era de gran importancia. Lo que había que conseguir, en primer lugar, era la identificación cultural de Guinea Ecuatorial con la Hispanidad como pueblo hispánico. El acontecimiento político más importante durante estos cuatro años ha sido la realización de algo que pasó, con gran queja de los guineanos, absolutamente desapercibido para la prensa española: el primer Congreso Hispanoaficano de Cultura. Llevamos a especialistas africanos de América y cuando todos los especialistas americanos empezaron a proclamar el sentido de la hispanidad se creó una eclosión impresionante de hispanismo, que es el que hoy todavía mantiene en el lenguaje oficial esa identificación. No hay ningún discurso oficial del Presidente de Guinea Ecuatorial en el que no se defina a Guinea Ecuatorial como pueblo bantú de cultura hispánica. Yo creo que ése ha sido seguramente el acontecimiento político más positivo que hemos tenido en los últimos cuatro años. No quiero decir que no haya habido otros, pero creo que ésa ha sido una cosa importantísima. En mi opinión, habría que celebrar un segundo Congreso Hispanoaficano de cultura en Madrid con el mismo bagaje americano. Ellos tienen el complejo de ser el único pueblo africano que habla español, el otro es el Sahara. Eso, para ellos, es un problema psicológicamente agobiante. El Presidente Obiang ha elaborado una teoría política, que también la expone cuando

va a París y en los organismos internacionales, sobre Guinea Ecuatorial, diciendo que es el tercer vértice de un triángulo que forman Hispanoamérica, España y Guinea Ecuatorial en África. Yo creo que esa identificación habría que mantenerla porque es lo que da identidad y separación al pueblo guineano.

Estos son los cuatro capítulos sobre los que hemos actuado. Creo que ha sido un discurso un poco atropellado. Disculpen si esto no ha sido de utilidad, pero he querido ir muy rápido y dar un contexto en el que podamos tener otras visiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, sin duda ha sido de utilidad. Yo creo que ha sido muy interesante su intervención y quiero agradecerla personalmente.

Pasamos al turno de preguntas. Tiene la palabra el señor Costa. Por favor, le ruego comprensión.

El señor **COSTA SANJURJO**: En primer lugar, quiero agradecer al embajador su asistencia y su explicación porque, con las palabras que nos ha expuesto, ha incrementado aún más el interés, por lo menos por mi parte, por el tema que nos tiene reunidos, que es la cooperación y su futuro, especialmente el futuro.

Quería hacer una pequeña rectificación a unas palabras tuyas. No somos nosotros, puede que desgraciadamente, los que marcamos la política exterior del país, sino el Gobierno. Posiblemente, si fuese algún otro Grupo, sería distinta; no digo que mejor, pero podría ser distinta, aunque evidentemente, no somos nosotros los que la marcamos.

Entrando en temas políticos y comprimiendo, la cooperación que se ha venido haciendo en este cuatrienio, del que aún falta un año y que parece ser que va a continuar, no deja de hacerse en un país con un régimen no dudosamente democrático, sino en absoluto democrático, claramente dictatorial. Por tanto, es una ayuda a una dictadura. Yo pregunto cómo es posible que esto se produzca siendo tan claro el tema, cómo no se condiciona esta cooperación o esta ayuda, cómo se fuerza a reconducir la situación actual de Guinea, naturalmente presionando, porque, al fin y al cabo, esta cooperación y este presupuesto son un arma de presión, y si entra en la política del Gobierno continuar con la ayuda, según parece no sólo con estos presupuestos, sino incrementándolos desde el año pasado en una proporción importante, si piensa el gobierno seguir con el incremento para un país en esta situación política.

Hay otro tema, que es la evidente sustitución de la influencia española por la francesa, evidentemente por decisión de su propio Gobierno Soberano de querer entrar en el área del franco, pero, al parecer, no es una decisión de última hora o tomada en un punto determinado, sino que, por algún dato que antes aportaba el señor García-Margallo, la influencia francesa se había ido concretando en la toma de sectores estratégicos, incluso antes de la toma de decisión por parte del Gobierno de entrar en el área francesa. Yo pregunto cómo es posible que esto se haya producido, habida cuenta de la presión que España podía hacer en el sentido contrario por lo menos evitán-

dolo, cómo se ha ido produciendo esto y si es cierto que en la sustitución francesa por la española, aparte de que se ha ido produciendo, es tan espectacular el cambio como reflejan los datos que nos han aportado de que es de 10 a 1 en cuanto a sectores estratégicos. Si esto fuese así, condicionaría en un futuro la influencia francesa sobre la española en la misma proporción.

Yo le he preguntado al Director del Instituto de Cooperación por los métodos utilizados para medir el coste-eficacia, y me ha dicho que se hacía comparativamente y que el hacer más cosas ya significaba mayor eficacia. Yo creo que esto no es así y que, desde un punto de vista político, la eficacia debe medirse por los resultados, y por estas cuestiones que estamos analizando y por las preguntas que se han hecho anteriormente parece ser que la eficacia de esta cooperación no es todo lo buena que sería de desear, porque la pérdida de influencia por parte de España es cada vez superior. Por tanto, me da la sensación que el «ratio» coste-eficacia cada vez va a menos. Me gustaría que me aclarase esto.

El anterior ponente nos ha dicho que no había venta de armas españolas en Guinea. Yo estoy convencido que dentro del capítulo de cooperación no entra la entrega de armas porque sería otro tipo de cooperación, pero yo pregunto: el vender armas —el vender, no el que entren dentro de un programa de cooperación—, con créditos blandos o con créditos que ya se da por seguro que pasarán al capítulo de fallidos, ¿no es una forma de cooperación y, por tanto, no debe tener un tratamiento político similar de control al que se realiza en el tema de la cooperación en general?

Se ha denunciado por medio de exiliados y también lo han expresado distintos medios de comunicación, diferentes y repetidas corrupciones por parte de algunas personalidades —no de todas, naturalmente— y de algunos dirigentes del mencionado país, y parece ser —por lo que he podido leer— que condicionan el posible desarrollo o continuación de las actividades españolas en Guinea a ciertos favores o a ciertas entregas de dinero fuera del País. Yo pregunto si sabe algo el embajador sobre este tema delicado y si, sabiéndolo, puede exponerlo.

Creo que es suficiente con estas preguntas porque mis compañeros tienen una lista bastante importante. Lamento que la exposición haya sido tan breve, puesto que es realmente interesante e ilustrativa, pero estando tan limitados por el tiempo posiblemente voy a solicitar a la Mesa una segunda comparecencia en un plazo no muy lejano, puesto que si ha hecho el viaje ex profeso para esta comparecencia sería útil que en un plazo breve volviésemos a tener presente al embajador.

El señor **PRESIDENTE**: Ya que se ha dicho que había alguna otra solicitud —creo recordar que del señor Rato y del señor Iglesias— y dando por supuesto que no es necesaria la del señor Yáñez, que ya se acordó el otro día, aprovecho para pedir a todos aquellos Diputados que quieran solicitar una comparecencia que lo hagan hoy, mejor que mañana, porque eso nos permitirá incluso tomar decisiones hoy. Si me lo comunican oralmente al fi-

nal de la reunión, mañana puede llegar el papel y empezamos a actuar, bien para aprovechar presencias o bien para agilizar trabajo; no olviden que tenemos un calendario de elaboración de nuestros trabajos.

Tiene la palabra don Gerardo Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Me ha resultado muy interesante sobre todo la primera parte de la exposición del señor Núñez, yo le felicito en ese sentido, pero esto no me crea mayor optimismo ni mayor claridad porque él ha estado allí de embajador cuatro años y no ha podido persuadir al Gobierno para que cambie su política y se entere de la importancia de Guinea y de darle un enfoque distinto. Me ha parecido muy interesante su intervención, pero no arroja ninguna luz ni me despeja ninguna inquietud al respecto.

Yo voy a hacer cuatro preguntas bastante concretas, reiterando que, sin menosprecio de la importancia de esta reunión, al fin y al cabo sirve para poner sobre la mesa un tema importante: las relaciones de España con Guinea Ecuatorial, sin embargo hay que seguir profundizando y como pasos inmediatos yo reitero la necesidad de que aquí comparezca el máximo responsable, el Ministro de Asuntos Exteriores, así como el señor De la Rasilla, que ha hecho un informe en el que, cualquiera que sea el juicio que pueda merecernos, vierte acusaciones muy graves, y la urgencia de que la Comisión, con las mayores garantías para conocer realmente lo que pasa en Guinea, se traslade allí.

Dicho esto, voy a formular las cuatro preguntas. Una ya la he hecho antes, pero, como no se me ha contestado, la reitero: ¿qué pasa con el sargento Micó, dónde está, se le visita o no?

En relación con el tema de la ayuda a defensa, es una cuestión que yo no entiendo muy bien, quizás por desinformación, pero la información que yo tengo es que prácticamente el único ejército que existe es la guardia mora. A mí me surge la inquietud de que a ver si España lo que está financiando es lisa y llanamente la guardia mora. Según mis informaciones, hay un cierto trasiego con soldados marroquíes que están en el Sáhara y que los mandan allí un poco de vacaciones. El tema es tan complicado que cuando yo hablaba antes de secretismo no hacía la afirmación de que lo haya expresamente; más que secretismo, creo que no hay ninguna claridad, no hay información sobre lo que pasa ahí, y esto da pie a cincuenta mil conjeturas e interrogantes. ¿Qué nos podría decir el ex-Embajador de allí y Embajador ahora en Rumanía, señor Núñez, sobre el tema de la ayuda a defensa, qué nos puede decir sobre la naturaleza del régimen, en el sentido de que todos sabemos que no es un régimen democrático, pero desde el punto de vista de la represión, de las posibilidades de que la pluralidad tanto cultural como política que exista allí pueda expresarse?

Por último, hay una información que yo no he visto en los papeles que nos han remitido, porque no he tenido tiempo para leerlos al pie de la letra, pero hoy la refleja un periódico y, además, dice que viene en los documentos que nos han remitido, sobre que el Gobierno español

está contribuyendo a crear allí una brigada de información, y esto es hartó sospechoso. Todo el mundo, cuando oye hablar de brigada de información, inmediatamente está pensando en un tipo de policía de carácter represivo, como podría ser aquí en su momento la policía franquista.

Estas son las cuatro preguntas que quiero formular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Núñez, por haber venido aquí y habernos hecho un panegírico de Guinea histórico tan exhaustivo y tan precioso, pero he de decirle que, de alguna manera, me siento molesto, en la medida en que viene usted aquí con una prepotencia increíble, diciendo «ni ustedes, ni los españoles ni nadie saben nada de Guinea ni de África; aquí el que lo sabe soy yo». Pues, señor Núñez, yo le voy a decir lo que yo sí sé. Lo que sé es lo que dice el pueblo español: que ese desconocimiento de Guinea se debe, por ejemplo, a que era materia reservada y mucha documentación sigue siendo materia reservada, a que cuando el funcionario Riquelme antes nos ha dicho que es prioritaria para el Gobierno español la educación y la formación profesional, viene usted y nos dice que no, que lo importante para el Gobierno español es la explotación y el mundo geoestratégico que ocupa Guinea. A ver si es que son ustedes precisamente, los entendidos sobre Guinea, los que crean la confusión. Yo he de decirle que aquí lo que indudablemente sabemos que está pasando en Guinea es la imagen que se transmite, y el pueblo español sabe que está costando un dinero un país que a cambio no da nada, un país que se dice que va a ser muy bueno, y aquí la única imagen que tenemos de Guinea, y se lo digo porque ha estado usted cuatro años fuera y unos cuantos ahora en otro país, es de secretismo, ocultismo, corrupción, manejo de fondos públicos... Esa es la imagen que tenemos de Guinea. Por eso esta Comisión es para esclarecer todo eso y para que nos lo enseñen. Lo que yo le agradecería es que si quieren enseñarnos Guinea nos lo digan, porque llevamos en esta mañana dos versiones: la de que somos buenísimos, que ya hemos perdido, a través de todo el tema francófono, nuestra área en Guinea, y lo que nos queda es lo cultural, la formación profesional, y la que, aparte de eso allí hay cacao, hay madera, hay un punto de pesca, tiene importancia. ¿Por qué es importante Guinea y por qué tiene que serlo para los españoles? Díganoslo de una vez y díganos a este pueblo español, al cual nosotros representamos, qué es lo que quieren que haga, pero díganos la verdad, no se peleen entre ustedes, que están ustedes en el mismo carro.

El señor **PRESIDENTE**: Mucho me temo que en la cuestión que suscita, señor Botella, no hay verdades, sino opiniones, pero, en todo caso, cada uno que conteste con la suya.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, en

primer lugar, al señor Embajador, por su comparecencia aquí; después de su exposición, creo que un error más del Gobierno ha sido relevarle de la Embajada de Guinea, porque es un experto conocedor del tema. Probablemente una de las propuestas de esta Comisión sea devolverle a Malabo.

El primer tema es la organización de la cooperación. Voy a centrarme en grandes temas, a partir de ahí dividiré los temas en preguntas, para facilitar la labor de contestación del Embajador.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pero piensa usted acabar esta mañana? Se lo digo cordialmente. **(Risas.)**

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, cordialmente, yo he estudiado este tema bastante, creo que es lo suficientemente importante como para intentar darle un bajonazo. Yo tengo las mismas necesidades de tiempo que el señor Presidente y voy a ser lo más breve posible. Por eso voy a intentar ordenar mis preguntas en temas y superpreguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que le pido es hacer una síntesis, que no un bajonazo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Primer gran tema: organización de la cooperación. El señor Embajador ha generalizado el tema diciendo que la sociedad española tiene un enorme desconocimiento de África en general y de Guinea en particular. El señor Riquelme nos ha dicho antes que somos un país inexperto en materias de cooperación y ha afirmado que es toda la sociedad española (y luego hablaré de este tema, de las realizaciones no gubernamentales, empresas particulares, etcétera) la que carece de sensibilidad en esta materia. Centrándome en este tema, hay tres grandes formas o tres grandes áreas sucesivas de organización de la cooperación; la planificación, la ejecución y el control de las mismas.

En materia de planificación, tenemos aquí unas afirmaciones, que ha leído antes el representante de Izquierda Unida, del señor De la Rasilla. En este documento se dice que hay una falta de unidad de política exterior en general y en Guinea en particular. Me refiero ahora al área de la planificación.

El señor Riquelme ha aludido al reino de taifas, corrigiendo luego la expresión, pero sí nos ha dicho que había partidas presupuestarias en distintos Ministerios, y que las sigue habiendo, lo que hace difícil saber exactamente la cifra que se destina a Guinea y, desde luego, cuál es la autoridad responsable de la organización máxima de la cooperación.

En esta materia, por tanto la primera pregunta es si considera el señor Embajador, después de una experiencia tan enriquecedora como la que ha tenido, que estamos planificando adecuadamente la cooperación en Guinea o que seguimos aquí cada departamento con una visión absolutamente compartimental de lo que son sus

competencias en una tarea que debe ser común en sus objetivos y en su ejecución.

En materia de ejecución del presupuesto, de lo que estamos hablando aquí es de algo mucho más serio de lo que yo creía. Sabíamos que los fondos que hemos destinado a Guinea son superiores o iguales, al menos, a todos los fondos que hemos destinado en cooperación a la América latina, a la América hispana, y, sin embargo esos fondos se administran por una oficina que tiene el rango de Subdirección General y que, como todo apoyo logístico, tiene un nivel 28, dos niveles 26 y dos subinspectores o dos miembros del Cuerpo de Gestión. El problema es si considera usted que esos fondos se pueden administrar razonable y eficientemente con un aparato administrativo tan escaso o hay que introducir modificaciones en este tema, porque aquí sí entramos en el tema de la Comisión. Si llegamos a la conclusión de que esto hay que suplirlo con horas extraordinarias los domingos por la noche por los funcionarios que estén en la oficina de cooperación, hay un error político en lo que es la estructuración de la oficina de cooperación en particular y de la cooperación en general.

En tercer lugar, nos hemos enterado de que hay un informe de la Subdirección de Control de Gestión a la que me he referido en mi anterior intervención, recogido en un medio de comunicación, que ha sido descalificado por la oficina de cooperación. Entiendo que habrá sido descalificado por escrito. Por tanto, sería conveniente que esta Comisión tuviese tanto el informe primitivo como las alegaciones, imputaciones o descalificaciones que se hacen por parte de la Oficina de cooperación de Guinea, para que realmente lleguemos a conocer el estado de la cuestión.

Pero hay otra pregunta. Se ha dicho también que se ha encargado a una empresa externa una auditoría de cómo se hace la cooperación, y mi pregunta es ésta: el Estado español tiene un Cuerpo de Interventores para hacer lo que se llama el control interno, tiene un organismo para hacer el control externo, que es el Tribunal de Cuentas. ¿Es que no son suficientes estos aparatos de control que pagamos con los impuestos de todos los españoles para fiscalizar la cooperación con Guinea? Porque si no son suficientes, hay otro error político de estructuración de estos órganos de control, y si lo son estamos incurriendo en duplicidad de gasto, puesto que pagamos a los interventores y al Tribunal de Cuentas y, además, con los mismos impuestos pagamos a una empresa externa. En cualquier caso, también me gustaría saber los resultados de esa investigación de esa empresa de control externa.

En concreto, prescindiendo de las subpreguntas que he hecho, la opinión general del señor Embajador ¿es que es adecuada o no la infraestructura administrativa que tenemos para realizar la cooperación con Guinea? ¿Es adecuada o no a efectos de planificación, a efectos de ejecución y a efectos de control? Si no lo es, y el señor Embajador ha sufrido no sólo esos seis primeros meses de sobresalto, sino supongo que muchos más, porque aquí han pasado más cosas, tendrá una opinión sobre qué es lo que tenemos que proponer al Gobierno.

Segundo tema: política de personal. Seré muy breve. De la intervención del señor Riquelme se deduce que ha habido una cierta indefinición, vacilación, en cómo debemos estructurar la política de personal. Hemos pasado de comisiones de servicio del personal funcionario, sujeto a régimen estatutario, a un personal laboral sujeto a un régimen no estatutario, y estamos pensando en un régimen de voluntariado. Por otra parte, en el informe del señor García de la Rasilla se dice que el cooperante en estos momentos está indefenso y que necesitamos elaborar un estatuto del cooperante. Sería otra conclusión operativa a la que podía llegar esta Comisión si lo que dice el señor García de la Rasilla es correcto. Quisiera saber también la opinión del señor embajador, que me consta que ha convivido personalmente durante cuatro años con los cooperantes españoles.

En tercer lugar, entramos en el tema de la política económica. No hemos dicho que toda la acción española en Guinea tenga que ser rentable en términos económicos estrictos. Por eso acepto como válida la sugerencia de su antecesor de sustituir el análisis coste-beneficio por el de coste-eficacia; pero entiendo que España necesariamente no tiene que financiar sólo empresas no rentables; y, desde luego, asumo también que un cierto retorno político, económico, humanitario o cultural, una cierta eficacia en la prestación de estas ayudas sí debe haber.

Ciñéndonos al tema económico, el señor embajador nos ha hecho una descripción, que comparto, de la importancia locacional, de la renta de situación que tiene Guinea a efectos de penetración no sólo en ese país, sino en el África blanca. El problema es: ¿Sabe el Gobierno cuáles son los sectores a los que prioritariamente hay que ayudar en Guinea? Es decir, ¿vamos a dedicar los recursos que destinemos a Guinea a conseguir el máximo resultado en aquellos sectores en que tengamos una ventaja competitiva superior? Aquí nos encontramos y tengo que reiterar algunas afirmaciones que he hecho anteriormente de forma telegráfica puesto que el señor embajador ha oído mi exposición anterior, con que en materia de moneda Guineabank es sustituido por un banco con capital parcialmente francés, que es el BIAO. Nos encontramos con que la administración monetaria está siendo reestructurada con dinero del Fondo de Cooperación de Ayuda al Desarrollo Francés, organización de la administración monetaria y de aduanas, que es también preparación técnica de una administración extraordinariamente cualificada. Nos encontramos también con noticias de prensa que nos dicen que las prospecciones que hizo ADARO en determinadas unidades han sido vendidas al bureau de Investigaciones de París. Es decir, ¿había o no minerales? Si no los había, ¿por qué lo han comprado los franceses? ¿Qué sabemos de ese tema?

Según fuentes de la embajada y por diversos medios de comunicación, sabemos que hemos perdido, en favor de France Cable, los servicios que prestaba la Compañía Telefónica Nacional de España porque la oferta española llegó tarde y mal. ¿Es verdad o no esta información o simplemente es que hemos querido renunciar a tener toda la materia de comunicaciones?

También sabemos que en materia de hidrocarburos —por lo menos eso nos dice la prensa— la red de gasolineras, que es un negocio sin duda rentable en cualquier país del mundo y mucho más en Guinea, ha sido adjudicada a una empresa francesa, que lo primero que hizo fue sacar su cuenta de Guinextebank, meter el dinero en otro y provocar una falta de liquidez en el banco que tenía capital español. ¿Por qué se ha producido esta situación? Sabemos también que están presentes Total y Elf Aquitaine. ¿Por qué se ha producido un abandono del sector de hidrocarburos, en el que el señor embajador parece que ha incidido subrayando que era uno de los atractivos económicos que existía?

Cuarto tema, enlazando con el primero. Se ha aludido a la falta de sensibilidad de la sociedad española, haciendo, a efectos metodológicos, una distinción entre lo que es sociedad y lo que son poderes públicos. Hay una denuncia, sin embargo, en donde se dice que se tienen poco en cuenta las organizaciones no gubernamentales, salvo el convenio que tenemos con la CEE. ¿Es verdad o no que estamos teniendo escasa sensibilidad en transmitir a las organizaciones no gubernamentales para que asuman su papel en la cooperación con Guinea la preocupación del poder público que el señor embajador brillantemente ha expuesto? El señor embajador sabe que otros países que tienen mayor tradición de cooperantes que la nuestra utilizan mayoritariamente estas organizaciones no gubernamentales. ¿Se ha hecho algo? ¿Se piensa hacer o se considera que no es interesante? En este tema —por las noticias que anunciaban ya la desaparición de España del capital de Guinextebank— se aludía a la preocupación que los empresarios españoles tenían por este tema. ¿Se está ayudando a los empresarios españoles de cacao, de café, etcétera? Hay un dato. El señor embajador ha dicho que estamos haciéndolo bien en materia económica. Los datos que tengo mencionan que ha habido una cosecha de cacao de 40.000 toneladas y que en este momento estamos en 6.000 toneladas, cifra que se consideró satisfactoria por el ministro de Planificación porque los años anteriores había sido de 4.000. Es decir, algo está pasando en el cacao —y el señor embajador conoce la isla mucho mejor que yo— cuando todos los secaderos de cacao que estaban en manos de españoles están en estos momentos abandonados o en manos de miembros de la nación —para no entrar en distinciones tribales— que saben poco del régimen del cacao.

Finalmente, el último tema, el de la política pura; la política estricta. El señor embajador sabe que existe un plan de Naciones Unidas para la democratización del país. Esto me parece de primera magnitud. No es un tema de injerencia interna en los asuntos de otros países. Nosotros estamos invirtiendo dinero en favorecer el desarrollo de Guinea Ecuatorial y el concepto de desarrollo, por lo menos el que sostiene mi partido, no es un desarrollo económico; no es que haya más y mejores carreteras —que tiene que haberlas— es que se avance más en el respeto de los derechos humanos. En este tema la pregunta es muy concreta, señor embajador. La única información oficial que tengo sobre la situación política en Guinea es un

informe de la embajada de los Estados Unidos en Malabo, remitido al Congreso de los Estados Unidos, en donde se analiza la situación de los derechos humanos, informe que, naturalmente, haré llegar a esta Comisión.

¿La embajada de España, en estos años, ha elaborado algún informe sobre este punto? Se ha dicho anteriormente que aquí tenemos el tema del sargento Micó, el problema de un accidente de un Aviocar, la denuncia de asesinatos de españoles en época anterior que tampoco han sido esclarecidos; tenemos noticias de que existen torturas, de que no existen juicios justos. Sabemos que existen exiliados políticos. ¿Qué piensa el señor embajador de este tema? ¿Cuál es la situación política real vista con los parámetros democráticos que nosotros defendemos?

La pregunta siguiente es: ¿qué podemos hacer para que esta cooperación revierta en un desarrollo político, que también es un desarrollo cultural, mayor del que existe en estos momentos, si el señor embajador considera que no es satisfactorio.

Termino como empecé: agradeciendo al señor embajador su presencia aquí, su ánimo para que sigamos pensando en Guinea. Créame que si hemos hecho esta Comisión es porque todos tenemos deseos de crear ese modelo de cooperación con Guinea y con los países del Tercer Mundo de habla hispana a que el señor embajador nos ha exhortado, y que, en este sentido, no va a faltar nuestra ayuda. Espero que no falte la de la Administración para ir esclareciendo los puntos que he planteado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Anasagasti tiene la palabra, por el PNV.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Empezaré mi intervención por el último concepto que ha emitido el señor García-Margallo respecto a la situación política de Guinea y, sobre todo, en lo que puede hacer España para favorecer una democratización efectiva, no como un concepto de injerencia en los asuntos internos de un país porque quiero también hacer mención de la situación a la que estamos asistiendo en Chile. El Estado español mantiene relaciones diplomáticas con Chile, pero eso no es óbice para que de una u otra forma se esté presionando internacionalmente para que la democracia vuelva a Chile y para que el referéndum del próximo cinco de octubre se celebre con la máxima limpieza. Pienso que internacionalmente se pueden realizar una serie de actuaciones, y más en el caso de Guinea donde existe una mayor relación y mejor situación geográfica. De todas maneras, pienso que ha habido quizá una política no de desinterés por parte de la ciudadanía de no estar informada de los asuntos que ocurren en Guinea, sino que, por lo que sea, este país no ha sido noticia.

Simplemente, quería formularle dos preguntas, para no redundar en lo que han dicho los anteriores intervinientes. Fundamentalmente tienen que ver con algo que ha dicho también el señor Abril Martorell respecto a que si siguen así las cosas se puede cuestionar incluso la viabilidad de Guinea como país. Esa es una afirmación muy se-

ria, que está en la prensa y en los medios de comunicación.

Guinea está cerca de Nigeria, de Camerún, de Gabón, incluso existe la aspiración de repartirse Bioko para Nigeria, y Camerún y Gabón se quedarían con el resto. Hay un concepto que también lo esgrimen los partidos políticos de la oposición, porque no se trata de enfocar el problema de Guinea como una unidad ni siquiera geográfica porque allí subsisten tribus y cada una tiene su historia muy «sui generis». Incluso existe el proyecto de creación de una organización federal con Guinea, que también plantean los partidos políticos. ¿Usted cree viable en un futuro más o menos próximo una organización federal y si se prestaría con ello un buen servicio a Guinea, por una parte Bioko y por otra Río Muni?

En segundo lugar, ¿cree factible la posibilidad de que la capital pase a Bata y qué beneficios podría tener ese traslado de capital?

Una segunda cuestión: se ha hablado aquí de la guardia mora que rodea al señor Obiang Nguema. Hay seiscientos elementos de tropa alrededor del señor Obiang. ¿Por qué son marroquíes, y por qué en un pasado, si había carencia y esa necesidad de protección alrededor del Presidente de la República, no se pudo llegar a un cierto acuerdo con las Fuerzas de Seguridad del Estado español para lograr también esa asistencia técnica al señor Obiang?

Finalmente, creo que el problema de Guinea es importante, que ahora surge con una fuerza renovada en los medios de comunicación, y quizá también en esta Comisión, pero yo pienso que en Guinea no se va a poder hacer absolutamente nada en el futuro mientras no se establezcan unas bases mínimas para que el país funcione democráticamente.

Efectivamente, detrás de ese país hay una gran inculcación de muchos tipos, y sobre todo política; pero también hay un exilio que se ha formado fundamentalmente en España, que quiere volver y que no puede volver; que podría hacer un gran trabajo pero que no se propicia su vuelta al país. De forma que yo creo que todo esto está englobado en la situación de Guinea y se tiene que solventar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Muchas gracias, señor Embajador, porque creo que su intervención ha sido muy brillante y ha venido a introducir elementos políticos para que podamos emitir un juicio en el sentido político, a todos los parlamentarios. Ha sido francamente interesante y llena de fondo.

Comparto el análisis político que ha hecho básicamente sobre cómo deberían enmarcarse las relaciones diplomáticas de España con Guinea Ecuatorial. Además, ha puesto el ejemplo de Cuba y Fidel Castro. He visitado recientemente este país y puedo constatar y además ratificar lo que ha dicho usted de que evidentemente desde Cuba existe una influencia de la lengua castellana a muchos países africanos y de Hispanoamérica y, sobre todo,

de la cultura española. Este es un tema importante que desde la península debemos cuidar, porque de esta influencia cultural, etcétera, se derivan también temas comerciales que son muy importantes y que evidentemente nuestro país no puede olvidar. Es decir, el análisis político que ha hecho yo lo comparto, porque me parece que es serio, riguroso y, además, se ajusta a la exacta realidad, y cualquiera que haya visitado alguno de estos países podría decir exactamente lo mismo.

Ocurre, sin embargo, que yo no sé si el acuerdo de cooperación entre España y Guinea tiene como punto de mira la proyección política que usted daba; tengo mis dudas. Si así fuera, el propio Gobierno debería explicar más a la sociedad española el sentido de estas ayudas económicas y no tener al país extrañado, sorprendido, por las denuncias, las presuntas corrupciones, las situaciones extrañas, los desaparecidos, los exiliados que hay en España y por un régimen absolutamente dictatorial. Si a estas dudas que existen en la sociedad española le suma usted el poco conocimiento que hay (evidentemente hay poco conocimiento si desde la Administración no se propicia que haya más y no se esclarecen todos estos puntos) dudo que el objetivo político de esta cooperación sea el que decía el señor Embajador Núñez y sería una lástima que no fuera éste porque estaríamos perdiendo una oportunidad histórica.

Sobre el tema comercial, ha hablado de que los franceses y los italianos están entrando con mucha agresividad. Este es un asunto que a nosotros nos preocupa constantemente, no en Guinea, sino en general. Siempre hemos defendido que las embajadas deberían ser puntos de venta de nuestro país desde una perspectiva comercial; no solamente en cuanto a la representación diplomática, política, etcétera, sino, en cuanto a una mayor agresividad comercial. En esto siempre llegamos tarde. Incluso en un país como Guinea, por lo que han dicho los antecesores en el uso de la palabra, parece ser que también influencias que tenía antes nuestro país hoy ya no las tenemos y estamos perdiendo influencia a marchas forzadas en una sociedad que está, incluso, reclamando su españolidad.

Probablemente todas estas incógnitas y estas dudas que hay en la sociedad española es lo que hace que, desde nuestro país, se piense que Guinea es un lastre. Efectivamente, tal como están las relaciones hoy en día y las dudas que se ven a través de los medios de comunicación, yo afirmo que es un lastre, a no ser que se demuestre lo contrario.

Sólo quería hacerle una pregunta, porque creo que con la primera información que ha habido, la visión política que ha hecho usted y las demás comparencias que habrá en la Comisión se podrá concretar más. Pero sí tengo una duda que nace a su vez de mi duda política. Es evidente que hay que colaborar con todos los países y que hay que ayudar a los países del Tercer Mundo, en esto, por un mínimo criterio de solidaridad, todos estamos de acuerdo; pero, por ejemplo, si comparamos las relaciones entre España y Cuba y España y Guinea (son dos regímenes que a nosotros no nos gustan; nosotros preferimos regímenes de libertades y con total democracia), en las re-

laciones con Cuba se nota un esfuerzo de nuestro Gobierno para que se den mejoras en la situación de las libertades públicas allí. Todos recordamos unas gestiones directas del Presidente del Gobierno español, de hace poco, para que liberaran a algunas personas que estaban encarceladas. Al menos ha habido algún movimiento por parte de nuestro Gobierno para intentar influir en que las estructuras del país sean lo más parecidas posible a lo que son las democracias occidentales.

Con Guinea pasa todo lo contrario. Se conocen arbitrariedades de Obiang; tengo un periódico delante de mí que lo titula «dictador Obiang». No está claro el tema del armamento, que es hacia donde va a ir mi pregunta. Haría falta un esfuerzo de nuestra representación diplomática que, en todo caso, es la voluntad del Gobierno para que, juntamente con las ayudas económicas y con los convenios de cooperación, hubiera como mínimo unas exigencias, unas contrapartidas de democratización del país y de velar por los derechos humanos.

Mi pregunta concreta es, sencillamente: si en el marco de cooperación no existe la ayuda en armamento, yo quisiera saber si el Gobierno español ha vendido armamento al Gobierno de Guinea Ecuatorial, qué importe, en millones de pesetas, significaría esto, y si ha sido pagado o está englobado en los 5.000 millones de deuda que hay del Gobierno guineano. Creo que es un tema que tendríamos que conocer claramente.

Muchas gracias, y repito que lo más importante de su intervención creo que ha sido la visión política que, como ha dicho el señor García-Margallo, ojalá la tuviera el Gobierno español sobre Guinea Ecuatorial.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril Martorell, por el CDS, tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Embajador, por su presencia aquí y por sus manifestaciones.

Rechazo cordialmente que exista ese desconocimiento. No sé si existe en la masa de la población española, pero por lo menos en nuestro grupo, y en lo que a mí me atañe personalmente, no existe en absoluto ese desconocimiento de la situación mundial ni en particular de la situación que nos ocupa. Eso cordialmente lo tengo que rechazar. El español es considerado como la segunda lengua internacional del mundo, antes que el francés, y está en nuestras manos y en las de nuestra generación que eso siga siendo así en el siglo XXI o que deje de serlo. Esa es una realidad.

Voy a aportar dos botones de muestra y un tercero relativo a Guinea.

Durante la vigencia de este Gobierno del PSOE ha dejado de ser el español lengua oficial en Filipinas. Ese momento coincidió con una comparecencia de altos cargos de Asuntos Exteriores; yo tuve ocasión de formular esta pregunta, y el alto cargo compareciente, si no recuerdo mal, ni siquiera conocía el dato, y en cualquier caso no se le dio relevancia. El español, de ser la lengua cooficial, ha pasado a ser simplemente una lengua, junto con el ára-

be, digamos recomendada. He tenido oportunidad de estar en Filipinas y la verdad es que es muy poco lo que hasta ahora se ha venido haciendo. Ese es un botón de muestra del cual queda constancia en los libros de actas.

Segundo botón de muestra: he preguntado una cosa análoga a la que he tenido ocasión de preguntar al señor Riquelme relativa a los fondos presupuestarios del Gobierno español para la difusión cultural, que es la manera de difundir la cultura y el idioma y he dicho si conocía el alto cargo al cual yo le preguntaba, que era el responsable directo, qué fondos destinaba Francia, qué fondos destinaba Inglaterra y cuál era su juicio sobre eso. La respuesta fue que desconocía los fondos que destinaban Francia e Inglaterra. De eso queda constancia en las actas.

Yo comparto en buena medida las afirmaciones que ha hecho el señor embajador, pero dudo de que el Gobierno participe en la práctica de esos planteamientos.

Y voy con el tercer botón de muestra, que es el caso que nos ocupa de Guinea Ecuatorial. Agradezco muchísimo, y valoro mucho la intervención del señor embajador, así como la del señor Riquelme, pero me temo que estemos en los preámbulos. El señor Riquelme nos ha explicado abundantemente lo que ya conocíamos a través de la información que nos habían facilitado previamente, en lo cual hemos empleado más de una hora, a mí me parece que innecesaria, pero en fin, hay que respetar a todas las personas. Ahora estamos en la misma cuestión.

Voy a ceñirme en esta intervención, señor embajador, señor Presidente, a un solo ángulo. El tema es muy denso. Aquí se han tratado temas de democratización, se han tratado temas de libertades, de armas... yo no voy a volver a tocar esas cuestiones; pero si el señor embajador recuerda mis preguntas anteriores, al señor Riquelme, verá que lo que he hecho ha sido preguntar si la acción del Estado español sostenía comparación con las acciones paralelas, análogas o en un entorno. La verdad es que no he recibido ninguna respuesta tangible. Como no ha habido un segundo turno, naturalmente, no he podido expresarme; pero la verdad es que no he recibido ninguna respuesta. No hemos podido saber si sostiene o deja de sostener comparación.

He preguntado también si al menos como uno de los criterios se juzgaba con la ayuda de la cooperación era suficiente para mantener el Estado de Guinea; que siga siendo Estado, su existencia, su supervivencia y he dicho, como tal Estado hispánico, como tal país hispánico por voluntad propia declarada como se ha recordado por parte del señor embajador. La verdad es que a esta cuestión el señor Riquelme no ha contestado absolutamente nada, ninguna clase de criterio ha manifestado por su parte, sobre si la ayuda era suficiente para mantenerlo como Estado.

En el Pleno en el cual precisamente se aprobó la constitución de esta Comisión dije literalmente: Como es de todo el mundo sabido, las fronteras coloniales de África —y leo— eran arbitrarias en general. Después de la independencia de este continente, que tuvo lugar a partir de 1960, dentro de esas fronteras, que todos aceptaron, se han ido constituyendo paulatinamente Estados que se ha-

llan en uno u otro estadio hasta alcanzar ese nivel de Estado actual o moderno. Pues bien, ¿cuál sería el papel principalísimo de España en relación con Guinea Ecuatorial? Ayudar a constituir ese Estado, y ayudarle a que sea un Estado de derecho. ¿Cuáles son las manifestaciones exteriores de un Estado sin llegar al Estado de derecho todavía? Son, al menos, la moneda, las comunicaciones y las fuerzas de seguridad.

Pues bien, España, en esos recientes años ha dejado, ha permitido, ha tolerado o no ha podido evitar que estas tres cuestiones pasen a manos de un país vecino y aparentemente amigo, al parecer muy amigo, como es Francia. De manera que España está abdicando de ese papel principalísimo que tenía y de su responsabilidad frente a su antigua colonia que era la de ayudar a construir ese Estado.

Yo me encuentro, señor embajador, y ahora ya voy a un tema que es de su gestión directa, que en la descripción del señor Riquelme y en la información distribuida hay como dos etapas, la etapa de UCD, la etapa de este plan marco de cooperación, vamos a llamarle y hay una zona intermedia en que está el Gobierno socialista, pero que todavía no se formula un plan integrado como es este marco de cooperación.

El señor Riquelme ha dicho que con los números se podía hacer cualquier cosa, pero, yo no he hecho más que seguir los números que él acababa de decir, y mentalmente incrementarlos por la devaluación o inflación de la peseta. He dicho que el valor absoluto desde el año 1981 a nuestros días, el valor absoluto en términos de poder adquisitivo de la ayuda de cooperación ha sido sustancialmente el mismo a lo largo de todos estos años, más o menos: habrá variado un 20, un 30 por ciento, un 15; pero no más y frente a una ayuda que se pretendía masiva y en todas las cuestiones atinentes a un Estado, que fue el enfoque de 1980, en este plan marco se reduce el alcance de la intervención de España por la propia declaración, y se dice: A raíz de entonces —se habla del año 1980— se instauró (estoy leyendo la documentación distribuida) una cooperación entre ambos países, generosa sin duda por parte de España y orientada a aportar un espíritu de renovación en casi todos los sectores de la actividad pública ecuatoguineana. Y sigue diciendo más adelante: Parece que España debería imprimir en su cooperación la marca específica de la realidad histórico-cultural en aquellos campos y áreas de cuyo desarrollo depende fundamentalmente la identidad nacional del pueblo y Estado de Guinea Ecuatorial.

Esto es lo que dice el acta, el plan marco aprobado en la tercera reunión de cooperación. Entonces resulta que, claro, de haber puesto más dinero, se hubiera podido extender la cooperación a más áreas; pero como se destinaba el mismo dinero aparentemente, había que reducir el ámbito de la cooperación. Ya existía un problema de identidad puesto que aquí de manifiesto, cuya voluntad es declarada por una y por otra parte; un Estado que puede estar amenazado por ese entorno nigeriano, que es el gigante de África, 115 millones y por un entorno francófono con una política francesa mundialmente agresiva, y no lo digo

en términos peyorativos. Pues bien, España bajo el Gobierno del PSOE lo que ha hecho ha sido concentrar el mismo montante de ayuda en ciertos aspectos y dejar otros. ¿Qué dice el acta de esa misma tercera reunión, la cual tuvo lugar bajo la presidencia del señor Yáñez y su asistencia? Dice lo siguiente, y leo un párrafo: La parte ecuatoguineana agradeció sinceramente la exposición del plan marco, que puede establecer de forma clara y absoluta las relaciones de cooperación entre ambos pueblos, e hizo constar la ausencia de sectores de cooperación no contemplados, tales como: Asuntos Exteriores, Función Pública y reforma administrativa, y Plan de Desarrollo económico y finanzas, a lo que la parte española remitió a su consideración del punto 3-c) del orden del día. El punto 3-c) del orden del día la verdad es que no contesta más que al aspecto económico y parcialmente. De manera que aquí los propios ecuatoguineanos echan de menos elementos de las señas de identidad más constitutivas de Estado, o muy constitutivas de Estado como puede ser Asuntos Exteriores o reforma administrativa. Aparentemente, de haber decidido destinar el Gobierno español más fondos, se hubiera participado en ese proceso.

A mí me parece, señor embajador, muy interesante su pregunta, me gustaría que esta Comisión empezase a ir al fondo de las cuestiones, que dejásemos aparte los preámbulos y las suposiciones de que desconocemos la materia, y entremos de verdad en el fondo de las cuestiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rato tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Deseo sumarme a los demás grupos en que agradecemos la presencia del señor Núñez en esta Comisión y, puesto que la mayor parte de los temas han sido planteados por mis compañeros portavoces de otros grupos, desde luego voy a pasar por alto el análisis histórico del señor Núñez, que supongo que es un análisis personal, que tiene el valor indudable de una persona experimentada sobre la política africana de los últimos cuatro años y quisiera destacar que en un segundo análisis, el político, en el que venía a destacar la importancia de Guinea y sobre todo de la isla de Fernando Poo desde el punto de vista geoestratégico y sus connotaciones con los intereses españoles en el África negra, en sus intereses pesqueros y sobre el tema de Canarias, decirle algo que ya había dicho en la intervención anterior al preguntar al señor Riquelme. Eso es algo obvio que mi grupo ha venido manteniendo durante dos legislaturas. Sin embargo me remito a las afirmaciones contundentes del portavoz de la mayoría que se resumen en una frase en mi opinión muy concreta, y es: cuanto menos nos necesiten, mejor para nosotros. Yo querría decir que los datos que nos acaba de proporcionar nuestro compañero el portavoz del CDS, señor Abril Martorell, son elocuentes; es decir, no estamos aumentando nuestra presencia, la actividad española, aunque puedan responder las ilusiones del señor Núñez, no responde al análisis que él nos acaba de hacer y no responde, tampoco, a los objetivos que se

desprenderían del plan marco del que creo usted fue uno de los autores, si no el autor.

En ese sentido, parece importante que concentremos el fondo de la cuestión en saber cuál es nuestra influencia político-social y si tenemos alguna esperanza de tenerla. Es indudable que la alusión anterior a que vamos a practicar en la contratación, por poner un ejemplo, de personal en Guinea la vieja máxima de que en Roma haz lo que hacen los romanos, yo creo que es una vieja experiencia también internacional que las grandes organizaciones (y yo creo que el servicio exterior español debe considerarse como una gran organización), practican una política mínima en los países en que actúa. Yo creo que nosotros, no sé si en el tema de contratación de personal, pero en otros muchos, deberíamos tener por lo menos unos mínimos que no pudieran poner a nuestro servicio exterior en una situación criticable en el caso de que estuviésemos aplicando prácticas que no son reconocidas en nuestro país ni siquiera en los tratados internacionales que nosotros venimos obligados a mantener en todo el mundo. En ese tema es indudable que saber hasta qué punto vamos nosotros a tratar de influenciar, si es que podemos, la evolución democrática del país, parecería necesario.

No se ha referido, aunque yo recuerdo que ha habido varias preguntas sobre este tema a cuál ha sido el futuro del sargento Micó. Creo que no es una anécdota, ni mucho menos, y el hecho de que su desgraciada evolución o su petición de asilo en nuestra Embajada haya coincidido con la entrada de Guinea en la zona del franco, no sé si tuvo que ver o no la reacción, la tibia y tímida reacción de las autoridades españolas con respecto al sargento Micó, pero desde luego daría igual; se supone que habíamos dado nuestra garantía en ese tema.

Por último, quiero decir que me parece muy importante el que en su intervención usted nos haya presentado una actividad competitiva en Guinea, que yo ya suponía. Y aunque el señor Riquelme nos haya querido decir que teóricamente en las relaciones internacionales de los países de la Comunidad Económica Europea no competimos, yo creo que de hecho sí competimos. Hay un solo puerto de Bata, una sola posibilidad de influenciar un país, una serie de contratos importantes y esos contratos o se los llevan los italianos, los franceses o nos los llevamos nosotros. Y de eso se trata; es decir, se trata de saber si, en esa línea de competencia, la actividad financiera y actividades relacionadas con la energía han sido dominadas en este momento por grupos o Estados extranjeros, aunque sean miembros del Mercado Común y cuál es el resultado en esa competencia para España. Porque puede que tengamos muchas ilusiones y que la labor personal de todos ustedes sea muy encomiable, puede que no haya el respaldo material y político a esa labor, y me remito a las definiciones concretas de la mayoría con respecto a Guinea y a los medios que les dan. Pero sería bueno saber «cómo va el partido», si se me permite, entre comillas; ya que ha expresado usted la cita entre comillas, yo querría también saberlo y si realmente no estamos consiguiendo nada más que mantener una mínima presencia, mientras que el peso importante de la evolución po-

lítica y de la evolución de Guinea como país está cayendo en manos de Francia. Sería importante saber esto, porque se pueden deducir consecuencias que esta Comisión debería poder plantear. Una de ellas podría ser reconsiderar toda nuestra posición con respecto a Guinea; creo que esta reconsideración se está planteando en medios financieros. Otra podría ser pedir al Ejecutivo que aumentase nuestra presencia en Guinea. Lo que me parecería erróneo es pretender que, a base de buena voluntad y de diseños más o menos afortunados de cuál debería ser el futuro de la hispanidad, estuviéramos en el terreno de los hechos concretos perdiendo las últimas —si es que tenemos algunas más— bazas en el futuro y en la presencia española en Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Yo, señor Embajador, querría plantearle una cosa al hilo de algunas referencias que ha hecho el señor Abril Martorell y algún otro compañero de Comisión, en la medida en que se cuestionaba el ámbito, el alcance o la cuantía, incluso, de la propia colaboración y en la medida en que, por otra parte, como dato inequívoco, tenemos un plan-marco que es el instrumento fundamental de la cooperación y que nos explicará sucintamente por qué se elaboró ese plan-marco. ¿Tuvo alguna finalidad puramente sistemática para ordenar la cooperación o tenía por finalidad congelarla, aumentala, o ambas cosas a la vez? La sistemática, más que la del aumento de la disminución ¿era una finalidad de coordinación? ¿Cómo se elaboró? No pretendo que nos dé una explicación muy amplia, porque la hora no nos lo permite, ya que el señor Martínez Cortiña —a quien hemos pedido que adelantara la hora, ya que queremos evacuar también la consulta con él— está esperando.

Finalmente, enlazando con el destino de ese plan-marco, ¿éste ha supuesto o no una disminución de los objetivos iniciales de la cooperación con la República de Guinea Ecuatorial? Me interesa hacer referencia al plan-marco en la medida en que acaba en un contraste de disminución o aumento de objetivos o de variación cualitativa.

Tiene usted la palabra, señor Embajador, para contestar a las distintas intervenciones, entendiéndolo —una vez más reitero lo dicho a su anterior compañero— que, en lo que entrañe juicios de opinión, no tiene usted, si no lo desea, por qué expresar los suyos ni contestar. Usted tiene la disposición de su palabra.

El señor **EX EMBAJADOR DE ESPAÑA EN MALABO** (Núñez García-Saúco): Trataré de ser lo más breve posible, aunque en algunos puntos, por coincidir varias personas, me extienda un poco más.

Respecto al señor Costa, que ha hecho una pequeña alusión a que esta Cámara no es la que elabora la política exterior, tengo que decirle que eso ya lo sabía yo. En mi intervención he dicho que esta Comisión puede contribuir a que haya una mayor clarificación e intensificación con la política de Guinea Ecuatorial.

Este ha sido el sentido que he querido dar. He expresado mis opiniones personales con más claridad de lo que algunos han podido entender.

El señor Costa también ha hecho una alusión a cuál era el régimen democrático de Guinea Ecuatorial. Como ésta es una pregunta que también han formulado varios representantes, voy a extenderme en ella.

Guinea Ecuatorial no entra dentro de los esquemas tradicionales con los que se define en Occidente una democracia pluralista. Esto es obvio, pero convendría matizarlo de otra manera. En este caso quiero engarzarlo con ese desconocimiento generalizado que se tiene en España en general. Estoy generalizando una situación, las causas no las alego aquí ahora, pero creo que estaría todavía por determinar un régimen africano que fuera democrático. Este es otro tema que hay que tener en cuenta. No es sólo que Guinea no sea democrático, sino que no hay ningún régimen del Africa negra que sea democrático. Las razones pueden ser muy complejas, si quieren me extiendo en ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy pensando en Zimbabwe.

El señor **EX EMBAJADOR DE ESPAÑA EN MALABO** (Núñez García-Saúco): Me refiero al Africa negra como tal. Ahí hay participación blanca. Yo me refiero al prototipo de estudio en el que hay un partido único. Yo no creo que Guinea Ecuatorial sea menos democrática de lo que pueda ser su vecina Nigeria o Gabón. Le digo esto reconociendo en términos absolutos que Guinea Ecuatorial no es un país democrático. Pero, si se aplicara el criterio con la misma rigidez, habría que suprimir el 60 ó 70 por ciento de la ayuda de otros países, africanos, ingleses o incluso de las Naciones Unidas que también están presentes en Guinea.

Lo que quiero relativizar es que siendo claro y absoluto que Guinea no es un régimen democrático, no es menos democrático ni más que otros regímenes vecinos que cuentan con participación y cooperación de otros países. Esto es un punto de relativización, sin más, que conviene tener en cuenta.

Hay una aversión natural de la propia cultura africana al tema de la democratización en el sentido occidental. En la cultura africana no existe ni siquiera el concepto de igualdad, de relación paritaria en el interior de la sociedad. Es decir, no hay nadie igual a nadie. Un hermano no es igual a un hermano; una hermana no es igual a una hermana: el marido no es igual a la mujer. No existe estructuralmente esa conceptualización. Por tanto, al concepto de democracia le falta la base africana de la paridad relacional humana y eso hace más difícil el tema. Por otra parte, los niveles económicos tampoco permiten una democracia en el sentido occidental. Pensar que hoy es factible en Africa un embarque automático y similar al occidental sería dificultoso.

Quiero decir también que en Guinea Ecuatorial sí podrían darse ciertos fenómenos de mayor impulso democrático por la configuración del país y por otras connotaciones educacionales que la hacen un poco diferente; pero esto también hay que matizarlo.

La dictadura de Macías eliminó prácticamente, bien por exilio o por muerte, a un tercio de la población. En

ese tercio de la población estaban los cuadros mejor preparados. Eso hace que a la hora de contar con apoyos humanos de recursos se encuentren dificultades.

Lo que no hemos dejado de hacer a nivel institucional, siempre que España pueda, ha sido potencializar allí los movimientos democráticos, como hay que hacerlo en otros sitios. De hecho, en mis conversaciones y hasta donde he podido llegar, porque allí los temas requieren cierto tiempo, ya que son muy lentas sus reacciones, he transmitido por orden de nuestro Gobierno al Presidente Obiang el hecho de que todos los pueblos hispánicos de Iberoamérica habían iniciado su proceso de democratización, y que no parecía que en esta sintomatología cultural del mundo al que se pertenecía se pudiera aislar a Guinea Ecuatorial. Lo que pasa es que aquí las estructuras son muy difíciles. Guinea Ecuatorial, como la mayor parte de los países de Africa son países de estructura dual. Hay una estructura aparente, que es la del Estado, y una estructura real que es de carácter tribal. En este caso, el aparato del Estado no tiene todavía la potencialidad para poder manipular una organización política de envergadura. Esto son cosas de libros y se repite con cierta intensidad que en todos los países africanos, concretamente en Guinea Ecuatorial, hay una estructura real de poder que no se corresponde con la estructura real del Estado. El Estado representa aspectos formales y la estructura real del poder se manifiesta al margen, paralela y complementariamente. Eso hay que tenerlo en cuenta. Un proceso de democratización en Africa en todo caso es difícil, lento y lleva su tiempo, lo cual no empece que nosotros hayamos presionado hasta donde se pueda y que estos temas se vayan haciendo naturales.

He querido relativizar estos temas para que no parezca que es un tema simple. Iberoamérica presenta un panorama muy distinto del que puede presentar Africa en este nivel y sobre todo en el Africa negra.

Otra de las preguntas que se han hecho es respecto a Francia. Es verdad que Francia ha desarrollado una política tendente a coger el control de puntos neurálgicos en Guinea Ecuatorial. Por ejemplo, la energía, las telecomunicaciones y los transportes, aparte del sistema financiero. Eso está ahí y nadie lo puede negar. Lo que pasa es que aunque teóricamente refleja la intencionalidad de una política, los éxitos no van siempre acompañados de la situación. El señor Riquelme se ha referido antes a que los temas de transportes, como es la compañía aérea, tienen grandísimas dificultades y está lejos todavía de considerarse un logro afianzado.

Por otra parte, aunque Francia tiene el control financiero del sistema, sigue manteniéndose que el 90 por ciento de la economía real está en manos españolas. Hasta la entrada del franco España tenía la exclusividad. Otros países también pueden entrar porque Guinea es un país soberano y no podemos permitir nuestra exclusividad.

Respecto al tema de las armas, que yo sepa, el Gobierno español nunca ha vendido o entregado armas al Gobierno ecuatoriano, al menos en el tiempo que yo he estado allí, y tampoco ninguna empresa privada. Es un tema claro y me sorprende la insistencia con que se repite.

Agradezco las palabras de amabilidad que ha tenido conmigo el señor Iglesias, pero ha sido su propia intervención la que ha motivado parcialmente la mía. La primera pregunta que me ha hecho ha sido con relación al sargento Micó. Ya he dicho al principio que no se corresponde el interés real del caso Micó con el interés real que España tenía en este asunto. El sargento Micó no representaba ningún interés real para España y creo que ha sido desmesurada en términos de efectividad la atención que se ha dado en España a este tema respecto de nuestros propios intereses allí. Hubo un acuerdo verbal antes de mi llegada, por el que el régimen de Obiang se comprometió a conservar con vida al sargento Micó. Hubo que plantearse hasta cuándo íbamos a ser nosotros garantes de la vida de un señor frente a su propio Estado. A medida que iba pasando el tiempo y se iban cristalizando las ideas de que no había por qué pensar que el sargento Micó, pasado el primer momento, iba a ser objeto de ningún tipo de represalia, iban disminuyendo nuestras intervenciones. Lo que hacíamos era que en la medida en que algún miembro de la Embajada iba sabiendo donde estaba se iban retrayendo nuestras intervenciones directas.

El sargento Micó vive, está en una especie de régimen de semilibertad, como están los presos públicos, en el sentido de que salen de la cárcel, hacen trabajos públicos, luego vuelven a la cárcel, etcétera. En concreto, en cuanto al sargento Micó la respuesta es que vive.

El segundo tema era la ayuda a defensa. No damos armas. Nuestra cooperación está centralizada fundamentalmente en el hecho de formar, dar cursos y becas para que se formen los mandos de las fuerzas armadas ecuatoguineanas.

Respecto a la brigada de información, no tengo la menor noticia al respecto. Ha aparecido hoy en la prensa, y alguien me lo ha preguntado en el pasillo, pero no tengo la menor información de que España haya montado ninguna brigada informativa.

Señor Botella, me ha creado usted un gran sentido de la frustración. Presumo que no me he expresado con la claridad que yo quería haberlo hecho. He querido, sobre todo, complementar, en un esfuerzo muy apretado, lo que ha dicho el señor Riquelme. Yo no he venido a decir que el problema de la educación no sea prioritario. La educación sigue siendo prioritaria. Lo que he querido decir es que, además de la educación, hay otros aspectos importantes políticos, geopolíticos y económicos que hacen que Guinea Ecuatorial merezca cierta atención por nuestra parte. No es que lo económico sea lo contrario de lo educativo. Lo educativo tiene un valor esencial, lo que se deduce de mi exposición, pero además de eso no tenemos que considerar la idea de que una política con Guinea Ecuatorial tiene que ser gravosa para España. Hay unos aspectos económicos muy importantes a tener en cuenta.

Voy un poco deprisa por seguir las instrucciones; lamento que sea un poco deslabazada la intervención.

El señor García-Margallo me ha hecho una pregunta que es una opinión personal, si yo consideraba que la organización de la cooperación en el sentido de la planificación, la ejecución y el seguimiento eran adecuados o no.

Mi respuesta es relativa. La cooperación técnica como tal no es suficiente para garantizar el desarrollo de un país. Si como ha dicho antes algún señor Diputado, piensan medir la eficacia de la cooperación técnica y al llegar a Guinea se encuentran con que hay o no hay luz, con que las carreteras están bien o mal y eso va a determinar el nivel de eficacia de la cooperación española, evidentemente estamos fuera de contexto, porque ese no es el proyecto de la cooperación española. La cooperación española tiene unos ámbitos y en ellos lo que procura es contribuir con el gobierno guineano al desarrollo de los sectores en los que trabaja. Obviamente si no trabajamos en electricidad, difícilmente se puede valorar la presencia de la cooperación española en ese terreno.

Lo que sí tiene sentido es que al hacer el plan-marco hemos introducido unos métodos de planificación, ejecución y control que antes no existían. En ese caso hay que ver si los que tenemos son suficientes o no para el tipo de cooperación que tenemos y para ese plan-marco. Si mañana ampliamos la cooperación y llevamos la cooperación a otros sectores, evidentemente habrá que ajustarlo. Entiendo que hoy por hoy, si se consideran los objetivos del plan-marco y la planificación que hay, es más que suficiente para saber que tenemos los métodos adecuados para poder controlar el marco de cooperación que tenemos. Si mañana se ampliara el ámbito de la cooperación, habría que ampliar también los métodos de programación.

¿Es adecuada la infraestructura? Yo creo que ahora mismo sí. No es que sea la idea; hablo únicamente del tema; no puedo juzgar aquí la idea del Ministerio, eso será el señor Riquelme quién tendrá que juzgarlo, pero yo creo que es escasa. Si se refiere a la mía, mi opinión personal es afirmativa.

¿Cuál es mi opinión sobre la política de personal? Yo no tengo más que remitirme a lo que ha dicho el señor Riquelme. Hemos pasado de una política de funcionarios, que era extremadamente cara, a una política laboral de contratación, y creo que eso habría que complementarlo en la medida de lo posible con una política de voluntariado. Yo creo que la cooperación, sobre todo en países tan áridos y difíciles como Guinea Ecuatorial, requiere un componente vocacional fuerte, y por tanto el tema en la finalización del Convenio con FEDE fue muy decisiva y creo que eso es fundamental y que puede complementar y dar calidad humana a lo que tenemos.

Respecto a la cooperación financiera, comparto la idea de que la cooperación en sí no tiene por qué ser rentable en términos económicos; tiene que ser eficaz y procurar los objetivos. Lo que pasa es que, hoy por hoy, la cooperación española no está montada como la francesa, y por una parte llevamos una cooperación técnica desvinculada de una política financiera de ayuda, o sea, que solamente damos a Guinea Ecuatorial cooperación técnica. Pero eso no va acompañado, como anteriormente, de concesión de créditos o de algo que desarrolle sectores económicos adicionales a la cooperación técnica.

Por otra parte, la cooperación española tampoco tiene, como la cooperación francesa, una especie de banco de

amortización o caja de cooperación que permite incorporar empresas españolas al desarrollo técnico de la cooperación. Esa es una necesidad que hemos empezado a sentir en Guinea, y que de cara al futuro podría ser un tema importante, sobre todo si entrara en las consideraciones de esta Comisión el dotar de mayor agilidad a nuestra cooperación como tiene la cooperación francesa, y una caja para proyectos de cooperación en los cuales se pudieran también asociar empresas españolas que fueran a contribuir al desarrollo adicional.

En cuanto a temas más concretos, como la Telefónica, o total, yo creo que las reflexiones que ha hecho son en principio, correctas, si bien tampoco una embajada controla todo el sector. Es decir, nuestra posición es que si hay una oferta y se mueve con mayor rapidez una empresa francesa para obtener el monopolio del petróleo, evidentemente en ese terreno estamos muchas veces fuera de ámbito, porque no siempre las empresas se ponen en contacto con las embajadas y podemos influir. Allí ha habido lo que ha habido, y eso responde a una política en la que la caja de amortización francesa también ha jugado un papel muy importante, porque ha permitido otorgar a empresas francesas posiciones que nosotros hoy por hoy no podemos dar a empresas españolas.

Por último, en cuanto a la desorganización interna, yo creo que efectivamente —y ya he dado mi opinión— hay que ir a lograr que haya un desarrollo político en Guinea Ecuatorial en beneficio propio. De todas maneras, quiero decir una cosa que no he dicho antes. Cuando nosotros elaboramos el plan-marco de cooperación reorientamos la cooperación fundamentalmente hacia sectores humanitarios. Es decir, dimos prioridad absoluta a los temas de educación, cultura, sanitarios y agrícolas, porque consideramos que las cooperativas y el tema socio-laboral, era lo importante y esto es lo que muestra ya la preocupación orientada a dar una cooperación que pudiera interpretarse como apoyo fundamental a un régimen que pudiera presentar aspectos dudosos, por lo que optamos por una cooperación que fuera fundamentalmente de ayuda al pueblo. Yo creo que esto coincidía en una línea convergente con la preocupación de que se mejorara la situación convivencial del pueblo guineano, y en ese sentido no tengo más que mostrarme de acuerdo con usted, y decirle que de acuerdo, que esas deben ser las líneas a seguir.

Respecto al informe de derechos humanos, evidentemente nosotros también mandamos los informes correspondientes sobre la situación de los derechos humanos a la Dirección correspondiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, y allí los puede usted encontrar; ya corresponderá después al Ministerio evaluarlos.

El señor Anasagasti ha hecho unas preguntas que realmente son muy difíciles de contestar y que requieren ciertas dotes de profeta, pero que de todas formas siempre hemos tenido presentes, al menos los que hemos tenido que estar allí, y es el tema de la viabilidad de Guinea como país. Uno de los problemas que pesa muy fuertemente sobre la mentalidad de los propios guineanos es el hecho de que son un pequeño país, pero que además tienen el «han-

dicap» de estar rodeados de gigantes, fundamentalmente de dos países como Nigeria y Camerún. Usted sabe que en el momento de la independencia uno de los partidos políticos, no recuerdo con precisión cuál de ellos, puso en su programa político el hecho de la incorporación de Guinea Ecuatorial a Camerún y, desde entonces, en el tiempo en que era nuestra colonia, España llevó allí a trabajar 40.000 nigerianos, esos nigerianos provenían fundamentalmente de la región de Calabar. Esta región es la que se podría considerar como líder en Biafra. Y cuando se produjo la guerra de Biafra con Nigeria, una de las reivindicaciones fundamentales del pueblo biafreño frente a Nigeria era que si lograba independizarse de Nigeria anexionarían la isla de Bioko. De modo que desde antiguo hay siempre estas tentaciones de que un país pequeño pudiera ser reabsorbido. Ellos tienen una conciencia clara de este tema y diversifican un poco este sentimiento hacia la responsabilidad de España.

A efectos informativos de esta Comisión, puedo indicarles que ellos consideran que España no mostró bastante interés inicial históricamente, ya que, como ustedes saben, España en el Tratado de San Ildefonso del 24 de marzo de 1778, en que el rey Carlos III cedió la colonia de Sacramento por el cambio de toda Guinea, ellos recibieron solamente en zona litoral 900.000 kilómetros cuadrados de litoral, que si a eso se le agrega el «hinterland» que luego se le dio posteriormente daría un territorio como cinco veces España. De modo que Guinea, Camerún, Nigeria, parte del «hinterland» del Congo y Centroáfrica hubieran sido territorios españoles, y ellos piensan que fue la desidia tradicional de España la que no les permitió ser un gran país, y sean hoy un país muy pequeño. De hecho, en la Conferencia de Berlín la respuesta del Gobierno español a las grandes ofertas que se hicieron para que en virtud de nuestra gran presencia africana histórica quedáramos con más territorio no se produjo y ellos siempre tienen esa idea de que España es la responsable de que ahora sean un país tan pequeñito, y si la anexión ocurriera, todavía se preguntan si España saldría o no partidaria de su defensa.

En fin, eso existe, y no lo digo como posibilidad, lo digo como sentimiento. Que se vaya a producir o no yo creo que serían temas proféticos, pero como sentimiento sí existe.

En cuanto a la tropa marroquí, ¿por qué existe la tropa marroquí? La historia en este caso no es muy clara; parece ser que el Presidente Obiang pidió tropas españolas, que no se le dieron en aquel momento, y consiguió que la tropa marroquí fuera a asistirle, y de hecho está ahí. Desplazarla habría que ver si sería o no conveniente, sobre todo porque forma parte de otro esquema que sobrepasa los límites de esta Comisión.

Por lo que se refiere al tema democrático, ya lo hemos hablado y no requiere más aclaración.

Respecto al señor Casas, le agradezco su intervención y quiero decir aquí que en la formación histórica de Guinea Ecuatorial la participación de los vascos y de los catalanes ha sido decisiva. Eso es así porque la colonización se hizo a través de los jesuitas, como fue Iradier, y la se-

gunda parte se ha hecho fundamentalmente a través de los claretianos, que fue la gran institución que desarrolló la colonia en el área cultural.

En cuanto a una pregunta suya sobre si se venden armas, no se han vendido, de modo que doy el tema por contestado.

Respecto al señor Abril Martorell, ya sé que su Grupo no desconoce el tema de Guinea. ¡Cómo lo iba a desconocer!, es evidente que no. Pero yo tampoco me he referido a eso. Me refería a que, más que un desconocimiento general, lo que existe es una falta de contenido histórico en el colectivo general sobre temas africanos; no me he referido a temas específicos como el suyo.

Evidentemente el español es la segunda lengua mundial; yo no he negado eso. Lo que he dicho es que esa lengua mundial presumiblemente ya no tiene la misma proyección universal que pueda tener el inglés, en la medida en que tiende a ser cada vez más americana en el sentido continental. Pero como este tema cae fuera de la Comisión, si me permite pasamos del ámbito y entramos en los temas concretos.

Me cita el plan-marco, aplicable a casi todos los sectores. Lo que se ha hecho es que en el momento en que iniciamos el plan-marco no sacamos ningún sector que no estuviera en ese momento en funcionamiento. Es decir, partimos de la realidad que había y lo que hicimos fue reorientarla frente a lo anterior, en que existían muchos sectores. Ya he dicho que había hasta 25 organismos públicos y se redujeron hasta los que hoy recoge el plan marco. En ese sentido no hubo reducción de sectores. Anteriormente existían más, pero el plan marco no supone una reducción de los sectores anteriores. Se recogen exactamente los que estaban y se les reorganiza de otra manera con un plan de programación, de definición de objetivos, de seguimiento, etcétera.

En tal aspecto evidentemente había problemas de identidad. Lo que necesitamos, en el momento en que Francia interviene, es dotarnos de aquellos instrumentos que pudieran contribuir a la identidad y reforzar aquellos sectores que nos aseguraran una mayor presencia histórica allí. En ese sentido reconozco el conflicto de identidad que usted señala. Creo que ése es el tema fundamental de su intervención.

Ahora bien, sus dos preguntas eran: ¿Es comparable la labor de la cooperación española con la de otras cooperaciones? Por supuesto, sí. Creo que no es que sea comparable, sino que la cooperación española es mayor y tiene más ámbito y más penetración que otra cooperación cualquiera, por razones obvias.

Su segunda pregunta era: ¿Es suficiente para la supervivencia del Estado? Esto entra dentro de lo que me ha preguntado el señor Abril Martorell. Sí, creo en la viabilidad de Guinea Ecuatorial, sobre todo porque la OUA iba a tener grandes dificultades en admitir que se produjeran variaciones de frontera. ¿Va a ser suficiente? Creo que sí. Francia ha entrado en bastantes sectores, pero tampoco los sectores de Francia son un gran éxito, de modo que, hoy por hoy, nuestra cooperación sigue siendo mayoritaria, sigue siendo más penetrante y creo que ahora conta-

mos con unos instrumentos de mayor penetración todavía y de más control sobre la cooperación, que la pueden facilitar.

Me parece que sólo me queda responder al tema suscitado por el señor De Vicente. Muy brevemente, el plan marco no se elaboró para congelar ni para aumentar la situación anterior, como acabo de decir. Simplemente partimos de la situación que había, de los sectores que teníamos funcionando en ese momento y se elaboró para dar mayor eficacia a esos sectores que estaban sin una programación, sin una definición de objetivos, sin un proceso de seguimiento. Lo que hicimos fue introducir todo eso en un plan marco que delimitara funcionalmente las actuaciones.

Hasta ese momento corríamos el peligro práctico de saber que cada dos por tres las autoridades guineanas nos preguntaban, por ejemplo: ¿Por qué no nos montan un sistema que nos asesore en materia judicial? No podíamos programar una cooperación si cada tres semanas o cada cuatro meses teníamos ese tipo de peticiones que iban salvando nuestros funcionarios; hubo que encauzar todo eso en un plan marco que todavía no hemos terminado. Por tanto, mi respuesta es que dicho plan no supone una desviación ni una reducción de los objetivos iniciales, sino que simplemente es una reorientación de lo que existía para darle una mayor eficacia.

Creo que con esto termino mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Le agradecemos su intervención, que ha sido muy interesante.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA (MARTÍNEZ CORTIÑA)

El señor **PRESIDENTE**: Rogamos al profesor Martínez Cortiña que tenga a bien incorporarse, pidiéndole disculpas por el cambio de hora y por la demora que le han convertido en la víctima propiciatoria, desde un punto de vista físico, de la reunión.

El tema para el que se le ha citado lo conoce ya el señor Martínez Cortiña, por lo menos a través de lo que ya se ha dicho. Se trata de cuál es el papel del Banco Exterior de España en relación con el tema del Guinextebank, las decisiones que se han adoptado, por qué, su contexto y qué futuro le ven al asunto desde la perspectiva del Banco Exterior. Le agradecería una brevísima intervención de situación por su parte, para pasar seguidamente a las preguntas.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Martínez Cortiña): Señor Presidente, diría que el origen de la existencia de Guinextebank está en que, antes de la independencia, el Banco Exterior de España tenía sucursales en Guinea Ecuatorial que con motivo de la independencia se cedieron, por decisión del Gobierno de entonces, al Gobierno de Guinea. Creo recordar que el Gobierno de Guinea constituyó un

banco, el de Comercio y Desarrollo, que lo que hizo fue recoger las sucursales del Banco Exterior de España, así como las de algún otro banco español, que creo recordar que también estaba presente en Guinea.

Cuando ocurre el golpe de Estado de 1979 se comunica al Banco Exterior por parte del Gobierno español. Una alta autoridad del Ministerio de Asuntos Exteriores me llama para decirme que el Gobierno español había tomado la decisión de que el Banco Exterior volviera de nuevo a Guinea para realizar la colaboración financiera. Enviamos unas personas del Banco, estudiamos el tema, y desde el punto de vista económico manifestamos nuestra discrepancia respecto a ese retorno del Banco Exterior de España, porque considerábamos que no existían las condiciones objetivas para que el Banco fuera viable, económicamente.

Sin embargo, la decisión política era que el Banco Exterior de España tenía que estar presente. Con esa idea se empezó a pensar y a hablar de un acuerdo de colaboración entre las autoridades financieras guineanas y el Banco Exterior de España.

Se negoció el tema que tuvo sus altibajos, porque hubo discrepancias desde el primer momento, en el que la postura del Banco Exterior de España era tener la mayoría del capital, tener la gestión y que el Gobierno de Guinea Ecuatorial tuviera una minoría de capital. Sin embargo, la parte guineana manifestaba que debía ser un banco que se repartiera el 50 por ciento entre ambas partes.

El Gobierno de entonces, a última hora, tomó la decisión de firmar los acuerdos —creo que fue en el año 1980— en los que se cedía a esa pretensión guineana de que fuera el 50 por ciento y, por supuesto, que el Presidente fuera guineano. En base a eso se firmó un acuerdo por el que comienza Guinextebank. Guinextebank empieza con un capital de un millón de dólares y trataba de la cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, trataba de financiar los sectores de Guinea, que ya se han señalado aquí y que todos ustedes conocen, y de empezar a montar el banco.

Desde que comienza a funcionar el Banco se empiezan a encontrar —por lo menos desde el punto de vista de un profesional— ciertas situaciones anormales, o por lo menos a las que uno no está muy acostumbrado; por ejemplo, que el Presidente del Guinextebank es el Gobernador del Banco Central de Guinea Ecuatorial, lo cual no es normal. Puedo contar como anécdota puramente personal que después del primer Consejo, que empieza a las 12 de la mañana y termina a las ocho —allí los Consejos eran muy lentos y se hablaba de muchos temas— hay una especie de cóctel o recepción, y me encuentro con la sorpresa de que el nuevo Presidente del Guinextebank toma el micrófono para hablar a todos los asistentes y hacer una labor de captación de pasivo, que a mí me sorprendía que hiciera el Gobernador del Banco Central de Guinea Ecuatorial. En fin, esto es puramente anecdótico y sin ninguna trascendencia. Pero donde empieza a plantearse el problema es en la concepción del nuevo banco, por ambas partes. Me parece que esto es lo que está en el fondo de la cuestión. La parte guineana, al principio de una mane-

ra muy suave y cada vez más intensa, no contempló al banco como un banco en el sentido de que tenía que, por lo menos, no perder dinero. Ellos consideraban que el tema del banco estaba dentro de la cooperación entre los dos países y que si el banco perdía dinero, lo perdía. La concepción por parte española era que aquello era un banco y que tenía que ser rentable o, por lo menos, no perder dinero. Estas dos concepciones son muy distintas y esto provocó ya una serie de problemas.

Yo fui el primer vicepresidente del Banco, porque me correspondía por parte española, hasta noviembre de 1983, en que, con motivo de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos, me fui del Guinextebank, aunque bien es cierto que desde el año 1983 hasta ahora conozco y he seguido las vicisitudes por las que ha pasado Guinextebank, aunque no era vicepresidente.

Otro problema es que hasta el día de hoy Guinextebank ha tenido seis presidentes. Que yo recuerde, y estoy hablando un poco de memoria, creo que cuatro fueron a la cárcel y fusilaron a uno porque intentó un golpe de Estado contra el Gobierno. Esa situación, como ustedes comprenderán, tampoco es muy normal, por lo menos en banca, a la que yo me refiero, lo cual provocaba una serie de pequeños problemas.

Otro problema más técnico es que desde el año 1983 el Banco Exterior de España viene haciendo unas auditorías —hoy ya está la normativa vigente aprobada por el Parlamento— no sólo de dicho banco, sino de todo el grupo financiero, por balance consolidado y cuentas corrientes consolidadas y, en su momento, elegimos como auditor a Arthur Andersen.

Ustedes saben perfectamente que los auditores investigan a los bancos, a las empresas de un grupo financiero para después dar su informe de auditoría. En el caso de Guinea Ecuatorial nos resultó imposible, porque cuando los auditores, lógicamente, querían desplazarse a Guinea para ver los libros, las autoridades guineanas dijeron que eso era algo así como secreto, que aquellos datos no podían salir del país y que de ninguna manera lo permitían, lo cual es algo inaudito. Afortunadamente digo que eso se resolvió muy bien porque dentro del grupo Banco Exterior de España, el Banco de Guinea Ecuatorial creo que representaba menos del 0,50 por ciento. Como ustedes saben los auditores siempre cogen un colchón en más o en menos, tanto a nivel patrimonial como a nivel de cuenta de resultados, y esos errores de más o menos digamos que los desprecian. Como afortunadamente lo demás estaba bien, dijeron: como no podemos hacerlo, lo consideramos como no importante.

Como las discrepancias continuaban, nosotros en su momento, preocupados por el tema, mandamos, a nivel interno, un servicio de auditoría, de inspección y desgraciadamente se confirmaba lo que estábamos diciendo de que el Banco no era rentable, de que estaba dando créditos que se consideraban fallidos. Existían algunos créditos que en el momento de concederlos ya había que provisionarlos, lo cual es algo inaudito en la banca normal. También es cierto que ha habido crisis en algunos sectores, como la caída del precio del cacao, crisis en el sector

de la madera, etcétera. Eso es también cierto objetivamente, pero no cabe duda de que había una serie de situaciones, de créditos que normalmente no se hubieran concedido, pero que venían motivados por una imposición, porque la parte guineana, con el 50 por ciento, sin embargo tenía la presidencia y el auténtico control, aunque bien es cierto que había tres españoles del Banco Exterior de España trabajando allí, en unas circunstancias realmente penosas. Como dato diré que del máximo de la plantilla que tuvo Guinextebank de 91 personas, creo recordar que hubo que despedir, más o menos, a 70 guineanos por apropiación indebida de fondos, lo cual para un banco provoca una serie de problemas que ustedes podrán comprender.

Había problemas de ejecución de garantías. Normalmente se daba un crédito con una garantía real. En cualquier país normal cuando el cliente no paga se ejecuta la garantía. Eso era prácticamente imposible, porque cuando, por ejemplo, se daba un crédito a un español que se marchaba hay una disposición en Guinea —no la conozco muy bien— por la cual el Gobierno guineano puede expropiar la tierra que estaba garantizando el crédito, con lo cual ya no había nada que ejecutar, porque si el Gobierno guineano había expropiado la tierra se quedaba uno sin garantía. Existían muchas cosas de éstas.

Como digo, hicimos esa auditoría interna que desgraciadamente confirmó lo que ya estábamos diciendo por nuestra parte. La parte guineana no aceptó esa auditoría. Consideraba, quizá de una manera certera, que era una auditoría que hacía el Banco Exterior, que estábamos poniendo las cosas muy mal y que no era cierto, etcétera. Entonces dijimos que muy bien, que se hiciera una auditoría externa, de un grupo externo y que eligieran el que quisieran. Ellos eligieron a Peat Marwick, no a Arthur Andersen, que era el auditor de nuestro grupo. Peat Marwick hizo una auditoría que en los temas fundamentales yo diría que es igual que la anterior nuestra. Quizá me atrevería a decir que algunas páginas están copiadas textualmente. La auditoría de Peat Marwick sacaba una conclusión y era que el banco era viable políticamente, pero no económicamente. Yo tengo una deformación profesional como economista. Creía que el término «viabilidad» —ya digo que es una deformación— era sobre todo económico, porque políticamente creo que a cualquier coste todo es casi viable. Decía que era viable políticamente pero no económicamente. El banco se puede sostener con pérdidas continuas y con este gestión, ¿pero quién paga esto? Este es el tema, esto es a lo que el Banco Exterior, tengo que reconocerlo, siempre se ha opuesto al máximo.

Nosotros ya teníamos asumido que de nuestro 50 por ciento del millón de dólares, los 500.000 dólares, ya los teníamos provisionados. Nosotros teníamos en nuestros libros valorada nuestra presencia en Guinextebank en una peseta. También nos facilitaba el tema con la auditoría. Como no podían auditar, decíamos: mira, ya hemos considerado que hemos perdido todo el capital, por tanto, ese tema, que es muy poco importante, olvidémoslo. Pero lo que no queríamos, porque tampoco se nos dijo —no sé si se nos puede decir, a lo mejor sí—, era entrar en un ban-

co perdiendo dinero por cuenta del Banco Exterior, porque después tenemos una fiscalización del Tribunal de Cuentas y ellos sí nos dirían algo. Por la experiencia que tengo nos llamarían la atención sobre cómo entramos en un proyecto en el que perdemos dinero.

Viene toda una evolución y se acelera el tema cuando nos encontramos con que si un banco comercial único, como era el nuestro, tenía poca viabilidad económica, nos llevamos la sorpresa de que aparece otro banco comercial, el BIAO, que es de un grupo francés y en el que ellos sí participan con el 51 por ciento, o sea tienen mayoría en el capital, por supuesto, cosa que nosotros no teníamos. Estoy hablando de los años 1985 o 1986. Pensamos que dos bancos comerciales no tenían sentido. Lo que propusimos fue que se juntaran los dos bancos, el nuevo, el BIAO, con Guinextebank, que el Banco Exterior de España seguiría participando en el nuevo banco y que un banco comercial era suficiente. Parece ser que el Gobierno guineano estimó que debían existir los dos bancos —yo he oído que era uno para los franceses y otro para los españoles, lo veo desde un punto de vista puramente bancario—; nosotros mandamos gente a París para negociar con el BIAO y los franceses, que en principio parecía que negociaban, no lo admitieron. Después nos encontramos con que en el nuevo banco, el BIAO, el Presidente era el señor Hinestrosa, Ministro de Hacienda, lo cual nos ponía en una situación comprometida; si el Ministro de Hacienda es el Presidente del otro banco, nosotros teníamos que tener a la persona que designara el Gobierno de Guinea, por supuesto; entonces pensamos qué solución podría tener esto.

Desde hace ya bastantes años los responsables del Banco Exterior de España, por lo menos en lo que a mí me incumbe, manifestamos al Gobierno nuestro deseo de marcharnos, de que se buscara una solución, porque lo que nos temíamos era que ese agujero no es que se parara, sino que podía ir aumentando y que al final iba a correr con los gastos el Banco Exterior. Si el Gobierno o el Parlamento nos dicen que tenemos que pagarlo, lo pagamos, pero nadie nos había dicho nada de eso, ni creo que nadie normalmente nos va a decir que paguemos nosotros, el Banco Exterior de España, que es un banco estatal, esos gastos. Pero ese es un tema que no me corresponde.

Después de una serie de negociaciones, de conversaciones, se buscó la solución, porque había varias posibilidades: la de Guinea Ecuatorial, que era decir: se mantiene esto y de esta forma continúa. Nosotros realmente teníamos, además, problemas importantes de personal, como una serie de enfermedades que se cogieron en Guinea. El último Director General tiene tres tipos de enfermedades, una de ellas, por la que le hemos mandado al Instituto Pasteur, no me acuerdo qué tipo de enfermedad es, nos han dicho que le va a durar diez años; que no se va a morir de ella, pero le durará diez años. Teníamos problemas de personal, porque como ustedes comprenderán Guinea hoy no es un destino apetecible, por lo menos por parte de los empleados del Banco Exterior de España, aunque es cierto que siempre hemos podido cubrir esa laguna,

con unas condiciones especiales en cuanto a vacaciones, etcétera; vacaciones cada tres meses, porque no pueden ser las normales que tenemos en España.

En definitiva, después de todo este proceso, para mí bastante largo, se llegó al acuerdo entre ambos Gobiernos de que el Gobierno de Guinea nos compraba la parte española, que se la hemos vendido al precio simbólico de un franco cefa la acción. Como eran algo así como 5.000 acciones, da 5.000 francos cefa, que en estos momentos son menos de 5.000 pesetas. Como eso lo teníamos en una peseta, tampoco nos provocó ningún problema; eso estaba claro.

Todavía adquirimos otros compromisos, como el que tomó el Gobierno español y con el que nosotros estuvimos de acuerdo, por supuesto, como dejar a los españoles que voluntariamente querían quedarse. Creo que el acuerdo es por un plazo de dos años. De momento la parte guineana tomaba la participación española, que podía ser prorrogado por un año más. Nosotros mantenemos a este personal en comisión de servicios, lo que quiere decir que continúa en la plantilla del Banco Exterior. Teníamos unas retribuciones para que la gente fuera a Guinea, que seguimos manteniendo en este plazo de dos años más un año prorrogable; las paga el Banco Exterior, por supuesto, y en estos momentos sé que hay tres personas que voluntariamente han decidido quedarse allí, por lo menos esos dos años.

Ya no estamos en Guinextebank. Hemos dado una línea, también en este acuerdo, de 200 millones de pesetas para confirmación de créditos documentarios, precisamente para no ahogar en absoluto el comercio exterior de Guinea Ecuatorial. Además nos parecía lógico y normal, pero ya no tenemos absolutamente ninguna responsabilidad, no estamos en el Consejo de Administración. El acuerdo se firmó. El Gobierno español, como saben ustedes, concedió un crédito a fondo perdido de 1.400 millones precisamente para resolver el agujero que había en Guinextebank, con la particularidad de que ese dinero va fundamentalmente para devolver los depósitos de los españoles que tenían dinero en Guinextebank. Creo que este es un tema importante.

Somos el ICO —el Instituto de Crédito Oficial— y nosotros los ejecutores de este acuerdo.

Poco más les puedo decir. Quedó a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Creo que, después de toda la mañana, al final, hemos llegado a lo más interesante. No entiendo cómo estando los primeros en Guinea, cómo estando en la cooperación desde el principio y con un embajador tan estupendo como hemos tenido hasta hace poco, resulta que un banco español no es rentable; no es que no sólo no sea rentable, sino que se vende por 5.000 pesetas y, de repente, uno, francés, que llega después, que no tiene cooperación, que no se habla francés, resulta que sí es rentable. ¿Es rentable el francés en este momento? ¿Qué futuro le ve o cuál fue el fallo nuestro

para que esto haya pasado? Esta sería mi pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Muchas gracias al señor Martínez Cortiña, que en menos tiempo no ha podido decir más cosas. Vamos a ver si en las preguntas nosotros logramos emplear la misma táctica. Yo tenía una documentación recogida sobre el tema Guinextebank, que en atención a la hora voy a resumir telegráficamente porque la expresión ha sido tan clara que creo que los comentarios lo único que van a hacer es apostillarla.

Tengo aquí recogidas declaraciones del señor Martínez Cortiña sobre las negociaciones, a las que ha aludido con el tema 50 por ciento y 50 por ciento. Luego preguntaré por qué los franceses lograron el 51 por ciento y nosotros no en la mayoría del capital, cuando se considera una condición técnica para el buen funcionamiento del banco. En cualquier caso, el señor Martínez Cortiña, si mis datos no están equivocados, dice: estábamos negociando con los guineanos; ellos querían un reparto del 50 por ciento y 50 por ciento; nosotros nos negamos; uno de los funcionarios guineanos extrajo una pistola y la depositó encima de la mesa. Acordamos un 50 por ciento y un 50 por ciento. Yo lo que quisiera es una confirmación de si las negociaciones se desarrollaban en este clima y qué tipo de amparo tenían los funcionarios que negociaban del Gobierno español ante contundentes argumentos como los que acabo de exponer.

En materia de funcionamiento, el señor Martínez Cortiña tiene otra perla similar a la que ha mencionado aquí. En materia de funcionamiento del banco, dice: allí lo que impera es la corrupción. El informe Donovan del Fondo Monetario Internacional ya señaló en su día que Guinea es el segundo país más corrupto del mundo, y el primero es el Zaire. Me ahorro el tema de algunos créditos concedidos a ilustres personalidades o familiares de ilustres personalidades de Guinea, por ser anecdóticos en este tema; hay otros créditos también a empresarios españoles, no devueltos por razones que yo ignoro. Creo que esta Comisión —lo pido formalmente— debe tener las auditorías que ha señalado el señor Martínez Cortiña y también otra que no ha citado que es de Price Waterhouse —no sé si será que está en los medios de comunicación—; ha citado dos, una, interna, del Banco Exterior, otra, la pedida por el gobierno guineano, y, al parecer, existe una seis meses antes de 1987, según lo que dicen los medios de comunicación, encargada a Price Waterhouse, en la que ya se detecta el agujero en 1.300 millones de pesetas. Creo que, aunque las declaraciones del señor Martínez Cortiña no dejan lugar a dudas de que las cosas que han pasado allí no pasan —como él dice— en banca normalmente, estos documentos pueden ser aclaratorios, aunque el diagnóstico me parece que es tan crudo como el de «El callejón del gato», de Valle-Inclán, el que ha hecho el señor Martínez Cortiña.

En tercer lugar, está el tema del abandono. Parece que

se produce una falta de liquidez, entre otras cosas como consecuencia de que las empresas francesas a las que se les dan las gasolineras lo primero que hacen es trasladar la cuenta al banco. El señor Martínez Cortiña de pasada ha dicho que había un banco para los franceses y otro banco de los españoles. Aquí hay algo que no me cuadra. El señor Embajador ha dicho antes que nosotros controlamos el 90 por ciento de la economía real, lo que quiere decir que queda el 10 por ciento, y espero que no todo sea francés porque sabemos que los italianos también han metido la cuchara por lo menos en el puerto de Bata.

¿Cómo es posible que si los franceses tienen, seguro, menos del 10 por ciento, el banco que ellos montan, el BIAO, sea viable y el nuestro, que teóricamente controla el 90 por ciento de la economía real, no es viable? Es decir, algo no ha funcionado bien: o no ha funcionado bien la negociación en el tema de la mayoría del capital, o no ha marchado bien el funcionamiento o simplemente las autoridades, que no los funcionarios del Banco Exterior, franceses son más corajudas cuando se trata de exigir responsabilidades en ortodoxia financiera a los guineanos. Es decir, mi primera pregunta es cómo es posible que los franceses patrocinen un banco que funciona cuando nosotros hemos sido incapaces de hacer que funcione, pues teóricamente la economía real asignada a esa institución financiera es nueve veces como mínimo superior a la economía real asignada a la francesa, si ese reparto del pacto de la granja financiero, como ha dicho el señor Martínez Cortiña, es real o no.

Segunda pregunta, que también me preocupa. Hemos estado toda la mañana intentando saber, en la nueva definición del acuerdo marco, qué sectores estratégicos, desde el punto de vista económico, vamos a intentar controlar —entre comillas— como españoles. Se han citado aquí algunos; se han citado las pérdidas en hidrocarburos, en minería, con traspaso a los franceses, en telecomunicaciones, etcétera, pero parece que existe todavía un interés económico desde el punto de vista geoestratégico, de controlar determinados sectores. Nos ha dicho el Embajador que las pérdidas que se han producido hasta ahora, y por lo que veo las pérdidas que se van a producir en el futuro de ese 90 por ciento de economía real que todavía controlamos, se deben, entre otras causas, a la ayuda que la caja de amortización francesa presta a las empresas francesas, ayuda que entiendo va a ser reforzada por la presencia operativa del BIAO, que tiene el 51 por ciento del capital francés. ¿Que porvenir espera a las empresas españolas existentes en este momento o las que quieran penetrar en sus sectores, que queremos controlar, si ni siquiera tienen ya una cobertura financiera propia, y la cobertura financiera que esperan conseguir tienen que conseguirla precisamente de sus directos competidores? Es decir, el señor Martínez Cortiña, que es un magnífico economista, estructuralista, por otra parte, ¿cómo ve que podemos mantener nuestra presencia económica allí, cómo podemos aumentar nuestra presencia económica allí en los sectores estratégicos que son competitivos y cómo podemos participar de los fondos de Lomé —que van a necesitar una ayuda financiera—, que se va a aprobar ahora, si no

tenemos una cobertura financiera? En definitiva, me parece que el abandono de la economía financiera, como algún empresario ha dicho, no es más que el presagio de una crónica de una muerte anunciada, que es la pérdida de nuestra presencia en la economía real, que todavía controlamos en las proporciones que se han señalado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Yo me he quedado bastante sorprendido y perplejo de este informe, porque dudo que algún banco español actuara con esos criterios en ninguna parte del mundo; algún banco privado, por supuesto, porque con estas cifras cae un consejo de administración y todo el mundo; son impresentables. Quisiera que las auditorías, si es posible, sean remitidas a la Cámara, entre otras razones porque podemos cuantificar el dinero que nos ha costado esta historia de Guinea, porque entre los de esta mañana y los que salen al Banco Exterior la cifra me parece alucinante. Aún estoy por reaccionar, porque conociendo la legislación, que luego te pueden quitar la garantía, me parece que siendo dinero público no se puede manejar con esta facilidad. Creo que hay que ser bastante más rigurosos y, por supuesto, seguro que a un banco privado esto no le pasa. Yo quisiera, si es posible, señor Presidente, que estas auditorías se nos remitan.

Como mínimo así podemos cuantificar exactamente el dinero que sale de este país para Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Gracias, señor Martínez Cortiña por su comparecencia.

Me temo que, dado lo avanzado de la hora, su exposición haya tenido que ser necesariamente muy resumida. Como consecuencia, es posible que tengamos otras sesiones e intervenciones en que, de verdad, podamos entender un poco qué es lo que ha podido suceder. A mí me parece que hay que distinguir dos cuestiones distintas: una, si el Guinextenbank se pudo llevar, controlar o hacer funcionar mejor desde el lado español en tiempos pasados; y otra cosa enteramente distinta es en el momento en el cual se replantea la influencia de España y la intervención de Francia o la influencia de Francia en ese momento, si este gobierno puede renegociar la defensa de ese capital o de esos intereses económicos.

Está claro que no se ha podido renegociar o no se ha querido, o no se ha tenido la capacidad ni la fuerza de renegociar esa situación. Está claro que, en términos económicos, el costo de esa presencia —yo divido 1.400 millones entre siete años— ha sido de 200 millones de pesetas por año. Eso en términos del Banco Exterior significará lo que sea; en términos de política exterior a lo mejor es un precio que ha habido que pagar para mantener una presencia determinada.

Está claro que si a Francia no le va a costar garantizar el sistema financiero de Guinea en el futuro porque tiene

el 51 por ciento, tiene la mayoría y la gestión, si España hubiera tenido una gestión de altura suficiente no le hubiera costado verla de alguna manera por el sistema financiero en la medida que este banco tuviera, indirectamente si se quiere, esas misiones.

De manera que me parece que aquí hay dos clases de cuestiones.

Dada la falta de tiempo para entrar en detalles en cuanto a la gestión en tiempo pasado, sí me gustaría decir lo siguiente: Primero, que no se renegoció; de hecho, no hubo una renegociación que permitiera a España controlar ese 51 por ciento de este Banco, al igual que está sucediendo con el Banco en manos francesas. En segundo término, por las propias declaraciones del señor Embajador, está claro que, aunque él dice que no se han reducido los objetivos del plan marco, sí se han reducido las intenciones iniciales, porque lo que él ha manifestado exactamente es que se cogieron los objetivos que se estaban realizando, se reordenaron y, en una terminología muy de hoy, se racionalizaron. Eso es lo mismo que decir que se renunció a una parte de las intenciones iniciales y sólo se cogieron aquellas que «de facto» se estaban realizando. Yo añado algo, a lo que nadie me ha contestado a lo largo de la mañana. España renunció a aquellas intenciones iniciales que atañían a la proyección exterior de Guinea, como pueden ser el sistema financiero, del que ahora estamos hablando a través de este banco, las comunicaciones, la moneda, la ordenación u organización de la función pública y de asuntos exteriores. De alguna manera, España se retiró, no entró o no fue capaz de asumir todas esas cuestiones, que quizás fueran más baratas, y se concentró en cambio en una ayuda interior: aspectos sanitarios, de educación y aspectos que indudablemente podríamos llamar humanitarios. Esa es la política exterior registrada desde un solo ángulo, porque la verdad es que estas intervenciones siempre tienen que estar ceñidas a algún ángulo.

Sobre política exterior, se ha destacado por parte del Embajador —y yo he dicho que ni mi Grupo, ni yo personalmente, desconocíamos esto— que España no tiene más que un pie en todo el Africa negra, que es precisamente este Estado de Guinea Ecuatorial. Todos sabemos que son estados semiviables, todos sabemos que son estados, como ha descrito el señor Embajador, duales, donde existe un estado nominal y donde existen unas estructuras de poder real, que son tribales, étnicas, etcétera. Este es un problema de paciencia. Yo estoy de acuerdo con el señor Embajador, sobre política exterior de España, en que la presencia de España interesa. Además, también les interesa a los propios ecuatoguineanos por su propia supervivencia. De manera que hay un interés común.

La pregunta de fondo es por qué este Gobierno y por qué el PSOE en conjunto se ha retirado a unos aspectos interiores y ha dejado todos los aspectos exteriores en otras manos, concretamente en manos de Francia, y ninguna de las diversas intervenciones contesta a esta cuestión, que es la de fondo, sobre si en otro tiempo éramos inefectivos para gestionar una cooperación y seguimos sin experiencia —intervención del señor Riquelme—, sobre

cómo se reordenaron los objetivos y los planes en vigor en los años 1984 y 1985, cuando se hizo este plan marco, y sobre cómo se gestionó o se pudo dejar de gestionar con tres personas —una de ellas, al parecer, Director General— en una intervención en los créditos que se concedían etcétera. Todo eso es un conjunto de insuficiencias, de carencias, de inexperiencias o quizás de hechos necesarios. No lo sé y no lo podemos juzgar apretadamente por las pocas informaciones y la poca extensión que puede tener esto a lo largo de una mañana.

En resumen, señor Presidente, quiero destacar que el hecho de la proyección de política exterior como única posibilidad de plataforma en todo el Africa negra, en un Estado problemático y en gestación y más problemático por la razón clara que ha dado el señor Embajador de que es un pigmeo rodeado de gigantes, tiene una clase de consideración y una clase de costo. España, en la política de este Gobierno, por todas las cifras manifestadas, a nuestro juicio se ha replegado a aspectos interiores, ha mantenido, a lo largo de los ocho años que van desde la caída de Macías hasta ahora, una cantidad de dos mil y pico millones en términos absolutos, que ha tenido que concentrar en aspectos interiores, y todo lo que es proyección exterior, todo lo que sería fachada del Estado, por así decirlo, y todo lo que está en relación más directa con lo que sería el objetivo último de la política exterior, está lamentablemente replegado y dejado en virtud de algo que desconocemos, si es que existe ese algo y si es que no es sencillamente involuntario, dejado en manos de otro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Cortiña.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Martínez Cortiña): Por la hora en que estamos, antes de resumir y, a lo mejor, entrar en alguna anécdota, voy a empezar por las declaraciones. Cualquiera persona puede comprender que esas declaraciones no fueron formales, fueron declaraciones, que los periodistas recogieron muy bien, dentro de una conversación.

En cuanto a lo de la pistola, a mí no me ocurrió personalmente, sino a unos compañeros del Banco. Cuando estaban negociando con un comisario, como le llamaban entonces, hubo un momento en que este señor puso una pistola y dijo que el 50 por ciento. La verdad es que uno no está acostumbrado a negociar de esa manera, al menos en Banca aún no hemos llegado a esos extremos.

¿Por qué lo hemos hecho? Es cierto que en su momento —y lo he dicho en mi intervención—, cuando se firmaron los acuerdos aquí en Madrid, el Gobierno español de entonces nos dijo que debía ser el 50 por ciento. También puedo contar que nosotros habíamos pensado en mandar de Director General a un funcionario del Banco Exterior de España que había estado en la etapa precedente, cuando teníamos sucursales, porque conocía Guinea. En aquel momento se nos dijo que, como era de la época colonial, eso siempre dejaba una imagen mala y le cambiamos, por lo que mandamos a otro Director General y ha habido una serie de cambios de este tipo.

Evidentemente, yo creo que lo del 50 por ciento tiene mucha importancia. La verdad es que mi experiencia, que ya empieza a ser larga, de empresas que están al 50 por ciento, con esas características, es muy difícil que funcionen. Tienen que llevarse muy bien siempre y tener intereses comunes en todas las materias para que funcionen; si no, a largo o a corto plazo se producen discrepancias importantes. Este era un caso evidente. Por la experiencia de los años siguientes, parece que ese tema fue de importancia, lo digo con toda sinceridad. Sobre la cuestión de la pistola y otras palabras que aparecen en los periódicos —he vuelto a leer esa conversación que tuve en su momento—, no niego que alguna palabra que aparece la haya utilizado yo, pero normalmente no utilizo esas palabras en mi lenguaje coloquial, o sea que al periodista le pongo un diez porque ha recogido algo que fue una noticia que tuvo su impacto.

Quería contestar a la pregunta que me han hecho sobre en qué ha fallado el Banco. Es una buena pregunta. En primer lugar, yo hablaría del control del 50 por ciento. En la estructura en la que nos basamos —nosotros tuvimos tres y hasta cinco empleados de banco entre Bata y la isla— es muy difícil que un banco de noventa y tantas personas lo lleven cinco. Nos podemos olvidar de los medios informáticos, entre otras cosas porque cualquiera que haya estado en Guinea sabe que se va la luz y no hay energía, con lo cual todo es manual, pero de un nivel tan rudimentario que yo, que ya tengo 50 años, no lo recuerdo en mi experiencia de banca, y la tengo muy larga, eso que en España estábamos a un nivel realmente muy atrasado en todas las cuestiones operativas bancarias. O sea que, en primer lugar, nos encontramos con el 50 por ciento; en segundo lugar, nos encontramos con una estructura muy anticuada; en tercer lugar, no existe lo que uno entiende por sistema bancario moderno. Es decir, no hay un control de coeficiente como el que tenemos en España, por ejemplo, con el Banco de España. Eso, realmente, es algo importantísimo. No hay un control sobre la liquidez, un control sobre solvencia, un control sobre riesgos. Eso en Guinea no existe, no está montado y yo no sé por qué, si es porque no tienen capacidad. Es decir, lo que existe a nivel español no lo hay en Guinea, lo cual dificulta mucho la operatividad bancaria. En cuarto lugar, efectivamente hay créditos que se concedieron por motivos yo diría casi políticos. Creo que usted ha hecho una referencia exacta a ciertas personalidades y a ciertos intereses. Yo quiero disculpar a mis compañeros que estaban allí, porque ¿cómo podían negarse sinceramente?

Y no quiero contar más anécdotas porque creo que no es el momento, pero pueden creerme que eso es cierto. El marco en el que actuábamos no era el propicio para que el Banco funcionara normalmente bien. A nosotros nos amenazaron cuando empezamos a mostrar que nos queríamos marchar, que queríamos dejar eso, con que iban a tomar un Banco privado español. Pero eso nos encantaba: «tomen ustedes a quien quieran», porque un Banco privado, y ahí estoy de acuerdo, no iba a tomar esto cuando conociera la situación. También tengo que decir una cosa y es que el Banco Exterior, y es por una cuestión de

orgullo personal, actúa igual que un Banco privado; tenemos, quizás, más responsabilidad y más fiscalizaciones que cualquier Banco privado en este país; por eso tenemos que mirar muy bien dónde van los fondos que nosotros estamos manejando. Por esa razón, cuando vimos que el problema económicamente, desde nuestro punto de vista, no tenía solución, dijimos: nos queremos marchar. ¿Que hemos perdido nuestra aportación de capital? Ha sido una operación mala y perdemos. Hemos provisionado y cuando hay operaciones malas dentro de la banca, no solamente operaciones internas sino exteriores, éstas se provisionan, después hay una normativa y una práctica. Por tanto, lo que nosotros queríamos era no continuar en algo que estimábamos que iba a seguir aumentando el agujero porque el marco general no era el más apropiado. A nosotros nos hubiera gustado que esto fuera relativamente rápido, pero después tardó, porque también comprendemos —hasta ahí llegamos— que el aspecto financiero tiene importancia en la cooperación, y si hay un acuerdo político de una cooperación amplia el tema financiero tiene su importancia. Pero sinceramente, cuando nos encontramos que ya ni siquiera eso estaba justificado, un Banco francés participaba con el 51 por cien. Usted preguntaba por qué el Banco francés participaba con el 51 por cien y el Banco Exterior de España no. Yo lo de España ya lo he explicado, supongo que los franceses lo impusieron, dijeron: o el 51 por cien o no participo, y supongo que el Gobierno de Guinea Ecuatorial, eso lo desconozco, lo aceptó. ¿Por qué el BIAO? El BIAO es el Banco que tiene Francia que está presente en toda la zona, como ustedes saben, en Camerún, etcétera. Nosotros pensamos que ya que tenía una experiencia con estos países, con las características que ha señalado el embajador, y yo estoy de acuerdo con él, realmente podíamos colaborar y estar presentes, pero eso no lo aceptaron los franceses, porque yo tengo la sensación de que los franceses no admiten ningún tipo de presiones ni de créditos que no sean ortodoxos. Esta es mi impresión. Seleccionan los créditos, cosa que me parece normal.

Creo que fue el Gobierno de Guinea Ecuatorial el que decidió que se mantuvieran los dos Bancos, eso es lo que me han dicho. Me dijeron que un Banco para los franceses y otro para los españoles. A mí aquello me pareció que no tenía sentido, pero yo lo he manifestado porque fue una justificación que se me dio ante nuestra propuesta.

Yo no sé si España domina el 90 por cien y el resto lo dominan otros países, me refiero a la economía real. No lo sé, con toda sinceridad. Tampoco sé cuánto domina España en la economía, pero el embajador, que tiene mucho más conocimiento que yo evidentemente, ha dicho que seguro que es cierto; yo lo desconozco.

En cuanto a los sectores, no puedo responderle. Yo recuerdo que una vez que estuve en Guinea uno de los sectores que tenía grandes perspectivas era el del petróleo. En la bahía, desde la que prácticamente se ve el continente al otro lado porque está muy cerca, había prospecciones y parecía que todo apuntaba a que allí había petróleo, pero no se ha encontrado petróleo; no sé si se habrá encontrado algo, porque la verdad es que no tengo ni

idea. Entonces, los sectores clásicos son el cacao, la madera y, como ha dicho muy bien el embajador, la pesca. Las cifras de la producción del cacao son impresionantes, ha habido una baja tremenda de la producción de cacao desde el momento de la colonia hasta hoy. Recuerdo que me impresionó muchísimo que desde el aeropuerto a Malabo, hasta donde se llega por una carretera que hicieron creo que los españoles, había explotaciones de cacao que estaban negras, estaban quemadas porque nadie las recogía. No había mano de obra, porque efectivamente, no nos engañemos, la mano de obra de Guinea —según la información que yo tengo—, venía de Nigeria, como ha dicho antes el embajador. No había mano de obra y ahí hay una pérdida muy importante. Esto tiene una repercusión económica y financiera para todo el país de la máxima trascendencia. Por tanto, sobre los sectores tengo que confesar que no soy experto en el tema y tampoco he estudiado la economía guineana lo suficiente para saber qué sectores puede haber. **(El señor Vicepresidente, Abril Martorell, ocupa la Presidencia.)**

Quiero hacer una aclaración antes de continuar y es que antes al hablar de las auditorías nombré a Peat Marwick y me equivoqué, lo estaba comprobando y es Price Waterhouse. De las dos auditorías que yo sé que existen, una es del Banco Exterior y otra la de Price Waterhouse. Yo he dicho que fue Peat Marwick pero me confundí por hablar de memoria y no haber mirado de una manera adecuada las notas. Ustedes quieren saber las cifras de las auditorías, cuánto han perdido, que es algo que a ustedes les preocupa y a mí también. Nosotros hemos perdido lo que hemos dicho; el agujero estaba ahí. ¿Cómo se financiaba eso? Eso se financiaba fundamentalmente por el Banco de Estados Africanos, el BEAC. Cuando Guinea entra en la zona del franco hay un banco central de todos los países de la zona del franco que es el BEAC; los cré-

ditos se redescataban en el BEAC, que era el que estaba financiando eso. Pero hay un momento en que eso hay que devolverlo, y ahí estaba el agujero. Con el BEAC había un agujero y ese crédito a fondo perdido que ha dado el Gobierno español sirve precisamente para cubrir el agujero, porque las auditorías estiman cuál es el agujero patrimonial que tiene el Banco, es decir, ese crédito. Por tanto, el Banco Exterior de España, salvo en el tema de su participación en el capital, que yo sepa no ha perdido más. Es por cierto, lo que nosotros queríamos, no perder nada más que eso.

Al señor Abril Martorell tengo que decirle que estoy a disposición de la Comisión tantas veces como quieran llamarme. Sobre los demás temas no puedo hablar, solamente me refiero a Guinextebank y en lo único que puedo insistir es en que estoy a disposición de ustedes.

En cuanto a la gestión del Banco, da la pura casualidad de que en la misma fecha el Banco Exterior de España monta un proyecto casi similar, que es el Banco Exterior de los Andes y de España, con cinco países latinoamericanos; concretamente Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador. Ese Banco vive, está en números negros, es decir, en beneficio y creo que ha jugado y juega un papel muy importante en nuestra colaboración con esos países en concreto y la estructura es prácticamente la misma. Es mucha casualidad que hayamos acertado en este proyecto y en el otro hayamos fallado. También es posible que hayamos cometido errores pero evidentemente el marco en que trabajamos en un sitio y en otro es tan diferente que me prece que no se puede comparar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Abril Martorell): Muchas gracias, señor Martínez Cortiña.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961